

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

**Dr. José Bernardo Couto.**

**(1803-1862)**

**El individuo ante los debates ideológicos del siglo  
XIX.**

Tesis

Que para obtener el grado de

Licenciado en Historia

Presenta

Gustavo Enrique Nuevo Fonseca

Asesor

Dr. Miguel Enrique Soto Estrada

México D.F.

2015



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos.

Hace años hice mi primera tesis en la Facultad de Química, sin embargo, allí sentí que algo no me cuadraba como parte de la Universidad, siendo en Filosofía donde ahora sí puedo decir que me hice universitario.

En primer lugar agradezco a los miembros del jurado, Dra. Antonia Pi-Suñer, Dra. Mónica Hidalgo Pego, Dra. Rosalina Ríos y Dra. Dolores Lorenzo el tiempo dedicado al presente trabajo así como por sus invaluable sugerencias, las cuales me permitieron obtener la versión final que aquí entrego.

Debo agradecer de manera especial al Dr. Miguel Enrique Soto Estrada por haberme ayudado en la asesoría y guía de esta tesis, y sobre todo, por darme el apoyo para lograr su liberación final. Del mismo modo fue, junto con numerosos maestros, quien me permitió ver la profesión histórica con una nueva perspectiva y horizontes más lejanos.

Debo también dar un agradecimiento al Lic. Alejandro Mayagoitia, del Ilustre y Nacional colegio de Abogados, lugar en el que realicé el servicio social de la carrera y de donde surgió la idea primigenia de esta Tesis. Además, el Lic. Mayagoitia me dio la sugerencia inicial de trabajar el Archivo de Notarias del Distrito Federal, el cual fue una parte importante de la investigación.

Por último pero no por ello menos importante, al contrario, debo dar un agradecimiento especial al Maestro Víctor Villavicencio Navarro, quien en los hechos prácticos fue quien me dirigió la tesis y sin cuya ayuda no hubiera sido posible planearla, crearla y llevarla a cabo. El buen Víctor dedicó incontables horas de tiempo a la lectura, corrección y observaciones de cada uno de los capítulos, lo que nos permitió desarrollar poco a poco el proyecto; tuvo la paciencia necesaria para ayudarme a estructurar todas las ideas e irles dando la coherencia adecuada, y por último, por darme su apoyo cada vez que lo necesité.

Finalmente, no debo olvidar a Liliana Totricagüena, Daniela Vázquez, Daniela Marmolejo, Ana Silvia Rábago, Xilonetl Flores, Isela López, Jorge Granados y Mauricio Sedano, por haber sido un grupo importante durante mi estancia en esta que fue mi segunda Facultad en cuanto a orden cronológico de titulación, pero la primera, y muy por encima respecto a la Facultad de Química en múltiples y muy diversos aspectos, pues Filosofía me enseñó lo que era la Universidad.

Índice y retrato de José Bernardo Couto.....	3
Introducción. ....	5
Capítulo I Veracruz y los inicios de la familia en el siglo XVIII.....	16
I.1.- Orizaba y las raíces de los Couto.	
I.2.- El emporio familiar: el tabaco.	
I.3.- Los años de formación.	
I.4.- Un orizabeño en la ciudad de México, 1812- 1823. San Ildefonso.	
I.5.- Un estudiante joven en una nación joven. Fotografía.	
Capítulo II. José Bernardo, defensor del federalismo, 1823-1834.....	37
II.1.- El joven idealista y combativo.	
II.2.- Reorganizando la vida familiar.	
II.3.- El ingreso a la vida pública.	
II.4.- Las primeras batallas políticas: los liberales y la reforma de 1833.	
II.5.- La nueva rama de los Couto y Couto.	
Capítulo III La vida en un país inestable y sin orden 1835-1845.....	57
III.1.- La ruta hacia el centralismo.	
III.2.- Conflictos internacionales: Francia y Texas.	
III.3.- Las crisis de los gobiernos centralistas.	
III.4.- Las diversas actividades de José Bernardo en esos años. Fotografía.	
Capítulo IV.- Negociando la paz ante los Estados Unidos 1846-1848.....	89
IV.1.- 1846, un año difícil.	
IV.2.- La primera ronda de negociaciones: agosto-septiembre 1847.	
IV.3.- El difícil intermedio.	
IV.4.- La segunda ronda de negociaciones: enero-febrero de 1848. Fotografías.	
Capítulo V La consolidación de una vida 1849-1856.....	127
V.1.- Reconstruyendo un país y la elección presidencial de 1850.	
V.2.- Santa Anna está de regreso 1853-1855.	
V.3.- Una nueva crisis y la Revolución de Ayutla	
V.4.- Una nueva Constitución: 1857.	
Capítulo VI José Bernardo Couto y la Iglesia, 1857.....	161
VI.1.- El origen de la polémica.	
VI.2.- José Bernardo entra en la discusión.	
VI.3.- Consecuencias de la polémica. Fotografía.	
Capítulo VII El ocaso de la vida pública 1858-1862.....	177
VII.1.- El camino a la Guerra de Reforma.	
VII.2.- El triunfo liberal y el reacomodo de José Bernardo en el liberalismo.	
VII.3.- El individuo y su legado. Fotografía.	
Conclusiones.....	198
Anexos.....	211
Anexo I.- Inventario y avalúo de bienes de José Bernardo Couto.	
Anexo II.- Escritos de J.B. Couto disponibles en edición original.	
Anexo III.- Congresos durante la vida de J.B. Couto, 1803-1862.	
Bibliografía.....	217

## Retrato al óleo de José Bernardo Couto



*José Bernardo Couto*

Cuadro pintado por Pelegrín Clavé durante su estancia en la Academia de San Carlos en 1849. Es una imagen cercana a la personalidad de José Bernardo aunque un poco idealizada, pues él mismo indicaba que sufría de los nervios, tenía mala salud y dormía poco. El original al parecer se trasladó a Orizaba en 1996.

Fuente: Salvador Moreno: *El pintor Pelegrín Clavé*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1966.

Firma facsímil de José Bernardo Couto, *El Tiempo Ilustrado*, México 31 de enero de 1904.

Introducción.

En los estudios históricos existen personajes que no suelen ser mencionados con frecuencia, o bien, algunos otros que son relegados de manera intencional. El siglo XIX mexicano no es la excepción y muchos individuos se escapan de nuestras manos. Uno de esos mexicanos poco mencionados es José Bernardo Couto, abogado orizabeño que vivió entre 1803 y 1862.

Se trata de un individuo desconocido para el lector común. Así surge la primera pregunta ¿Por qué hacer un estudio biográfico de él? El servicio social de la carrera en Historia lo realicé en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados. Entre las labores realizadas estuvo la de revisar y catalogar el archivo histórico, que incluía los expedientes de los abogados asociados desde su fundación en 1760 y hasta principios del siglo XX. Allí tuve el primer contacto con el expediente de José Bernardo Couto y entre los datos que de antemano conocía de él, destacó que fue el individuo que negoció el tratado de paz con los Estados Unidos tras la guerra en 1848.

Ese fue motivo suficiente para recordarlo cuando, en los últimos semestres de la licenciatura, en el seminario de investigación, se planteó el proyecto de realizar la biografía de un “personaje menor” del siglo XIX. Al mismo tiempo, otro punto que saltó casi de inmediato fue que las referencias acerca de su vida lo ubicaban como un “político conservador destacado”, siendo la razón por la cual había sido hecho a un lado de los personajes a recordar en la historia mexicana. Sin embargo, conforme profundizaba en el trabajo surgió una cantidad de información considerable que me hizo redimensionar, en primer lugar, la categoría

de personaje menor y descubrí a través de sus antecedentes que era un individuo poco recordado, pero no olvidado. Por otro lado, sobre su postura “conservadora” encontré a un individuo que, en esencia, siempre fue un liberal que se movió desde el radicalismo en su juventud, hasta la moderación política en su madurez. Así surgieron otras preguntas ¿quién, cómo y por qué se le catalogó de conservador, y si en realidad eso es por lo que está un poco olvidado?

Para responder a estas preguntas es importante conocer el contexto de su vida. José Bernardo Couto fue hijo de un acaudalado hacendado español, lo que le abriría sus primeras oportunidades académicas y laborales. Más adelante fue legislador durante 30 años y se involucró en la defensa de la federación ante el embate centralista en 1835. Su participación en la política lo hizo tratar con gobernantes que van desde Valentín Gómez Farías durante la Reforma de 1833, hasta Benito Juárez tras la guerra de Reforma en 1861. Fueron de índole muy diversa las relaciones que mantuvo con cada uno de los presidentes, algunas buenas, otras no tanto, pero le permitió estar en el mundo de la alta política durante gran parte de su vida.

Dentro de sus actividades públicas escribió dos textos importantes, *Limites de la Autoridad Papal*, de 1825 de tendencia liberal, y en 1856, el *Discurso sobre la Constitución de la Iglesia*, siendo una defensa de los principios jurídicos de la institución eclesiástica. Entre ambos escritos transcurren 30 años, si bien el de 1856 es al que se recurrió en la historiografía para catalogarlo como conservador. No sólo fue legislador, también participó en el mundo cultural de la época destacando la Academia de San Carlos y siendo el responsable de su

remodelación. También escribió un texto que se volvió básico para los historiadores del arte en México, *El Diálogo Sobre la Historia de la Pintura en México*, de 1862. Otro aspecto fue su actividad como abogado particular así como la serie de redes y contactos que llegó a establecer, pues atendió a muchos de los políticos, empresarios y personajes destacados del siglo, además de que fue miembro de múltiples asociaciones y comités culturales, entre ellos, el jurado del concurso del Himno Nacional en 1854.

Estado de la Cuestión.

Son pocos los estudios formales que se han escrito de José Bernardo Couto y todos poseen tres características en común: lo presentan como político conservador, son muy breves (salvo una realizada en 2006 por Andrea Acle) y, extremadamente laudatorias, apologéticas y repetitivas. La primera que se escribió fue en 1898, es decir, 36 años después de su fallecimiento y llevó por título *Noticia Biográfica*, formando parte de una reedición de sus obras en *Opúsculos varios. Obras del Dr. José Bernardo Couto*, editada por Victoriano Agüeros, entre ellas estaba el *Diálogo de la pintura*. Es un texto que exalta, hasta la adulación, la persona y las ideas conservadoras de José Bernardo Couto, basada en datos proporcionados por sus familiares y quienes tuvieron una relación cercana con el editor a finales del siglo XIX, lo que explica el perfil del texto. También aquí se estableció la visión del José Bernardo conservador.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> *El Siglo XIX*, México 21 de julio de 1885. Informaba el establecimiento de la “*Unión Iberoamericana*, asociación creada con fines sociales, económicos, literarios y artísticos entre los pueblos de España, Portugal y América”, con sede en Madrid. En la lista de miembros extranjeros



No volvió a publicarse algún estudio sino hasta 1947, cuando se reeditó *El Diálogo de la pintura* por un investigador de Historia del Arte, Manuel Toussaint. A partir de aquí se estableció un patrón en los datos biográficos porque Toussaint retomó en forma íntegra los de Agüeros. Así mismo, también le dio prioridad a la actividad cultural de José Bernardo Couto sin profundizar en su parte política o empresarial.

Más adelante, se publicarían dos trabajos biográficos siendo el primero *Jose Bernardo Couto*, escrito por un sobrino bisnieto, Ricardo Couto. Es la única biografía como tal, presentada en una ceremonia del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados en 1960 al conmemorarse el bicentenario de la institución. Por lo tanto, el perfil del texto destaca sus actividades como abogado y su labor en el mismo Colegio, retoma la fuente de Agüeros y, sobre todo, presenta una imagen muy conservadora y sin la más mínima contradicción de su ancestro.

El segundo trabajo fue *José Bernardo Couto, Jurista, diplomático y escritor*, de José Rojas Garcidueñas. También es una remembranza con motivo del bicentenario del Colegio de Abogados en 1960 y del centenario de su fallecimiento en 1962. Sin embargo, es la primera que habla del personaje como un liberal moderado y no un conservador, comentando un poco más de su actividad política que de la cultural. Este fue el primer estudio que me hizo dudar sobre la percepción conservadora construida alrededor del personaje.

---

aparecen como socios fundadores los señores Pablo y Antonio Couto y Couto, y Victoriano Agüeros. En 1882 Agüeros había fundado *El Tiempo*, diario de amplia opinión católica. El Lic. Alejandro Mayagoitia, del Colegio de Abogados, me confirmó la relación de la familia con el editor.

En fechas más recientes se publicaron otros dos trabajos. Uno fue de la Doctora Juana Gutiérrez Haces, quien reeditó en 1997 *El Diálogo de la pintura*, de Toussaint de 1947. Su biografía también es una repetición de la “Noticia” de Agüeros y se enfoca en la labor de Couto en San Carlos. En 2001 se presentó una Tesis de Maestría en historia del arte, “José Bernardo Couto, El historiador, dos trilogías y un diálogo”, de Isaías Gómez Guerrero enfocándose también en su labor en San Carlos.

Por último, la autora Andrea Acle publicó dos trabajos. Uno fue “Ideas políticas de José Bernardo Couto y José Joaquín Pesado, 1801-1862”. Fue su Tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales en el Colegio de México del 2006, enfocado a las ideas conservadoras del personaje y basado en sus escritos de temas eclesiásticos. En el año 2011 publicó un artículo titulado “Amigos y aliados: José Bernardo Couto (1803-1862) y José Joaquín Pesado (1801-1861)”, derivado del anterior. Son trabajos amplios pero al ser de Relaciones Internacionales, adolecen de huecos en el contexto histórico.

En cuanto a fuentes secundarias, resultó que José Bernardo Couto no es un personaje tan olvidado pues existen autores que lo citan de manera recurrente. Sobre textos dedicados al estudio del siglo XIX, lo mencionan con frecuencia *El liberalismo en épocas de Mora*, de Charles Hale y los trabajos de Michael Costeloe, *La primera república federal 1824-1835*, y *La República Central 1835-1846*. En ellos se ubica a José Bernardo Couto por medio de su participación y relaciones con los diversos individuos de la política nacional. La historiografía de

Estados Unidos también lo cita en cualquier referencia como contraparte del negociador estadounidense de 1848, Nicholas Trist.

En cuanto a estudios del arte, múltiples trabajos de la Academia de San Carlos hacen referencia a él, destacando los de Roberto Garibay, *Breve Historia de San Carlos y la Escuela Nacional de Artes Plásticas de San Carlos*, y los dos textos de Salvador Moreno, *El pintor Pelegrín Clave*, y *El escultor Manuel Vilar*.

Objetivos de Estudio.

Apoyado en la cantidad de fuentes primarias que fui encontrando y del número importante de secundarias, tracé como primer objetivo realizar una investigación lo más sólida posible pues resulta que no hay una biografía como tal del personaje. Me interesó también cuestionar al individuo, rastrearlo, saber con quién trataba, cuáles eran sus intereses, políticamente qué tan flexible era y porqué, pues esta es una característica común a muchos individuos del siglo XIX. Para ello será necesario reconstruir los eventos históricos que lo rodearon.

Como segundo objetivo, establecí entender cómo le afectó ser el responsable de negociar el tratado que le dio la forma casi actual al territorio nacional donde, ni Santa Anna vendió territorio, ni el grupo de negociadores involucrado entregaron tierras, sino que todo fue una combinación de circunstancias, a veces afortunadas y otras no, donde José Bernardo Couto defendió el territorio nacional en la medida de lo posible. Este punto es fundamental para entender su moderación ideológica.

Planteo dos hipótesis como guía al trabajo. La primera consiste en, si a través de sus actividades y escritos es posible discernir cómo ha sido manejada la imagen liberal-conservadora de José Bernardo Couto, qué tanta dualidad demostró él durante su vida y que tanto se debe a la percepción de los individuos que lo rodearon.

La segunda hipótesis propone que, si a través del estudio de un individuo, se pueden entender las diferentes maneras en que una persona se comporta según las circunstancias que le rodean, es decir, cómo maneja su situación política, religiosa, económica, familiar y laboral al mismo tiempo, y si eso lo lleva o no a algún tipo de incongruencia o contradicción ideológica.

Exposición del Tema.

La investigación está dividida en capítulos de manera cronológica, ya que considero es la más adecuada para incorporar los diferentes acontecimientos políticos y el marco histórico correspondiente. En cuanto a la cronología, se basa en periodos definidos de la vida de José Bernardo Couto y sus actividades, lo que nos permite dar cuenta de su evolución ideológica, a la par del desarrollo de los procesos nacionales.

El capítulo I plantea los antecedentes en Orizaba, Veracruz, los cuales serían uno de los fundamentos de la riqueza familiar por ser la llave de acceso al negocio de su padre: el tabaco. Así mismo, revisamos su paso por el Colegio de San Ildefonso donde se observa la influencia de la gente que conoció en esos años y que le aportaría algunas de sus bases liberales.

En el capítulo II establezco los inicios de su carrera en la ideología liberal radical y federalista, ubicado cerca de los liberales reformistas de 1833.

El capítulo III presenta las actividades de José Bernardo Couto en el mundo profesional y su oposición al centralismo. También se plasma su incursión en la actividad legislativa, donde participará hasta el final de su vida, así como su pertenencia a los grupos culturales de la ciudad de México.

El capítulo IV revisa las condiciones en las que se llevaron a cabo las negociaciones de paz durante la guerra con Estados Unidos. Aquí podremos rastrear algunos de los antecedentes que determinarán sus posturas ideológicas en los años siguientes, llevándolo a un liberalismo moderado.

El capítulo V corresponde a la etapa de mayor actividad laboral de José Bernardo, tanto en lo político como en lo cultural y empresarial. Fue también la época en la que mostró la mayor moderación en su ideología, inclinándose a la defensa de los valores religiosos, razón por la cual se le cataloga como conservador y donde expresará sus opiniones sobre la Constitución de 1857.

El capítulo VI está dedicado exclusivamente a la polémica religiosa en la que se vio envuelto José Bernardo Couto en el año de 1857. En ese periodo publicó en la prensa un escrito defendiendo a la Iglesia, recibiendo una serie de críticas y ataques, derivado de la rispidez ideológica del momento.

El capítulo VII toma los últimos años de su vida, que corresponden a la Guerra de Reforma y el triunfo de los liberales. Ahí veremos a un José Bernardo Couto prudente donde, sin renunciar a sus valores religiosos, se reagrupará con

los liberales y constituirá un buen ejemplo de cómo los individuos se adaptan a las necesidades de la realidad diaria ya sea política, religiosa o económica.

Fuentes.

Para cubrir, en la medida de lo posible, los aspectos políticos, empresariales y personales de la vida de José Bernardo Couto fue necesario consultar una muy variada e importante cantidad de documentos. Para fortuna nuestra, se trata de un individuo que escribió mucho y fue posible consultar los diversos documentos redactados por su propia pluma, destacando los ya citados trabajos sobre la *Autoridad Papal* y el *Discurso de la Iglesia*, el *Voto particular contra el centralismo* de 1835, varios de sus discursos en el legislativo, sin faltar su *Diálogo de la Pintura en México* editado en 1871 y *La exposición de motivos de los comisionados que firmaron el tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848*, todos en ediciones de la época.

De igual manera destacan las correspondencias de José María Luis Mora, Luis Gonzaga Cuevas y Valentín Gómez Farías, muy útiles para los asuntos políticos y personales. Sobre la Academia de San Carlos, la correspondencia relativa a sus relaciones con Pelegrín Clave y Manuel Vilar se halla publicada de manera íntegra en los textos ya mencionados. Es muy importante señalar que, a pesar de que existe una amplia correspondencia de José Bernardo Couto, no hay un archivo que la concentre si no que se encuentra dispersa en las colecciones de los individuos a los que les escribía.

También consulté el *Expediente personal de José Bernardo Couto* y todas las *Listas de Miembros Matriculados* que se hallan disponibles sobre el Colegio de Abogados. Así mismo, diversos documentos y dictámenes legislativos de las décadas de 1830 a 1850, los *Estatutos de la Academia de san Carlos*, *Guías de Forasteros* y varias *Memorias* de los diversos Ministerios del gobierno, entre otros documentos.

Recurrí a diferentes archivos que me dieron acceso a esos documentos primarios, tales como la Colección Lafragua del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional y el Fondo Reservado del Instituto Mora, que fueron básicos para los datos de su actividad política. El Archivo General de Notarías del Distrito Federal constituyó una fuente primordial para reconstruir su vida personal, empresarial y su actividad como abogado privado. También el Archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y el Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Condumex/Carso, este último, una fuente valiosa de documentos sobre su contexto histórico y el de sus contemporáneos.

De gran apoyo fue la información hemerográfica como la de *El Monitor Republicano*, *el Siglo XIX*, *La Cruz*, *El Diario del Gobierno*, y *la Legislación Mexicana* de Dublán y Lozano, además de otros periódicos.

En cuanto a fuentes secundarias, recurrí a una bibliografía muy extensa e imposible de resumir aquí, con el fin de dar el sustento adecuado a cada uno de las etapas históricas correspondientes.

Debo hacer dos acotaciones importantes. La primera es que la investigación se centra en las actividades de un individuo en específico, de ahí

que no profundizaré en hechos históricos o políticos donde no tuvo participación destacada o papel relevante. Tampoco realizaré digresiones para explicar a otros individuos, acontecimientos o ideologías políticas a profundidad y, de ser necesario, serán mencionados pero sin que se conviertan en un estudio colateral. La segunda aclaración es que, si bien comento aspectos relativos a la Academia de San Carlos, no ahondaré mucho en esa área pues es donde ya existen múltiples estudios y libros sobre el tema.



## Capítulo I. Veracruz y los inicios de la familia en el siglo XVIII

José Bernardo Couto Pérez, de aquí en adelante sólo José Bernardo, era originario de Orizaba, en la intendencia de Veracruz. Según las fuentes, descendía de Blas Antonio Couto<sup>2</sup> quien llegó a la Nueva España hasta la segunda mitad del siglo XVIII, procedente de Galicia, España. También se sabe que don Blas demostró poseer habilidades adecuadas para los negocios, pues comerciaba tabaco de manera exitosa en Orizaba,<sup>3</sup> Villa que le ofrecía las condiciones necesarias para su desarrollo.

### I.1. Orizaba y las raíces de los Couto

En la segunda mitad del siglo XVIII, el mundo hispánico tuvo un nuevo rey. Su nombre era Carlos III y había subido al trono de España el 10 de agosto de 1759. Se trataba de un hombre dinámico con experiencia de gobierno como duque de Parma y rey de Nápoles, además de ser un gobernante reformista con criterio propio.<sup>4</sup>

Los proyectos de su administración buscaron rescatar el poderío naval, fomentar la agricultura y la industria, flexibilizar el sistema mercantil y agilizar el fiscal, modificando el régimen de propiedad que incluía a la Iglesia, los

---

<sup>2</sup> Archivo General de Notarias del Distrito Federal (AGNDF) Testamento de Juan Crisóstomo Couto, 16 de febrero de 1838, Notario Manuel García Romero. Como veremos después, el testador era hermano de José Bernardo Couto, y en el documento se asienta el nombre completo del padre.

<sup>3</sup> Andrea Acle, "Amigos y aliados: José Bernardo Couto (1803-1862) y José Joaquín Pesado (1801-1861)", en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, vol 61, No.1 (241) (jul-sept 2011) p.167.

<sup>4</sup> John Lynch, "El Siglo XVIII", en *Historia de España*, vol. 12, Josep Fontana, director, Barcelona, Crítica, 1991, p. 222, 241.

mayorazgos y las comunidades indígenas. Estas reformas beneficiarían a Veracruz en el fomento de las actividades productivas y mejorando su sistema defensivo. Entre las medidas importantes para el ámbito agrícola y administrativo de la intendencia estuvo el establecimiento del estanco del tabaco, pues el monopolio de esta planta representaba una de las mayores empresas comerciales y manufactureras de su imperio.<sup>5</sup>

El estanco fue establecido por el supervisor de las reformas de la corona en Nueva España (conocidas como “borbónicas”) el visitador José de Gálvez, y comenzó a funcionar en 1765 con una estricta supervisión gubernamental.<sup>6</sup> El tabaco fue ganando terreno y en el censo de 1788, ya había en Veracruz 145 ranchos dedicados a este producto frente a 18 haciendas azucareras.<sup>7</sup> La villa de Orizaba fue la capital de una región excepcional y privilegiada por su vocación de los cultivos comerciales y su prosperidad parecía segura, pues tenía la supremacía de la producción del tabaco y, por lo mismo, una alta proporción criolla y española.<sup>8</sup>

Durante la guerra con Inglaterra de 1796, las colonias españolas sufrieron escasez de mercancías por lo que presionaron a la metrópoli para tener acceso a los proveedores internacionales y, en marzo de 1797, funcionarios españoles de Cuba tomaron la iniciativa y abrieron La Habana a los barcos extranjeros ante la

---

<sup>5</sup> Eulalia Ribera Carbó, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2002. P. 51

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz*, México, El Colegio de México, 2011, p. 104. El tabaco se convirtió en el producto de mayor recaudación en impuestos para el gobierno

<sup>8</sup> Ribera Carbó, *op. cit.*, p. 51 La zona resultaba conveniente por su buena calidad de tabaco, más aún porque Orizaba se encontraba en una situación estratégica entre la capital del virreinato y el puerto de Veracruz.

demanda de productos y alimentos.<sup>9</sup> España se vio obligada a hacer las mismas concesiones a todas sus colonias en lo que se conoció como “comercio neutral”.<sup>10</sup>

Para Veracruz fue de gran beneficio la presencia de buques estadounidenses en las costas, lo cual permitió el establecimiento y la consolidación de conexiones mercantiles que perdurarían a lo largo del siglo XIX.

Se sabe que a finales del siglo XVIII, muchos españoles aprovecharon esas nuevas ventajas comerciales y llegaron al continente oleadas de inmigrantes, modificando a las clases locales dirigentes, ahora dominadas por peninsulares que rápidamente controlaban el comercio o establecían lazos con la burocracia, constituyendo así un apoyo leal para España.<sup>11</sup>

Enriquecidos con sus negocios, los recién llegados pronto adquirieron la categoría de individuos honrados y aunque no tenían grados universitarios, poseían una formación práctica en la que pesaban mucho los viajes y estancias en el extranjero. Para continuar con el éxito económico, los hijos de los mercaderes beneficiados se graduaban en las universidades, obteniendo una formación acorde con su nueva posición social. Muchos lo hacían en jurisprudencia, ya fuera en civil o canónico, y así se les abría el camino que conducía a la alta burocracia o la promoción dentro del clero.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> *Ibíd.* p. 329.

<sup>10</sup> Blázquez Domínguez, *op. cit.*, p. 132. La condición para las licencias del comercio neutral era exportar la plata americana a España a través de casas extranjeras evitando el bloqueo inglés, con el consecuente beneficio comercial para los intermediarios al introducirse en el mercado de las colonias españolas. En esta etapa, los comerciantes veracruzanos consolidaron sus redes mercantiles.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 297.

<sup>12</sup> Pedro Ruiz Torres, “Reformismo e Ilustración”, en *Historia de España*, Vol. 5, Josep Fontana, director, Barcelona, Crítica, 2008, p.120.

Entre esta clase de inmigrantes llegó Blas Couto. Aunque hay poca claridad sobre la fecha de su arribo a tierras novohispanas, debió de ser poco antes del último cuarto del siglo por la evolución que presentó su familia, específicamente por las fechas de nacimiento de sus primeros hijos: José María (1772) y José Ignacio Couto Hibeá (1773).<sup>13</sup>

Don Blas debió ser un inmigrante joven y buscador de fortuna, pero aún entre quienes llegaban había diversas categorías, siendo algunos de estrato bajo o medio que venían a probar suerte y aventura, mientras que otros hacían su fortuna en niveles elevados por pertenecer a un grupo social mejor acomodado que les permitía hacer grandes negocios en los que no cualquiera entraba. Don Blas debió pertenecer desde España a este grupo, pues incursionó en negocios importantes al establecerse en Orizaba, villa muy españolizada que tendía a ser cerrada y selectiva, y que no aceptaría de manera fácil a los individuos recién llegados.

Obtenemos otra señal importante acerca de la sangre y el nivel de don Blas por medio de sus lazos matrimoniales. Los datos indican que estuvo casado en dos ocasiones y de ambos enlaces tuvo entre 23 y 27 hijos.<sup>14</sup> La primera vez que contrajo matrimonio fue con Rosa de Hibeá (Ibea o Ybea).<sup>15</sup>

Esta primera familia no es propiamente la de José Bernardo, no obstante, es importante conocerla por la importancia que tendría en sus futuras relaciones

---

<sup>13</sup> Acle, *op. cit.*, 167.

<sup>14</sup> "Noticia Biográfica de José Bernardo Couto", en *Opúsculos varios. Obras del Dr. José Bernardo Couto*, México, Biblioteca de autores mexicanos de Victoriano Agüeros, 1898, cita 27 hijos. Acle, indica 23.

<sup>15</sup> Ricardo Couto, *José Bernardo Couto*, México, Ed. Citlaltépetl, 1961, p. X, cita el apellido como Hibeá; Acle, cita Ybea; Victoriano Agüeros en su *Noticia Biográfica* cita erróneamente que se casó con una mujer de nombre Rosa Aballe.

políticas y económicas. Las fuentes indican que entre sus integrantes estuvieron los ya mencionados José Ignacio Couto Hibeá (1773-1838), doctor en teología por el Seminario Palafoxiano de Puebla y cura de San Martín Texmelucan, y José María Couto Hibeá (1772-1828), quien llegó a ser vicario capitular en la catedral de Valladolid, rector del Colegio de San Ildefonso (1804-1807) y dos veces diputado a las Cortes españolas, tanto en 1810-1813 como en 1820-1823.<sup>16</sup> El último fue importante en la vida de José Bernardo y lo retomaremos en varias ocasiones.

Entre algunas noticias que se recopilan sobre los Couto como familia importante, existen registros de Don Blas del año 1795, donde:

Decidido el Virrey Marqués de Branciforte [a] cumplir las determinaciones de su majestad, tomó las providencias para se establecieran los provinciales cuerpos de infantería. Se verifique [entre otras donaciones] las generosas contribuciones que se han servido hacer las personas pudientes [...] [el Rey] ha dispuesto se hagan públicos sus nombres [...] El Ilustre ayuntamiento de la Villa de Orizava [*sic*] y varios de sus vecinos han ofrecido 3599 pesos en la forma siguiente [...] D. Blas de Couto, 200 pesos.<sup>17</sup>

Los datos demuestran el poder económico y el reconocimiento por parte de las autoridades que poseía Blas Couto. No había sido un inmigrante más que llegó a Nueva España, sino que hizo fortuna apoyado en los elementos con que arribó de la península y, al mismo tiempo, desarrolló una base de poder económico que le permitiría a José Bernardo abrirse camino con relativa facilidad. Al margen de

---

<sup>16</sup> Acle, *op. cit.*, p. 168

<sup>17</sup> *Gazeta de México*, México 13 de enero de 1795.

sus talentos propios, es preciso reconocer que perteneció a una familia de los sectores privilegiados del virreinato.

Tras enviudar don Blas de su primera esposa (en fecha que desconocemos), se casó con María Antonia Pérez Sarmiento,<sup>18</sup> criolla perteneciente a una familia de gallegos y nacida en la villa de Tuxtla, que entonces pertenecía al ayuntamiento del puerto de Veracruz. De este segundo matrimonio nació José Bernardo en la ciudad de Orizaba, el 29 de diciembre de 1803, siendo el mayor de los hijos varones de este enlace,<sup>19</sup> y por lo tanto, veracruzano de nacimiento que pasó los primeros años de su vida en su villa natal. Al igual que muchos individuos de esa época, no abundan los detalles de este lapso de su vida pero por la posición de su familia, de seguro tuvo una infancia sin sobresaltos.

Doña María Antonia tenía una hermana de nombre Josefa Francisca, quien en 1799 se casó con otro individuo procedente de Galicia, Domingo Pesado; tuvieron varios hijos, siendo el mayor José Joaquín, nacido en 1801 y primo de José Bernardo por la rama materna.<sup>20</sup> Los primos forjarían una relación estrecha, tanto en lo familiar como en lo público por el resto de sus vidas, compartiendo idearios políticos, eventos nacionales y conflictos de ideologías.

---

<sup>18</sup> Para el nombre completo de María Antonia en AGNDF, Poder General, del 22 de noviembre de 1828, notario José Vicente Maciel. El documento corresponde a la época en que José Bernardo Couto poseía su propio despacho de abogado y era representante legal de su madre; en el mismo aparece Vicente Villada, quien para entonces era el segundo esposo de doña María Antonia.

<sup>19</sup> "Noticia biográfica", *op. cit.*

<sup>20</sup> José María Roa Bárcena, *Biografía de D. José Joaquín Pesado*, México, Jus, 1962. p. 10. Este texto indica que los padres de ambas hermanas eran Blas Antonio Pérez Sarmiento, y Francisca Casado y Toro, de ahí que el nombre completo de la madre de José Bernardo pudo ser María Antonia Pérez Sarmiento Casado y Toro, siguiendo la tradición de utilizar los apellidos compuestos para indicar el linaje de sangre. En Juana Gutiérrez Haces, "Noticia biográfica de José Bernardo Couto" en *Diálogo sobre la pintura en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p 10 se da como nombre el de María Antonia Pérez Casado. Sin embargo, debido a que en los documentos notariales se registraba como Pérez Sarmiento, será ésta la forma en que la identificaremos de aquí en adelante.

## I.2 El emporio familiar: el tabaco

Una vez que hemos visto brevemente la evolución del panorama veracruzano y de la familia Couto, podemos revisar la influencia de Don Blas en el mundo orizabeño, donde la administración del “Estanco del Tabaco” no se encargaba de la siembra y proceso de la hoja, sino que sus funcionarios trataban con los intermediarios en las zonas de plantación, quienes eran los que lidiaban directamente con los problemas del cultivo. Estos intermediarios eran dueños de haciendas conocidos como “cosecheros” y estaban muy bien organizados en una poderosa corporación llamada “El Común de los Cosecheros”, representados por dos diputados elegidos entre ellos mismos que negociaban los contratos anuales con el Estanco.<sup>21</sup>

Los cosecheros contrataban y financiaban a rancheros más pequeños, quienes desempeñaban las labores más arduas del proceso agrícola de la hoja. A su vez, los rancheros reclutaban a los campesinos en las comunidades rurales de indios y mestizos para rentarles la tierra, bajo cuya responsabilidad estaba también cuidar del tabaco guardado en las galeras para el secado. Los campesinos no participaban en el ciclo completo del cultivo, sólo en una parte específica del proceso, convirtiéndose así en trabajadores asalariados.<sup>22</sup>

No hay documentos que indiquen específicamente qué parte de esta cadena ocupaba Blas Couto, pero con base en los datos disponibles puedo hacer una propuesta: siendo el estanco la sección propiamente gubernamental y la que

---

<sup>21</sup> Ribera Carbó, *op. cit.*, p.52.

<sup>22</sup> *Ídem.*

manejaba el comercio del producto a gran escala, concluyo que don Blas no ocupaba este primer nivel.

El segundo nivel era el de los cosecheros o hacendados y es el que ofrece mayores perspectivas para ubicarlo. Como vimos, se trataba de un grupo poderoso y organizado con capacidad para la negociación con el Estado (Estanco) y en el que podían incursionar españoles bien acomodados, pero no pertenecientes a puestos designados por la Corona. Constituía el nivel idóneo para hacer negocios individuales, si se contaba con capital u otro respaldo, y sus integrantes tenían la suficiente autoridad económica y social para determinar el destino de su ciudad. Era también el grupo que gozaba de mayor libertad de movimiento por no estar supeditado a un puesto de gobierno y por poseer el capital suficiente para tener un margen de maniobra en sus intereses personales.

Los cosecheros fueron el grupo económico que dominó en Orizaba y los que construyeron grandes casas y propiedades en la villa; podemos decir que lo más probable es que Blas Couto perteneciera a este grupo de comerciantes exitosos con un nivel de vida desahogado.<sup>23</sup>

Don Blas queda eliminado de los dos grupos restantes si reflexionamos que los rancheros producían y comerciaban el tabaco en menor escala y sin las ganancias suficientes como para avecindarse en Orizaba con grandes propiedades, y que los campesinos desarrollaban actividades muy lejanas a él.

---

<sup>23</sup> *Ibíd*, p.7 La autora de este texto trazó un mapa de Orizaba con las casas de algunos de los productores de tabaco; en él no aparece la casa de los Couto, pero es interesante que ella misma mencione que el archivo histórico de Orizaba se encuentra en una casa de la “antigua calle de los Couto”.



### I.3.- Los años de formación

No existe información sobre los estudios básicos de José Bernardo, sólo podemos imaginarnos cómo debió ser su vida durante estos primeros años, pues la guerra de Independencia se inició en 1810, cuando él tenía unos siete años de edad, por lo que debió presenciar el ataque del ejército de José María Morelos a Orizaba unos años después. Aun así, debió pasar sus primeros años de vida en la casa familiar, bajo los cuidados de sus padres y conociendo el negocio del tabaco.

En 1818, a los quince años de edad, la familia consideró como una opción que se trasladara a la capital del virreinato, donde podría continuar con sus estudios bajo el cuidado de su medio hermano, José María Couto Hibeá, quien de hecho le abrió el camino académico en la ciudad de México. Éste había desarrollado para entonces una carrera fructífera en ella y entre otros cargos, por ejemplo, en el año de 1803 se había adjudicado “los votos para una cátedra de Retórica de la Real Universidad”.<sup>24</sup> Estas conexiones, junto con su puesto como rector de San Ildefonso unos años después, le habían asegurado una posición privilegiada en el medio intelectual de la ciudad.

Aunque José Bernardo tenía una buena perspectiva laboral en Orizaba atendiendo los intereses familiares, debo considerar otros aspectos que ayudarían a la familia a tomar la decisión de que dejara la tierra natal en busca de otros horizontes. Habíamos comentado que, cuando las familias obtenían estabilidad social y económica, buscaban diversificarse en otras áreas a partir de la siguiente

---

<sup>24</sup> *Gazeta de México*, México 6 de mayo de 1803.

generación, es decir, de los hijos.<sup>25</sup> Es muy probable que en la familia influyera también el antecedente de los medios hermanos que habían buscado crecer en otras áreas a través de una carrera académica, y que se considerara a la abogacía como “una válvula de escape para dar ocupación decente a quienes ya no cabían en los esquemas laborales del núcleo original, como la minería o la agricultura”,<sup>26</sup> pues en una familia grande como la suya, había otros hermanos del primer matrimonio de don Blas que podían continuar con el negocio familiar.

Es importante observar que, en esta ocasión, la familia se inclinó por una ruta diferente a la seguida en los casos de José María y de José Ignacio, quienes habían optado por el seminario palafoxiano en Puebla. Quizá se tomó en cuenta razones de tipo individual, pero también económico, pues José Bernardo nació cuando ya tenían una fortuna comercial consolidada. Es probable que este factor disminuyera la opción eclesiástica o la milicia como necesidad, a diferencia de muchos jóvenes que no tenían otra para asegurar una carrera, como tal vez en su momento sucedió a los medios hermanos mayores.

En la ciudad de México existían varias opciones de colegios, entre ellos el Colegio de San Ildefonso, al que se incorporaría José Bernardo. Como antecedente de este lugar, diré brevemente que era una institución de origen jesuita, la cual había sufrido modificaciones tras la orden de expulsión de la compañía de Jesús que el Rey Carlos III decretó el 27 de febrero de 1767 de

---

<sup>25</sup> *Vid supra*, p. 18, Nota. 12.

<sup>26</sup> Alejandro Mayagoitia y Hagelstein, *Fuentes para servir a las biografías de abogados activos en la ciudad de México durante el siglo XIX. Matrimonios en la parroquia del Sagrario Metropolitano*, p.530, [http://works.bepress.com/alejandro\\_mayagoitia/20](http://works.bepress.com/alejandro_mayagoitia/20). Sitio sobre serie de documentos del Colegio de Abogados de México, México, 5 diciembre de 2009.

todos sus dominios.<sup>27</sup> En Nueva España el decreto se hizo efectivo el 25 de junio de ese año<sup>28</sup> y su transformación se debió a las denominadas “reformas regalistas”.<sup>29</sup> La reestructuración del colegio involucró secularización y modernización, es decir, la Corona buscaba poner al colegio bajo su control y tuvo uno de sus mejores periodos a inicios del siglo XIX con la llegada del Doctor Pedro Rangel a la rectoría entre 1782 y 1804.<sup>30</sup> Es así que cuando José Bernardo arribó unos años después, la reestructura del Colegio ya se había afianzado.

#### I.4.- Un orizabeño en la ciudad de México 1818-1823. San Ildefonso.

El Dr. Rangel estuvo hasta principios de 1804 al frente del colegio, siendo sucedido por José María Couto Hibeá, el hermano mayor de los Couto.<sup>31</sup> José María ocuparía el cargo hasta 1807, y unos años después de dejar la rectoría, realizaría su primera estancia en España participando en la redacción de la

---

<sup>27</sup> John Lynch... p. 252-254. Existían en España y el resto de Europa muchos antecedentes en contra de los jesuitas, que se vieron alimentados por las crisis económicas en la península. No es tampoco nuestro caso estudiarlas aquí, sólo diremos que desembocaron en diversos motines en la década de 1760. Respecto a ellos, el gobierno español prefirió pensar que eran instigados, entre otros, por los jesuitas, evitando así asumir su propia responsabilidad en lo que tocaba a los problemas internos.

<sup>28</sup> Georgina Flores Padilla, Mónica Hidalgo Pego, *El Colegio de San Ildefonso: documentos de fundación y reglamentos, 1573-1867*, México, IISUE, UNAM, 2010, p. 14.

<sup>29</sup> Isabel Enciso Alonso-Muñumer (coord.), *Carlos III y su época. La Monarquía Ilustrada*, Barcelona, Ed. Carraggio, 2003, p. 191-192. El regalismo no era una intromisión del rey en los asuntos de la Iglesia, sino su derecho a regular, en virtud de su poder, determinadas materias eclesiásticas. Ahora bien, la Iglesia no poseía jurisdicción alguna sobre las cosas terrenales en cuanto tales, pero sí había muchos campos de jurisdicción mixta y disputaba su control con el Estado.

<sup>30</sup> Mónica Hidalgo Pego, *Reformismo Borbónico y Educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales 1768-1816*, México, IISUE, UNAM, 2010, p. 14, 15, 16.

<sup>31</sup> *Gazeta de México*, México 18 de enero de 1804. Publica el nombramiento de José María Couto.

Constitución de Cádiz en 1812.<sup>32</sup> Los lazos políticos de los Couto eran, sin duda, del más alto nivel.

Una fuente indica que José Bernardo ingresó a San Ildefonso el 17 de diciembre de 1818 para los cursos de bachiller en artes, los cuales preparaban a los estudiantes para ingresar posteriormente a los estudios de Leyes o de Cánones.<sup>33</sup> Los registros conservados del Colegio indican que recibió una “beca Real” el 20 de noviembre de 1819, por recomendación del Marqués de San Miguel de Aguayo, Pedro de Valdivieso, quien cedió la beca que previamente había solicitado para su hijo, Ignacio de Valdivieso, de una beca vacante dejada por otro colegial.<sup>34</sup>

También fue el momento en que San Ildefonso cambió nuevamente su manera de operar pues, entre 1816 y 1821, la Compañía de Jesús regresó a la Nueva España.<sup>35</sup> Entre los pocos jesuitas sobrevivientes que volvieron se encontraba el padre Pedro José Márquez, quien había dedicado sus años en el exilio en Italia, al estudio de las antigüedades clásicas. José Bernardo escuchó sus enseñanzas como estudiante e inició su afición por el estudio de esos temas.

---

<sup>32</sup> José María representó a la Nueva España como diputado. Su firma aparece en la *Constitución política de la Monarquía Española*, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, Cádiz, Imprenta Real de Palacio, p. 52.

<sup>33</sup> Sobre su ingreso en “Noticia Biográfica” *op. cit.*, p.18, sin embargo, busqué su expediente en el Archivo Histórico de la UNAM, que resguarda al del Antiguo Colegio de San Ildefonso, pero en la carpeta correspondiente a ingresos de 1818 no está su registro. De la opción para ingresar a Leyes o Cánones en, Rodolfo Aguirre, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los juristas en Nueva España*, México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, UNAM, 1998, p. 37-38.

<sup>34</sup> *Renuncia del Marqués de San Miguel de Aguayo de la Beca Real que pretendió para su hijo don Ignacio Valdivieso*, AHUNAM, FCSI, Secretaria, informes de alumnos, caja 41, EE 229, doc. 1546, 20 de noviembre de 1819, y *Solicitud de beca hecha por María Antonia Pérez y Sarmiento para su hijo José Bernardo Couto y Pérez*, doc. 1532, 19 de noviembre de 1819. Se indica que Valdivieso cedió la beca por “dar a otro su pobreza”; habría que ser un tanto prudentes sobre qué significaría pobreza en un colegio donde se está estudiando con el hijo de un Marqués.

<sup>35</sup> Flores Padilla, Hidalgo Pego, *op. cit.*, p. 16.

Él mismo reconocería su influencia en el texto “Diálogos de la Pintura”, que escribiría en su madurez, así como en una biografía que le dedicaría y en la que dijo:

Los años, el saber, la virtud y la gravedad natural de su carácter [del padre Márquez] lo hacían una persona expectable en la orden. Al mismo tiempo que no pocos jóvenes alumnos del colegio recibían de sus manos las primeras semillas. El autor de este artículo, recordó siempre con veneración la memoria de aquel anciano respetable a quien conoció en sus últimos años. En las horas de recreación el padre Márquez no podía olvidar la arqueología y a Vitruvio.<sup>36</sup>

A pesar de ser pocos los religiosos y algunos de edad avanzada, queda claro que José Bernardo fue sensible a sus enseñanzas, ya que el interés en la historia del arte que desarrollaría durante su madurez se fundamentó en lo aprendido entonces. Sin embargo, ya que los jesuitas fueron expulsados por segunda vez en 1821, no podemos saber qué tanto tomó de sus principios.<sup>37</sup>

En la última etapa del virreinato, José María Couto volvió como diputado a España por segunda ocasión y respaldó entonces el nombramiento de Juan O’Donojú como jefe político de Nueva España por parte de la Corona.<sup>38</sup>

Al regresar a México en 1822, José María seguiría cerca de los grupos de poder político en la nación recién independizada, al grado de ser incluido por el

---

<sup>36</sup> “Biografía de Pedro Jose Márquez” por José Bernardo Couto, en Javier Rojas Garcidueñas *José Bernardo Couto, Diplomático, jurista y escritor*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1962. Vitrubio fue un ingeniero y arquitecto romano del siglo I A.C., cuyos tratados influyeron en el clasicismo europeo de los siglos XVII y XVIII.

<sup>37</sup> Flores Padilla, Hidalgo Pego, *op.cit.*, p. 16. La falta de estudios sobre este periodo no permite saber si San Ildefonso siguió funcionando como lo había hecho desde su reapertura en 1774, o si los jesuitas aplicaron en los colegios reglas anteriores a la expulsión de 1767. Las publicaciones de los reglamentos y constituciones del colegio en esas fechas no indican ninguna modificación a los estatutos de 1779.

<sup>38</sup> *Papel que la diputación mexicana dirige al Exmo. Señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra*. Puebla, Oficina Liberal de Troncoso. Fechado en Madrid el 22 de enero de 1821. Firmada por Miguel Ramos Arizpe, José Mariano Michelena, Francisco Fagoaga, José María Couto, José Manuel Cortazar y Juan de Dios Cañedo. En el documento manifiestan su gratitud por el relevo del virrey en Nueva España.

gobierno imperial de Agustín de Iturbide entre los integrantes de la recién formada Orden de Guadalupe.<sup>39</sup>

José Bernardo, por su parte, continuaría sus estudios de bachiller en artes y los registros académicos conservados indican que fue un excelente estudiante en los cursos que llevó: lógica, física, matemáticas, dialéctica, teología, entre otros, asentándose que:

La prontitud de sus respuestas, la espedición [*sic*] y claridad con que satisfizo a los argumentos que se le objetaron, dieron claramente a conocer sus talentos sobresalientes, su aplicación al estudio y las ventajas que en él hay, correspondiendo de este modo a las grandes esperanzas que ha tenido el colegio de este joven muy digno de la suprema calificación.<sup>40</sup>

No pasó desapercibido para sus maestros, uno de ellos fue José María Luis Mora, conocido como el Doctor Mora, quien se convertiría en un tutor muy influyente por el resto de su vida.<sup>41</sup> En 1822, en pleno imperio de Agustín de Iturbide, José Bernardo obtuvo el grado de bachiller y se registró como estudiante

---

<sup>39</sup> *Gaceta Imperial del Gobierno de México*. México 25 de Julio de 1822. Señala el nombramiento de José María. La Orden de Guadalupe fue un grupo nobiliario creado por el gobierno de Iturbide para aglutinar a ciertos grupos que poseían honor, prestigio, riqueza o servicios a la patria. En Verónica Zárate Toscano, *Tradición y Modernidad: La Orden de Guadalupe su organización y sus rituales*, publicado en <http://biblio-codex.colmex.mx/exlibris/pdf>, Instituto Mora. Fecha 18 de junio 2014.

<sup>40</sup> Libros de exámenes 1801-1849 del “Antiguo Colegio de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso”, AHUNAM, FCSI, EE, c.144, exp 324, docs. 3893. Fojas 231, 234 vuelta, 235 vuelta, 237. Los libros también registran para José Bernardo Couto los premios: 1er lugar *in recto* y premio de los *tres grados públicos de la Universidad de México* en 1821. Aunque estudió en San Ildefonso, los grados y premios los otorgaba la universidad, ya que los colegios no los otorgaban.

<sup>41</sup> El mismo Mora mencionaría en su correspondencia de los años siguientes, esa amistad y cercanía mutua. Otro estudio para seguir esa relación es el texto de Charles Hale, *El liberalismo en épocas de Mora 1821-1835*, México, Siglo XIX, 2005.

de jurisprudencia. Estos estudios tenían una ventaja, pues si se obtenía el grado en Cánones, con sólo hacer unos cursos más se podía obtener el de Leyes.<sup>42</sup>

En cuanto al resto de la familia de José Bernardo, no conocemos la fecha exacta del fallecimiento de su padre, don Blas,<sup>43</sup> quien dejó una familia extensa pero sólida, sin problemas económicos y con hijos bien establecidos; se puede decir que Blas Couto tuvo una vida exitosa.

La familia no se vería afectada económicamente con la falta del padre, pues además de la estabilidad financiera que ya tenían, la madre, doña María Antonia Pérez, asumiría un papel importante y, aunque no poseía negocios comerciales propios, demostraría habilidad en la protección de sus hijos.<sup>44</sup> Tiempo después, contrajo segundas nupcias con un miembro del ejército de nombre Vicente José Villada, en una boda que, según se indica, apadrinó su hijo mayor, José Bernardo,<sup>45</sup> efectuada probablemente a finales de la década de 1810 ó principios de los años 1820, pues las fuentes no dan el dato preciso. El indicio más cercano

---

<sup>42</sup> *Vid. Supra* Nota 40. José Bernardo aparece en los exámenes de juristas de primer año en 1822, fojas 245, 246 vuelta. De los grados a cursar en, Rodolfo Aguirre, *op. cit.*

<sup>43</sup> Aparecen referencias de él en las *Gacetas de México* entre 1806 y 1809, aunque seguramente en la primera década del siglo XIX ya era un hombre mayor. En el expediente de ingreso a San Ildefonso de Juan Crisóstomo Couto y Pérez, FCSI, caja 122, exp 134, doc. 1109, del 15 de marzo de 1819, se indica que el testigo para la información de limpieza de sangre de Juan Crisóstomo, fue el capitán Vicente José Villada, quien dijo el “conocimiento que tiene de sus padres”, pero sin poder aclararse si aún vivía Don Blas.

<sup>44</sup> Podemos identificar para ese momento a ocho hermanos Couto Pérez: María de la Luz, Juan Crisóstomo, María Francisca, José Bernardo [Identificado como hijo mayor], María Dolores, Luisa, José Mariano y José Francisco, en AGNDF, Poder Especial, de 18 de abril de 1828, notario José María Moya, y Testamento de María Antonia Pérez de Villada, 2 de agosto de 1832, notario Francisco de Madariaga.

<sup>45</sup> “Noticia Biográfica” *op. cit.*, p. 18, menciona el apadrinamiento por José Bernardo. A Villada lo mencionamos anteriormente, *Vid. Supra* p. 21, nota. 18 y p. 30 nota. 43. Los nombres Vicente y Jose, aparecen invertidos de manera indistinta en muchos documentos.

lo proporcionan algunas actas notariales de 1822, en las que Villada ya es mencionado como esposo.<sup>46</sup>

¿Quién era Vicente Villada? La información existente sobre él es dispersa, no obstante, podemos reconstruir una parte por medio de los datos notariales y concluir que, por sus múltiples movimientos se trataba de un individuo de buena posición económica.<sup>47</sup> Los documentos mencionan que en 1822 ostentaba el grado de teniente coronel del ejército mexicano y más tarde tendría el de coronel; tenía también un hermano militar, Manuel María Villada, con el rango de coronel y, más adelante, de general.<sup>48</sup> Los grados castrenses indican que ambos eran parte de la alta jerarquía militar y, por lo tanto, y casi seguro, criollos de buena familia, ya que debieron realizar gran parte de su carrera en el ejército virreinal antes de la consumación de la Independencia. Más adelante, el coronel Villada participaría en la reorganización de la educación en el Estado de México.

#### I.5.- Un estudiante joven en una nación joven.

Durante los estudios de José Bernardo como abogado, la amistad del Doctor Mora, su maestro, sería definitiva. Sobre Mora, Charles Hale comenta que:

Los orígenes liberales de Mora no son claros y en 1820 parecía estar acomodado a la vida religiosa tradicional y académica de la capital colonial [...] Pero en 1820 se apoderó de Mora la “euforia constitucional” y en diciembre de ese año comenzó su actividad política; al año siguiente ya cantaba las glorias de la Independencia en

---

<sup>46</sup> AGNDF, Poder Especial, 18 de junio de 1822, notario Francisco de Madariaga.

<sup>47</sup> El Archivo de Notarias registra alrededor de 70 actas entre 1822 y 1846 relacionadas con Vicente Villada.

<sup>48</sup> AGNDF, Fianza Reconocimiento, 4 de septiembre de 1822, notario Francisco de Madariaga, identifica al teniente coronel Vicente Villada. El acta de, Convenio, 3 de octubre de 1828, notario José López Guazo, menciona al coronel Manuel Villada.



*El Semanario Político y Literario*. A pesar de su extracción y formación conservadora y sacerdotal, es patente que Mora se encontraba intelectualmente preparado para la causa del constitucionalismo en 1821. Los primeros artículos de Mora contienen una teoría política secular y liberal que no sufrieron cambios durante una década: la admiración por la Constitución española de 1812 y la identificación del liberalismo constitucional francés.<sup>49</sup>

Estas palabras de Hale son muy importantes por dos motivos: el primero es que Mora no era un liberal radical al principio de su carrera política sino que fue cambiando poco a poco hasta llegar a serlo; José Bernardo atestiguaría ese cambio, pues coincidió con sus años estudiantiles en San Ildefonso. El segundo motivo consiste en que los dos personajes construyeron en forma simultánea su ideología liberal. Eso explicaría por qué será tan fuerte la relación personal y política entre ambos, pues quizá, más que transmitírsela de maestro a alumno, en gran parte la cimentaron juntos.<sup>50</sup>

Además de los maestros, en la etapa escolar los compañeros de clase pueden también dejar su marca. José Bernardo compartiría las aulas con alguien que sería más que un colega de estudios: Luis Gonzaga Cuevas, pues actuarían como aliados en un sin número de batallas por el resto de sus vidas. Cuevas también estudió Leyes en San Ildefonso y aunque no llegó a graduarse, sería un abogado destacado, cuyos servicios, como los de José Bernardo, serían requeridos por los gobiernos en momentos de crisis.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> Hale *op. cit.*, p. 74, 75.

<sup>50</sup> Biografía de José María Luis Mora por José Bernardo Couto, en Javier Rojas Garcidueñas, *op. cit.*, José Bernardo escribió sobre Mora: "Era de pocas relaciones con el mundo pero llegada la ocasión servía a sus amigos con celo".

<sup>51</sup> Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes en el México del siglo XIX*, vol I, México, Banco Mexicano Somex, 1979, p. 481. De la información académica de Cuevas *Vid. Supra* p. 29 Nota. 40,

Sobre los estudios de Leyes, durante el periodo colonial, los juristas seguían las directrices del derecho romano, aunque en muchas ocasiones se recurría a principios del derecho común.<sup>52</sup> La Corona aspiraba a que el Derecho Real desplazara lo más pronto posible la vigencia del derecho común, y para lograrlo, había establecido algunas medidas, entre ellas, expidió en 1768 una cédula real prohibiendo otorgar el título de abogado a quien “no tuviera el grado de bachiller universitario y al menos cuatro años de práctica para un letrado debidamente recibido”.<sup>53</sup> Además, en 1785 se ordenó para la Nueva España que, quienes pretendieran tener la licencia para ejercer aprobaran antes un examen en el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México.<sup>54</sup>

El Ilustre y Real Colegio (posteriormente Ilustre y Nacional), fue fundado por cédula real el 21 de junio de 1760, como parte de la reestructuración de la jurisprudencia ordenada por la Corona. Desde su nacimiento, la institución fomentó la solidaridad entre sus integrantes y el honor de la profesión. Además, en enero de 1809 se inauguró la denominada “Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia”, a la que los estudiantes debían asistir para graduarse.<sup>55</sup> El Colegio de Abogados estaba gobernado por un rector,<sup>56</sup> cargo que en la década de 1850 ocuparía José Bernardo.

---

Fojas 226, 229 vuelta. Los registros indican que presentó algunos exámenes en las mismas fechas que José Bernardo.

<sup>52</sup> Alejandro Mayagoitia Stone, “Los Abogados y el Estado Mexicano, desde la independencia hasta las grandes codificaciones”, en *Historia de la Justicia en México, Siglos XIX y XX*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005, p. 266.

<sup>53</sup> *Ídem.*

<sup>54</sup> *Ídem.*

<sup>55</sup> *Ibíd.*, 268.

<sup>56</sup> *Ibíd.*, 273.

Poco antes de que el joven Couto terminara sus estudios de bachiller en 1821 y a raíz de la consumación de la Independencia, se inició la polémica sobre la forma de gobierno que debía tener el país. Se dice que las corrientes “tanto federalistas como centralistas eran regalistas porque seguían el concepto del siglo XVIII del Estado y sus derechos: la regalía (autoridad civil) sobre la institución eclesiástica, y porque ambos se basaban en proyectos constitucionales”. De allí que algunos autores concluyan que, hasta ese momento, en México todas las corrientes políticas hayan sido “variantes del liberalismo en el campo político”.<sup>57</sup>

Una de las primeras cuestiones que los grupos políticos se plantearon fue la relativa al manejo de los derechos del Patronato por parte del gobierno mexicano independiente.<sup>58</sup> Como era de esperarse, la Iglesia se negó a reconocérselos. La Independencia no había aliviado el malestar producido por la política anticlerical de España desde las épocas de la Constitución de Cádiz y la posición del gobierno mexicano llevó a que, en 1822, la nueva Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos expresara ante el Congreso que “si el Real Patronato había existido como parte de la soberanía de España en la persona del rey, ahora existía como parte de la soberanía de México”.<sup>59</sup> José Bernardo se inmiscuyó en esta discusión desde su juventud y nunca abandonaría el tema.

Como conclusión, la vida de la familia Couto estaba ligada íntimamente al negocio del tabaco, que a su vez beneficiaba a la economía veracruzana por la

---

<sup>57</sup> José Luis Soberanes, *Historia del Derecho en México*, México, Porrúa, 1995, p. 107.

<sup>58</sup> Anne Staples, *La Iglesia en la primera república federal mexicana 1824-1835*, México, SEP, 1976, SepSetentas, 237 p. 29. El Patronato es la prerrogativa de un benefactor (la Corona) para indicar quiénes debían ocupar las posiciones eclesiásticas en la Iglesia, a las que habían proveído con tierras, edificios y rentas.

<sup>59</sup> *Ídem*.

situación europea. La sociedad en la que nació José Bernardo era dinámica y constituiría el punto de partida de sus actividades en el futuro.

Por otro lado, el respaldo financiero de su familia, así como la influencia y el prestigio de su padre y hermanos mayores serían factores de gran peso cuando se trasladó a la ciudad de México, ya que le ayudarían a abrirse paso en sus estudios de abogado. En el plano personal, San Ildefonso le había abierto una nueva perspectiva, porque inició entonces la construcción de amistades y contactos que lo marcaron por el resto de su vida, ya fuera por sus maestros, el Dr. Mora o el padre Cavo, o bien por su amigo y futuro colega de batallas políticas, Luis G. Cuevas.

## Busto de José Bernardo Couto. Ciudad de México.



Busto de José Bernardo Couto que se encuentra en el ex convento de San Agustín, en la esquina de las calles de Isabel La Católica y Uruguay, en el centro de la ciudad de México. No tiene fecha de colocación aunque pudo ser en la década de 1880, durante una remodelación a la reja del convento.  
Diciembre 2012.

## Capítulo II. José Bernardo, defensor del federalismo, 1823-1834

Como vimos en el capítulo anterior, los últimos años del virreinato y los primeros de México como nación independiente fueron los que José Bernardo dedicó a sus estudios y formación de abogado. También fue un periodo donde era relativamente común combinar ideas políticas que oscilaban entre liberalismo y conservadurismo moderados, provocando que los individuos se movieran entre estas posturas con relativa facilidad debido a que no existía una diferencia tajante. No obstante, la serie de acontecimientos de las décadas siguientes radicalizarían las posiciones ideológicas de muchos individuos.

### II.1.- El joven idealista y combativo

Mientras José Bernardo estudiaba en San Ildefonso, Mora, quien era maestro de filosofía, se convirtió en una figura importante que influyó en su postura política. Desde 1822, Mora estuvo en la diputación provincial del Estado de México, aunque es importante señalar que aun no era un ferviente federalista, sino que más bien profesaba un liberalismo moderado. Su trabajo se enfocó, entre otros puntos en una reforma educativa para la entidad, así como en un estudio del problema hidráulico de la ciudad de México. A raíz de esto último, supervisaría un proyecto sobre las obras de desagüe de las lagunas del valle en 1823.<sup>60</sup>

Lo relevante aquí es que, cuando José Bernardo escribió la biografía de Mora años más tarde, señaló que el informe de esas obras “lo escribió él mismo y

---

<sup>60</sup> Hale, *op. cit.*, p. 83.

no Mora”, pues en ese momento trabajaba en el despacho de éste como pasante.<sup>61</sup> De ser así, éste sería el primer documento público redactado por José Bernardo. El texto incluye tablas y mediciones topográficas, ingresos y egresos de caudales así como activos y pasivos, entre otros temas.<sup>62</sup> Ahora bien, consideramos poco probable que Mora fuera el único responsable de un documento que fundamentalmente es de ingeniería, y la labor de José Bernardo fue, tal vez, organizar y procesar la información recopilada. Entre tanto éste continuaba con sus estudios y en 1824 obtuvo el grado en derecho canónico.<sup>63</sup>

En cuanto a la situación política nacional, tras la caída de Iturbide y su régimen imperial, el 4 de octubre de 1824 se había promulgado la primera Constitución, en la que representantes de todo el país concluyeron que lo mejor para México era constituirse en una federación de estados soberanos bajo un Poder Ejecutivo, un Legislativo y uno Judicial. El 1° de enero de 1825 el Congreso abrió sus sesiones, pero las divisiones políticas e ideológicas aparecieron casi de inmediato, amenazando la unidad y la estabilidad de la nación.<sup>64</sup>

Estas divisiones encontraron eco en el asunto de las relaciones con Roma que, desde la consumación de la Independencia, habían sido suspendidas ya que el Papa no reconocía ésta, lo que se complicaba con los muchos puntos sin

---

<sup>61</sup> “Biografía de José María Luis Mora por José Bernardo Couto”, en Rojas Garcidueñas, *op. cit.*

<sup>62</sup> *Memoria que para informar sobre el origen y estado actual de las obras emprendidas para el desagüe de las lagunas del valle de México, presentó a la excelentísima diputación provincial el Dr. José Ma. Luis Mora.* México, Imprenta del Águila, 1823, 62 p.

<sup>63</sup> “Noticia biográfica”, *op. cit.*, p. 19. Habíamos comentado en el capítulo anterior que los estudiantes podían obtener primero el grado en Cánones y luego el de Leyes.

<sup>64</sup> Michael Costeloe, *La Primera República Federal en México 1824-1835*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 35.

resolver que había entre la Iglesia mexicana y el nuevo gobierno nacional.<sup>65</sup> Uno de esos puntos era el del Patronato, que varias veces se intentó resolver a través de una negociación con Roma. Por lo pronto, el Congreso Constituyente había concluido que: “El Patronato eclesiástico es inherente a la soberanía y que reasumida ésta por la nación le toca el ejercerlo a través del Congreso, por lo que no encuentran objeción para que se provean las vacantes [eclesiásticas] hasta la celebración del concordato y detallan el modo de hacerlo”.<sup>66</sup>

Mora mostró por entonces sus puntos de vista sobre el tema Iglesia-Estado, especialmente después de la aparición de la encíclica del 24 de diciembre de 1824 *Etsi jam diu*, donde el Papa León XII pedía a los obispos de América que dieran su apoyo a la causa del rey Fernando VII, restaurado como monarca de España tras el trienio liberal de 1820-1823.<sup>67</sup> La encíclica había tenido su origen cuando el gobierno de Colombia envió un representante a Roma, y España inició un movimiento diplomático para lograr la expulsión de ese enviado y bloquear cualquier otro.

Entre otros puntos, la encíclica decía:

A los venerables hermanos arzobispos y obispos de América: [...] No dejaréis de tener presente que vuestra primera obligación es procurar que se conserve ilesa la religión cuya incolumidad, es bien sabido, depende de la tranquilidad de la patria [...] La horrorosa perspectiva de una tan funesta desolación nos obliga hoy a

---

<sup>65</sup>Roberto Gómez Ciriza, *México ante la diplomacia vaticana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 153. Los intentos de relaciones diplomáticas con Roma se habían iniciado en los años posteriores a la independencia cuando el gobierno expidió un decreto el 19 de abril de 1823 enviando un representante ante la Santa Sede, que no fue recibido.

<sup>66</sup> *Dictamen sobre provisión de beneficios eclesiásticos, y ejercicio del Patronato, interín se arregla este punto con la Silla Apostólica. Presentado al Soberano Congreso Constituyente de la Federación Mexicana por su comisión de patronato*. México, Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio, 8 de marzo de 1824.

<sup>67</sup> Hale, *op. cit.*, p. 130.



excitar vuestra fidelidad por medio de este nuestro exhorto [...] Pero ciertamente nos lisonjamos de que un asunto de entidad tan grande tendrá por vuestra influencia, con la ayuda de Dios, el feliz y pronto resultado que nos prometemos si os dedicáis a esclarecer ante vuestra grey las augustas y distinguidas cualidades que caracterizan a nuestro muy amado hijo Fernando, cuya sublime y sólida virtud le hace anteponer al esplendor de su grandeza el lustre de la religión y la felicidad de sus súbditos.<sup>68</sup>

La encíclica se publicó en la *Gaceta Extraordinaria de México* el 6 de julio de 1825 y las reacciones de distinta índole no se hicieron esperar. Entre ellas estuvo la del Congreso del Estado de México, que convocó a un concurso ofreciendo 200 pesos de premio para el mejor ensayo sobre “los límites del poder papal y su relación con la soberanía nacional”.<sup>69</sup> José Bernardo Couto participó con un texto y el seudónimo de Norberto Pérez Cuyado, siendo el ganador del certamen. Es importante conocer este texto para, más adelante, compararlo con el que escribiría 30 años después. Algunos puntos son:

Los pontífices romanos no sólo vinieron a ejercer un influjo desmedido en los negocios políticos de la Europa, sino que ensancharon también su poder [...] Si logramos demarcar con precisión el punto fijo hasta donde se extiende el poder de la Iglesia, habremos señalado implícitamente los límites de la autoridad pontificia.

Dogmas: Son las verdades especulativas de la Iglesia [...] ningún gobierno puede poner manos en asuntos de esta clase sin trastornar la economía de la religión.

La Moral: [...] los principios que de ellos se deducen, su aplicación en actos de la vida es peculiar y privativa de los gobiernos civiles, sin que puedan ingerirse en esto los ministros del santuario.

Disciplina. [...]Quede pues sentado como regla general: que todas las disposiciones de disciplina eclesiástica que tengan trascendencia directa en el

---

<sup>68</sup> “Encíclica de León XII y documentos relativos a su publicación”, en Antonio de la Peña y Reyes, *León XII y las países hispano americanos*, México, Porrúa 1971,

<sup>69</sup> Hale, *op. cit.*, p. 131. Cita las actas del Congreso del Estado de México donde se discutió la encíclica.

orden civil no pueden establecerse sin intervención de los gobiernos, en cuya facultad está el prohibir su cumplimiento.<sup>70</sup>

El joven José Bernardo establecía que los poderes civil y religioso eran diferentes y ninguno podía inmiscuirse en la esfera del otro. Esta situación se había dado con la encíclica de León XII, la cual cuestionaba asuntos políticos de las naciones americanas y pedía el sometimiento a Fernando VII, utilizando como argumento la protección de la Iglesia. Ahora bien, Couto subrayaba la separación entre ambos poderes, pero sin establecer que alguno tuviera preeminencia, sino que la Iglesia debería aceptar las disposiciones del poder civil cuando tuvieran que ver con la libertad y el orden público.

José Bernardo terminó su *Disertación* con las siguientes ideas:

El ejercicio de la autoridad pontificia en sus relaciones con los gobiernos civiles está circunscripta dentro de los límites que ciñen la de la Iglesia [...] El imbécil tirano de Castilla [Fernando VII] ha sorprendido el candor genial y la ignorancia de nuestras cosas en el Santo Padre para sacar la encíclica. Las exhortaciones que hace su santidad a nuestros obispos para que nos prediquen las sólidas y sublimes virtudes de Fernando VII han producido la impresión que debían.<sup>71</sup>

En estos puntos se observa la parte más pasional del escrito, por lo que el mismo autor reconocería tiempo más adelante que había cometido varios excesos. Sin embargo, en ese momento se hallaba imbuido de un espíritu patriótico en contra de los intentos de Fernando VII de impedir el reconocimiento de las naciones americanas por Roma.

---

<sup>70</sup> *Disertación sobre la naturaleza y límites de la autoridad eclesiástica que llevó el premio ofrecido por el Congreso constituyente del Estado de Méjico en decreto de 17 de julio del presente año.* Escrita por Norberto Pérez Cuyado, Impreso de orden del gobierno del Estado, Guadalajara, reimpresa en la oficina del ciudadano Urbán San Román, 1825, 78 p. 17, 53, 54, 56, 57.

<sup>71</sup> *Ibíd.*, p. 77.

## II.2.- Reorganizando la vida familiar

Volviendo a los asuntos domésticos, los Couto eran un grupo bastante integrado y en el año de 1825 dieron un paso más en su consolidación política. En esta ocasión fue el turno del coronel Villada, quien tenía buenos contactos en el medio gubernamental. En los primeros meses de ese año fue designado Tesorero del Estado de México.<sup>72</sup> Ello significaba ingresar a altos puestos en la administración civil, sumándose a los elevados cargos eclesiásticos que ya tenían los hermanos Couto.

Al mismo tiempo, siendo el hijo mayor, José Bernardo comenzaba a hacerse cargo de algunos asuntos familiares en la ciudad de México. Uno de los primeros se registra en un acta notarial de marzo de 1827, donde representó a su madre en procesos administrativos.<sup>73</sup>

El acta anterior asienta que la residencia del matrimonio Villada era Texcoco, la capital de la entidad. Sin embargo, un mes después, en abril de 1827, se decidió mover ésta a Tlalpan, población hacia el sur de la ciudad de México. Esto tenía implicaciones para ellos pues el coronel Villada, por ser el tesorero estatal, debería trasladarse a la nueva sede de los poderes. Al parecer, doña María Antonia no deseaba o no le convenía irse a Tlalpan en ese momento, lo cual orilló a realizar un proceso administrativo respecto a sus bienes y su dote, por lo

---

<sup>72</sup> No tenemos el documento del nombramiento, pero la fecha la podemos establecer por las actas que existen en el AGNDF. Donación, del 24 de marzo de 1825, notario, José Ignacio Cano y Moctezuma, se informa de una fianza que se otorga al coronel Vicente Villada “en cuanto a éste realizará a bien su cargo que el Honorable Congreso del Estado de Méjico le otorgó como Tesorero General de dicho Estado”. Otras fianzas se indican en, Donación, del 7 de junio de 1825, notario José Ignacio Cano y Moctezuma; Donación, del 17 de octubre de 1825, notario José Ignacio Cano.

<sup>73</sup> AGNDF, Poder Especial, 31 de marzo de 1827, notario Miguel Diez de Bonilla.

que su esposo la autorizó a administrarla “mientras él radicaba en la sede del Estado y ella regresaba a la ciudad de México”.<sup>74</sup>

Lo relevante de esta operación es la suma mencionada: más de 45,000 pesos, dándonos una idea de la situación financiera de doña María Antonia que le permitiría velar por su descendencia. El acta correspondiente indica que aun tenía hijos menores y quizá ésta era otra de las razones para no mudarse a Tlalpan. Más adelante sí se mudaría, pues su marido serviría en 1828 como alcalde de la plaza.<sup>75</sup>

Por su parte, José Bernardo se graduó y obtuvo la licencia para ejercer como jurisprudente el 9 de agosto de 1827,<sup>76</sup> luego de cumplir el requisito de matricularse en la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados,<sup>77</sup> completando así su formación académica. Sin embargo, no se matriculó en el último debido a que había dejado de ser un requisito para ejercer la jurisprudencia. No ingresaría sino hasta dos décadas después.

Ello se debió a que la Constitución de 1824 había transformado muchos procedimientos. Uno de los principios sostenidos por el nuevo régimen fue la igualdad y la libertad de ocupación, de donde el 1° de diciembre de 1824, se

---

<sup>74</sup> AGNDF Convenio, 18 de abril de 1827, notario José Ignacio Negreiros y Soria.

<sup>75</sup> AGNDF Reconocimiento Deuda, 20 de diciembre de 1828, notario Carlos María Montero. El ayuntamiento de Tlalpan reconoce una deuda a un particular “siendo alcalde primero Vicente José Villada”.

<sup>76</sup> Mayagoitia, *Fuentes para...*

<sup>77</sup> Expediente de José Bernardo Couto, Archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. El Colegio no guardaba títulos. Existen dos opciones de su ubicación, la primera es que el título lo conserven sus descendientes en forma particular. La segunda, existía la costumbre en el siglo XIX de depositarlos en la Suprema Corte de Justicia, por lo que tal vez se conserve en algún archivo histórico de la Corte. Tampoco contiene la tesina respectiva de cuando presentó el examen para titularse, éstas sí las guarda el Colegio en los expedientes. Agradecemos al Lic. Alejandro Mayagoitia por el acceso al archivo.

decretaría, “el libre ejercicio de la abogacía”<sup>78</sup> lo que implicó el fin del privilegio que tuvo el Colegio de que sólo sus individuos podían litigar.

### II.3.- El ingreso a la vida pública

En el periodo comprendido entre 1824-1825, el gobierno del estado de México había presentado una propuesta para establecer un plantel de educación superior. Debido a la multitud de problemas que debían resolverse, el proyecto quedó pendiente y fue retomado en 1827, cuando la diputación estatal en la que se encontraba el Doctor Mora, y el gobernador Lorenzo de Zavala decretaron la fundación del Instituto Literario del Estado de México el 4 de septiembre. Zavala contaba entonces con el apoyo de algunos jóvenes políticos e intelectuales interesados en el proyecto, siendo uno de ellos el recién graduado José Bernardo, quien ofreció impartir cátedra sin sueldo. Así mismo, en la organización del Instituto el gobernador Zavala contó con los servicios del coronel José Vicente Villada,<sup>79</sup> el padrastro de José Bernardo.

Con base en lo anterior, puedo afirmar que José Bernardo logró tener acceso a sus primeros puestos en la administración pública después de graduarse como abogado, gracias al contacto establecido con Mora. Finalmente, la presencia del coronel Villada, como un militar y político de alto nivel en el gobierno del

---

<sup>78</sup> *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República y ordenadas por los Licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*. Imprenta del Comercio. México, 1876, t. 1, decreto 443 de noviembre de 1824.

<sup>79</sup> Carlos Herrejón Peredo “Una Crónica Olvidada: el Instituto Literario”, en Gerald L. McGowan, *Historia General del Estado de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1998, p. 437, 438.

Estado de México, junto con las relaciones de sus medios hermanos, le proporcionaron una plataforma adecuada para impulsar su propia carrera.

También en 1828 José Bernardo inició sus actividades como abogado titulado, pues en el Archivo General de Notarias del Distrito Federal se conservan las actas como representante legal de sus primeros clientes, varios de los cuales fueron miembros de su propia familia, tanto en procesos administrativos como en juicios civiles.<sup>80</sup>

Es difícil determinar si había establecido su propio despacho o si aun trabajaba en el de alguien más, lo importante es que ya podía actuar y ejercer legalmente como jurista particular. Entre los documentos, llama la atención el constante movimiento de su madre en asuntos legales teniendo de por medio un acta notarial. Es probable que se tratara de una forma de proteger e incrementar los intereses de sus hijos.

Al mismo tiempo, el coronel Villada realizó entre 1825 y 1835 constantes transacciones notariales que incluían la compraventa de casas y haciendas, un convenio para establecer una plaza para peleas de gallos en Tlalpan y, junto con doña María Antonia, diversos préstamos.<sup>81</sup>

Entre 1824 y 1828 gobernó la república el presidente Guadalupe Victoria. Al final de su administración y rumbo a las elecciones, los diferentes grupos políticos

---

<sup>80</sup> Debido a la enorme cantidad de actas notariales, sólo mencionaremos que su primer documento como representante legal es Poder General, 2 de mayo de 1828, notario José Vicente Maciel, donde representó a su madre en asuntos legales. También Poder General, de 17 de junio de 1828, notario José Vicente Maciel y Poder General, de 22 de noviembre de 1828, notario José Vicente Maciel, donde prestó sus servicios a algunos parientes.

<sup>81</sup> En el archivo de notarias se registran alrededor de 40 actas notariales de Vicente Villada en este periodo.

habían desarrollado una estructura derivada de las logias masónicas yorkina y escocesa.<sup>82</sup>

Las elecciones no dependían del voto popular, sino de los “relativamente pocos legisladores estatales”, y Manuel Gómez Pedraza, el candidato escocés, ganó el poder ejecutivo a principios de septiembre de 1828 por una pequeña diferencia.<sup>83</sup> Los yorkinos desconocieron el resultado de los comicios y el 12 de septiembre se inició en Veracruz una sublevación que duró un par de meses. En la tarde del 30 de noviembre, tropas rebeldes emprendieron el asalto al Palacio Nacional debilitando la posición de Gómez Pedraza, quien el 3 de diciembre salió de la ciudad sin haber jurado el cargo. Como consecuencia, el Congreso designó presidente a Vicente Guerrero, el candidato yorkino, quien tomó posesión cuando Guadalupe Victoria completó su periodo presidencial en marzo de 1829.<sup>84</sup>

Mientras tanto, en el Estado de México, el Dr. Mora se enfrascaba en discusiones que revelaban a un “intelectual orgulloso, propenso a enredarse rápidamente en la política de partido”, según palabras de José Bernardo.<sup>85</sup> No era una crítica a su maestro, pero sí es una observación que nos revela algo de su carácter: admiraba y respetaba a Mora, sin repetirlo al cien por ciento, lo cual marcaba una diferencia de comportamiento entre los dos.

En ese mismo año de 1828 murió su hermano José María, el ex rector de San Ildefonso y deán de la Catedral de Valladolid, lo que debió ser una gran pérdida para José Bernardo.

---

<sup>82</sup> Costelloe, *La primera República Federal...*, p. 20, 52.

<sup>83</sup> *Ibíd.*, p. 203.

<sup>84</sup> *Ibíd.*, p. 205.

<sup>85</sup> Citado en Hale, *op. cit.*, p 105.

Otro de sus medios hermanos, José Ignacio Couto Hibeá, aún aparece activo en el año de 1829 en un acta notarial por una hacienda que compró en Cuatitlán. Después de esta fecha, se le pierde el rastro y es difícil determinar cuando falleció.<sup>86</sup>

El siguiente presidente de la república, Vicente Guerrero, asumió el cargo en abril de 1829 y casi de inmediato tuvo dificultades para administrar el gobierno. Todo se debía a que los problemas financieros estuvieron presentes desde el inicio, también carecía de las condiciones para el cargo pues no tenía la educación ni los conocimientos necesarios para el complicado mundo de la política nacional. Por si fuera poco, enfrentó el intento de reconquista del ejército español al mando del general brigadier Isidro Barradas entre agosto y septiembre. No duró mucho en la presidencia; el 22 de diciembre, una sublevación del ejército atacó Palacio Nacional derrocándolo y el vicepresidente, Anastasio Bustamante, quedó como encargado del Poder Ejecutivo el 1° de Enero de 1830.<sup>87</sup>

Durante esta nueva administración se renovaron varios congresos estatales, entre ellos, el veracruzano para el periodo 1830-1832, siendo ésta la primera incursión legislativa de José Bernardo, pues su elección fue registrada en la prensa.<sup>88</sup>

Sobre sus incipientes actividades legislativas, Mora comentaría más adelante: “En el Estado de Veracruz, aunque de una manera muy comedida, todo

---

<sup>86</sup> AGNDF Reconocimiento deuda, de 3 de febrero de 1829, notario Luis Calderón.

<sup>87</sup> Torcuato Di Tella *Política nacional y popular en México 1820-1847*, México, Fondo de Cultura Económica, p. 236, 237.

<sup>88</sup> *El Sol*. “Orizaba, Lista de los ciudadanos que han sido electos en la junta final celebrada en esta villa conforme al decreto del 4 de mayo último para diputados al Congreso General y del Estado”. México 8 de octubre de 1830. Es el primer documento que identifica a Bernardo Couto para un puesto de elección.



era de la oposición, su gobernador Sebastián Camacho, el jefe de la milicia Manuel Pérez y su Legislatura, en que se hacía notable don Bernardo Couto, veían con pena el partido del *retroceso* y procuraban resistirlo”.<sup>89</sup>

Estas palabras nos ofrecen una pequeña imagen de su paso en esta legislatura, donde tuvo su fogueo en el debate parlamentario. También expresa algo importante: su oposición a los grupos del “retroceso”, señal de que, en esta experiencia legislativa, debió ser cercano a los grupos liberales, incluso radicales.

Su cambio de residencia a Veracruz implicó algunos trámites legales, pues cedió a su madre los derechos de varias posesiones que tenía en el Valle de México,<sup>90</sup> seguramente porque él no podría administrarlos desde lejos. No es posible determinar si las había comprado, heredado o era prestanombres de la familia, lo destacable es que a sus 28 años de edad era identificado como un dueño de bienes raíces de buena posición.

Durante su gobierno, el vice presidente Bustamante enfrentó la inestabilidad política y el 2 de enero de 1832 se dio otro pronunciamiento en Veracruz. Pocos días después, Antonio López de Santa Anna lo encabezaba y las acciones militares se prolongaron hasta mayo, cuando éste obtuvo la ventaja militar. Bustamante renunció el 14 de agosto de 1832, sucediéndole varios gobiernos interinos.<sup>91</sup> Unos meses después, el 25 de diciembre, en el acuerdo de la

---

<sup>89</sup> José María Luis Mora, “Revista Política” en *Obras sueltas*, México, Porrúa, 1964, p. 27.

<sup>90</sup> AGNDF Cesión, 12 de octubre de 1830, notario José Alarcón. “cede José Bernardo Couto todos los derechos de posesión, dominio y señorío que ha tenido de las casas y rancho, por un valor de 22,000 pesos. Rancho de San Isidro y casas en Pedro Ascencio 1, 2 y 3, pueblo de San Miguel Ajusco, Tlalpan”.

<sup>91</sup> Costelloe, *La primera República Federal...* p. 336, 337. La Cámara de Diputados eligió al general Melchor Múzquiz como presidente provisional en agosto. En octubre se llamó a Gómez

Hacienda de Zavaleta, cerca de la ciudad de Puebla, Santa Anna y los demás militares involucrados decidieron mantener la federación y convocar a elecciones.

A pesar de que los grupos políticos carecían todavía de una organización clara y sus integrantes pasaban de un bando a otro con relativa facilidad, las organizaciones políticas se iban consolidando. Destacaban “el partido del progreso”, de tendencia federalista y opuesto a los privilegios eclesiásticos y militares, aunque su ala moderada se acercaba a los moderados de otros partidos; se le identificaba como el liberal. Otro era “el partido del orden”, que defendía esos fueros, así como un gobierno fuerte con un Ejecutivo débil; su ala moderada buscaba acuerdos con los “del progreso”. Existían otras asociaciones políticas que se inclinaban por una corriente u otra según los acontecimientos.<sup>92</sup>

De forma paralela y en cuanto a su actividad privada, José Bernardo se había consolidado y comenzaba a tener su propia clientela, siendo contratado tanto por individuos particulares como por compañías. Atendió compraventas, arbitrajes, deudas y otorgamiento de poderes, entre otros, y a la muerte de otro de sus medios hermanos, José Antonio, manejó su testamento.<sup>93</sup>

Doña María Antonia era una mujer de edad mayor, por lo que realizó también el trámite de su testamento. Los albaceas no podían ser otros que su hijo, José Bernardo, quien residía en Veracruz por su labor de diputado, y su esposo,

---

Pedraza para ocupar la presidencia y completar el periodo que debió asumir en 1829 y que terminaba en marzo de 1833.

<sup>92</sup> Reynaldo Sordo, *El Congreso en la primera República Centralista*, México, El Colegio de México, 1993, p.12.

<sup>93</sup> AGNDF Testamento de José Antonio Couto, del 29 de enero de 1833, notario Francisco de Madariaga.

Vicente Villada.<sup>94</sup> Eran muchos sus intereses y ella no podía tener mayor confianza que en su familia.

La situación de José Bernardo daba visos de ser desahogada pues en 1832, entre él y su primo, Antonio Manuel Couto Avalor, adquirieron unas haciendas rústicas en Texcoco pertenecientes a una provincia religiosa de Filipinas por el precio de 79,000 pesos.<sup>95</sup> Este y otros documentos indican que los Couto, en sus diversas ramas, realizaban transacciones de propiedades y movimientos notariales de alto valor.<sup>96</sup> Las actividades de compra-venta han sido utilizadas a través del tiempo como un medio para proteger y mover capitales. Es altamente probable que la familia Couto recurriera a este procedimiento para mantener en circulación sus activos monetarios, ya que en aquella época no existían instituciones de tipo bancario, salvo las capellanías eclesiásticas, donde pudieran invertir o depositar sus recursos financieros.

#### II.4.- Las primeras batallas políticas: los liberales y la Reforma de 1833

Manuel Gómez Pedraza fue llamado a cumplir el periodo que debió haber asumido legalmente en abril de 1829. Tomó el cargo el 26 de diciembre de 1832 y llevó a cabo elecciones para renovar las legislaturas estatales y el Congreso general en enero de 1833. Por otro lado, aunque el acuerdo de la Hacienda de Zavaleta había

---

<sup>94</sup> AGNDF. Existen dos registros: Testamento, 16 de julio de 1832, notario Ignacio José Montes de Oca; Testamento, 2 de agosto de 1832, notario Francisco de Madariaga. En la segunda sólo aparece Villada como albacea, quizá por la residencia de José Bernardo en Veracruz.

<sup>95</sup> AGNDF Compraventa inmuebles rústicos, de 31 de diciembre de 1832, notario José López Guazo.

<sup>96</sup> Entre los movimientos de María Antonia Pérez están: Contrato de compraventa bienes raíces en Tlalpan, 8 de octubre de 1830, notario José Alarcón; Reconocimiento deuda, 9 de octubre de 1830, notario Rafael de la Cuesta; Compraventa inmuebles rústicos, 18 de noviembre de 1830, Hacienda en Orizaba, notario Ignacio Peña.

sido un pacto de origen militar, “también abrió la posibilidad de que los liberales tomaran el poder legalmente por medio de la vía electoral”.<sup>97</sup>

Como resultado de ese proceso, los representantes electos al Congreso para los años 1833-1834 empezaron a llegar a la capital a partir del 20 de marzo de 1833. El 29 se abrieron las cámaras; según las actas de las elecciones realizadas en los estados para los cargos de presidente y vicepresidente, los ganadores fueron Santa Anna y Valentín Gómez Farías respectivamente, quienes se volverían fundamentales en la vida política de José Bernardo a partir de este momento. Sin embargo para complicar las cosas, el 1 de abril, día de la toma de posesión, se hizo cargo del Ejecutivo el vicepresidente Gómez Farías por ausencia de Santa Anna.<sup>98</sup> El vicepresidente afirmó entonces la necesidad de respetar los pactos sociales existentes así como proclamar y llevar a cabo una serie de leyes adicionales.

Sin embargo, los rumores de una próxima reforma al ejército provocaron tensión entre los militares y el clero comenzó a inquietarse ante las versiones de que el gobierno intervendría en sus prerrogativas. Este último punto cobró relevancia cuando algunos gobiernos estatales, como Michoacán y el Estado de México, pretendieron ocupar los bienes eclesiásticos, sobre todo, porque otros estados ya lo habían intentado antes, entre ellos, Zacatecas en 1830.<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup> Sordo, *op. cit.*, p. 21-22.

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 23-24 El general Santa Ana repetiría muchas veces la escena de negarse a jurar el puesto o separarse al poco tiempo.

<sup>99</sup> Josefina Zoraida Vázquez, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, Instituto Mora, El Colegio de México, 2010, p. 39-40.

El Congreso estuvo dominado por el ala radical<sup>100</sup> y el malestar aumentó a fines de mayo cuando se inició un debate entre los senadores por el asunto del Patronato de la Iglesia Mexicana, el cual seguía sin resolverse. Santa Anna había entrado a la ciudad el 16 de mayo y asumió la presidencia, pero no sancionó las propuestas sobre los temas eclesiásticos y, debido a la agitación generada, tampoco insistió en ellas el Congreso. Sin embargo, había descontento y la oposición reaccionaria comenzó a actuar.<sup>101</sup>

Durante el periodo 1833-1834, Santa Anna no estuvo de forma constante en la presidencia. Hubo varios motivos, entre ellos, su costumbre de retirarse a sus haciendas durante las situaciones de crisis o bien, por salir a enfrentar sublevaciones militares, como la del 1° de junio de 1833 del general Gabriel Durán, a tan sólo 15 días de haber asumido el Poder Ejecutivo, o bien, la del general Mariano Arista unas semanas después.<sup>102</sup>

Una de las reformas propuestas por Gómez Farías fue la relativa a la educación, de la que Mora comentaba:

El vicepresidente, en virtud de las facultades delegadas por el Congreso, había nombrado una comisión que se encargase del arreglo de la educación pública, compuesta de los señores Quintana, Espinosa de los Monteros, Gorostiza, Couto y Mora. Esta comisión después se transformó en la Dirección General de Instrucción Pública y que con frecuencia era presidida por el Sr. Farías, fue en lo sucesivo una especie de consejo privado del Gobierno, al cual se llevaban y se arreglaban por incidencia, todos los proyectos de reformas relativos a las cosas.<sup>103</sup>

---

<sup>100</sup> *Ídem.*

<sup>101</sup> Sordo *op. cit.*, p. 25, 28. Se dio un levantamiento en armas el 26 de mayo, que defendía los fueros militares y del clero. Hubo otros el día 31 y el 5 de junio.

<sup>102</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 41-43.

<sup>103</sup> Mora, *op. cit.*, p. 72.

Sabemos así cómo llegó José Bernardo al gobierno federal, después de haber terminado su periodo legislativo en Veracruz en 1832: a través de Mora y Gómez Farías. Las fuentes indicadas lo incorporan a los radicales ligados al Vicepresidente, cuya postura política, partidaria incluso de la desamortización de los bienes del Clero, comenta Mora:

Ningún pueblo ha podido pasar sin Clero y sin Milicia; esta es una verdad que nadie combate; pero ¿Quién se atreverá hoy a negar que el Clero puede existir sin fuero ni bienes? [...] La administración del señor Farías, más inteligente y menos espantadiza que las que le precedieron, se resolvió a examinar el negocio a fondo y poner en claro el origen del mal para procurar en seguida sus remedios. Se habían examinado con más o menos calor desde que el país tuvo un gobierno propio, las cuestiones de ocupar al clero los bienes de que es usufructuario y aplicarlos al crédito público.<sup>104</sup>

Ya desde diciembre de 1833, los radicales del Congreso habían decretado la ocupación de curatos vacantes y discutían la desamortización de bienes y el Patronato, generando oposición del clero. El vicepresidente trató de mediar, pero no logró evitar la resistencia de los obispos. Para marzo de 1834 era evidente la ruptura entre Gómez Farías y Santa Anna por el tema de las reformas, y el 24 de abril, el último reasumió la presidencia.<sup>105</sup>

A inicios de mayo de 1834, la tensión llegó a un nivel crítico cuando se retomaron las discusiones sobre los puntos reformistas y surgieron nuevos movimientos armados en el país. El Congreso suspendió sus sesiones el 14, provocando un vacío de varios días; Santa Anna deseaba su reapertura para derogar las leyes anti eclesiásticas que habían desembocado en un nuevo

---

<sup>104</sup> *Ibíd.*, p. 79, 83.

<sup>105</sup> Vázquez *op cit.*, p. 45-46.

levantamiento en Cuernavaca. Al no lograrlo, el día 31 ordenó su clausura definitiva, decidido a no saber más de reformas liberales y rebeliones militares. Aunque el legislativo lo acusó de usurpar sus atribuciones, la clausura se llevó a cabo y la oposición anti reformista terminó triunfando.<sup>106</sup>

Mientras esto sucedía en la política nacional, José Bernardo se convertiría en profesor de derecho romano en San Ildefonso, donde más tarde ocuparía una cátedra de filosofía del derecho y legislación comparada.<sup>107</sup> Seguramente ingresó como tal por ser un ex alumno talentoso; quizá con una pequeña ayuda de Mora, también ex rector de la institución.

Asimismo, José Bernardo inició su faceta literaria y en 1834 se publicaron en el periódico *La Oposición* varios salmos escritos por él. Por esos años escribió también algunos versos que no se publicaron sino hasta el siglo XX en una “Colección de poesías mexicanas”, y tradujo en verso el “Arte poética de Horacio” y algunos himnos de la Iglesia.<sup>108</sup>

## II.5.- La nueva rama de los Couto y Couto

José Bernardo, quien por entonces contaba ya con unos 30 años de edad, decidió contraer matrimonio. Las fuentes indican que se casó el 9 de mayo de 1834, en

---

<sup>106</sup> Sordo, *op. cit.*, p. 83. Este texto profundiza en el proceso de reforma de 1833-1834.

<sup>107</sup> “Noticia biográfica” *op cit.*, cita la cátedra de derecho romano. Sobre San Ildefonso, aparece el dato en “Couto, José Bernardo”, Enciclopedia de México, vol III México, 1977.

<sup>108</sup> *Ídem*, Estos escritos es lo único que no se ha podido localizar en archivos o bibliotecas. Javier Rojas, *op cit.*, comenta en su estudio de 1962 que la poesía de Horacio “está prácticamente perdida”. Del periódico *La Oposición* existen fragmentos sueltos de 1834-1835 en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, rollos 393, 395 y 928, pero en ninguno de ellos aparece el nombre de José Bernardo. Por su parte, Ricardo Couto, *op cit.*, indica que tuvo acceso a escritos que poseían las bisnietas de José Bernardo gracias a que eran sus familiares pero no menciona cuáles. Juana Gutiérrez, *op cit.*, comenta que pudo consultar documentos familiares por la misma vía. *Vid.* Anexo II la lista de escritos de José Bernardo Couto.

“una casa de la ciudad de México [no especifican ubicación] con María de la Piedad Couto Minón, natural de Puebla y a quienes se les dispensó la consanguinidad”.<sup>109</sup> El punto interesante es que el padre de la novia era otro de sus medios hermanos: José Domingo Couto Hibeá; por lo tanto, era su sobrina y por eso tuvo que pedir la dispensa.

El análisis de este tipo de matrimonios sería algo intrascendente si no fuera porque, en los archivos del Sagrario Metropolitano de la Catedral, existen 21 enlaces entre abogados en el siglo XIX en los que fue necesaria la dispensa de parentesco. Se considera que el matrimonio era visto como una “institución generadora de vínculos políticos y/o de sangre importantes, los cuales adquieren relevancia especial cuando el Estado es débil”,<sup>110</sup> y es fácil imaginar que, en el México del siglo XIX, numerosas familias buscarían fortalecer sus lazos en todos los medios posibles: el político, el económico, y en este caso, el social. De este modo, con José Bernardo y Piedad nació la rama de los Couto y Couto.

Por lo demás, este fenómeno se presentaba en diversas áreas de la sociedad, como sería el caso de los de profesionistas. Los abogados son un grupo representativo de este ejemplo, como lo manifiestan las 21 bodas mencionadas con dispensa de parentesco.

Por último, las mismas fuentes indican que la nueva pareja “establecerá su vivienda en la calle de la Acequia número 7”, en la ciudad de México,<sup>111</sup> aunque la

---

<sup>109</sup> Mayagoitia, *Fuentes para servir a las biografías...* p. 471. La consanguinidad se registra en la Partida 139, f. 164 vta., libro 16, del libro correspondiente del Sagrario Metropolitano.

<sup>110</sup> *Ibid.*, p. 521, 522.

<sup>111</sup> *Idem.*



propiedad la adquirirán hasta 1841. En la actualidad, la calle de la Acequia lleva el nombre de Corregidora y es la que corre al costado sur del Palacio Nacional a partir de lo que hoy es la Suprema Corte de Justicia de la Nación.<sup>112</sup>

Como vimos, durante este periodo de su vida, José Bernardo inició su carrera pública y privada casi al mismo tiempo, y de seguro pudo alcanzar una seguridad económica y familiar aceptable. Sin embargo, la situación política nacional era complicada; el intento de reforma de 1833-1834 había caldeado los ánimos en todo el país y la debilidad institucional comenzaba a inquietar a más de uno. Estos serían puntos que se tomarían como base para pedir un cambio de régimen, asunto que, como veremos en el siguiente capítulo, abrumó a muchos individuos, entre ellos a José Bernardo.

---

<sup>112</sup> Debido a los cambios de numeración y modificaciones en las dos primeras manzanas es difícil determinar donde estuvo su casa. Según mapas del periodo, en la primera manzana estuvo el mercado del Volador y luego la actual Suprema Corte de Justicia; en la segunda, la Universidad, cuyo edificio fue demolido hasta inicios del siglo XX. José Bernardo vivió en la etapa donde las viviendas empezaban en la 3ª manzana. A pesar del deterioro en la zona, podemos recrearnos una imagen del nivel social que tuvo la zona.

### Capítulo III. La vida en un país inestable y sin orden, 1835-1845

Es complejo imaginar qué pasaba por la mente de José Bernardo a mitad de la década de 1830. Por un lado, estaba identificado con el federalismo, así que presenciar el surgimiento del movimiento centralista debió llevarlo a reflexionar sobre el desorden que reinaba en México tras once años de vida independiente. En ese lapso dos sistemas políticos, el imperio y la república federal, habían fracasado en estabilizar al país, además, diversas regiones mostraban actitudes separatistas, entre ellas, Texas. Por otro lado, José Bernardo conservaba las ideas tradicionales de su familia, las cuales se irían acentuando con el tiempo. Al mismo tiempo, será el inicio de una serie de actividades laborales que lo marcarán por el resto de su vida, entre ellas, la Academia de San Carlos.

#### III.1.- La ruta hacia el centralismo

Tras la crisis generada en el país por el intento de reforma de 1833-1834, Mora expresó: “A partir de enero de 1834, Santa Anna había comenzado a recibir quejas de todas clases y colores contra las medidas reformistas, lo cual indicaba que la reacción contaba con una base más amplia que la reconocida por la propaganda liberal”.<sup>113</sup>

Mora había radicalizado su discurso reformista y se había ganado enemigos importantes, así que poco antes de la clausura del Congreso, cerró el 15 de mayo de 1834 el diario *El Indicador*, que él editaba, quejándose de que Santa Anna se

---

<sup>113</sup> Hale, *op cit.*, p. 148.

había retractado de las reformas. Renunció a la junta de Instrucción Pública el 11 de junio y, tanto él como Gómez Farías se apartaron de la vida política. Los colaboradores más cercanos de Gómez Farías fueron destituidos de la comisión de Reforma educativa el 17 de junio de 1834, entre ellos José Bernardo.<sup>114</sup> Antes de partir, Mora puso en orden los asuntos de su testamento y los encargados de llevarlo a cabo fueron José Bernardo Couto y Fernando Batres.<sup>115</sup> No había en ese momento persona de mayor confianza que su ex alumno, a quien le otorgó el poder necesario para atender “sus asuntos póstumos”.

El antiguo maestro y amigo abandonó la ciudad de México para no volver a ella. En diversos momentos planearía regresar, sin embargo, permaneció en Europa el resto de su vida. El contacto con José Bernardo fue a partir de entonces únicamente epistolar, pero al mismo tiempo intenso y constante. Por su parte, Gómez Farías se exiliaría en Nueva Orleans un año después.

De cualquier modo, en marzo de 1835, José Bernardo iniciaría una de las actividades más importantes en su vida pública y laboral, pues fue electo al Congreso General por primera ocasión. Su ingreso quedó registrado en el *Diario del Gobierno*.<sup>116</sup>

Era un momento en que surgían grupos que mostraban a la federación como una entidad débil, incapaz de mantener en orden a los estados, sumándose

---

<sup>114</sup> Michael Costeloe, *La República Central en México, 1835-1846*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 58

<sup>115</sup> AGNDF Testamento del Dr. José María Mora, 24 de noviembre de 1834, notario Ignacio José Montes de Oca.

<sup>116</sup> *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, México 31 de Marzo de 1835.

a la crisis generada por el proyecto de reforma de 1833, por lo que el federalismo tenía varios frentes políticos en su contra.<sup>117</sup>

Mora dijo sobre la inclinación al centralismo:

Los pronunciamientos por el centralismo continuaron haciéndose por todas partes y cuando ya se tuvo una masa considerable de papeles de esta clase, se enviaron de montón al Congreso, cuya mayoría los deseaba con ahínco para declararse legislatura constituyente, reuniendo las 2 cámaras en una. Hubo una escisión muy pronunciada entre la mayoría que acordó y la minoría que rehusó la abolición del sistema [federal] y casi toda se retiró. Aunque tenemos los nombres de las personas de que se formó esta minoría patriótica, de todos ellos no conocemos sino a los señores Luis Gordo y José Bernardo Couto.<sup>118</sup>

Se trataba quizá de los dos personajes más visibles de la oposición federalista en la Cámara y si había alguien que conocía bien a José Bernardo, ése era Mora. Cuando el primero ingresó al Congreso Federal, Mora había escrito de su antiguo alumno:

El señor Couto es hombre de comprensión vasta y fácil, de estilo fluido y ameno, de instrucción vastísima para su edad y de una aplicación incansable al estudio. Su carácter es frío, calmado y tímido hasta el exceso en tomar partido por las reformas sociales. Este temor no es en él cobardía por los riesgos que pueda correr personalmente, sino por los males públicos que se figura podrían ser el resultado de su voto. Por eso está casi siempre por la negativa y sus propensiones son ordinariamente más bien a conservar que a cambiar. La moralidad de Couto como hombre privado, como ciudadano y como funcionario público es cabal y perfecta en todas líneas.<sup>119</sup>

---

<sup>117</sup> Vázquez, *op cit.*, p.52, 53.

<sup>118</sup> Mora, *op cit.*, p.162, 163.

<sup>119</sup> *Idem.*

Según las palabras de Mora, podemos construir un perfil de José Bernardo en su primer periodo como legislador federal, cuando tendría unos 32 ó 33 años y aparecía como un individuo confiable, discreto y analítico en sus opiniones, apoyando la posición federal, tímido, dice Mora, algo similar a lo que hoy llamaríamos político de “bajo perfil”. Quizá esa timidez fue la que le salvó la vida en esas épocas de mucha tensión ideológica y política, pues le evitó estar en enfrentamientos constantes con otros miembros del mismo mundo político. Ese carácter poco extrovertido lo retomaré más adelante pues será un reflejo de sus actividades, y sobre todo, de su salud.

Nuevamente dice Mora:

Los principios políticos de Couto son de *progreso*, pero en razón de su carácter se prestará más fácilmente a sostener las reformas hechas que a promover las que están por hacer, el *sí* en él es siempre difícil y muchas veces vacilante; el *no* es constantemente firme y pronunciado con resolución.<sup>120</sup>

Mora nos describe en estos tres párrafos a un político liberal y federalista que no caía en la pasión política ni el radicalismo, aunque un tanto rígido ya que promover reformas al calor de la pasión no era lo suyo.

La crisis política provocó que en agosto de 1835, a través de un dictamen aprobado en la Cámara de Diputados, se recomendara el cambio a un “gobierno más fuerte”. La asamblea comenzó a discutir el dictamen el 3 de agosto y el 5 se votó en lo general por 50 a favor, contra doce miembros de la minoría federalista. El acuerdo pasó al Senado el 12 de agosto y éste lo entregó a la comisión especial para que abriera el dictamen correspondiente; los senadores iniciaron el

---

<sup>120</sup> *Ídem.*

debate el día 21. El documento partía de una idea central: el desastre de la república provenía de las atribuciones tomadas por los estados, pilares del federalismo, por eso se buscaba un gobierno con mayor control central, en detrimento de la autonomía estatal.<sup>121</sup>

Gran parte de esta discusión se centraba en el Artículo 171 de la Constitución de 1824, que fue duramente debatido, pues era el que preveía los procedimientos para el cambio de forma de gobierno. José Bernardo fue de los que encabezó la oposición federalista en el senado en contra del cambio de sistema.<sup>122</sup> En Agosto presentó un *Voto Particular* en contra del proyecto, en el cual decía:

Algunos dicen que la nación no estaba lista en 1824 para esa Constitución [Federal] no es cierto pues lleva ya 10 años y los motines se hubieran dado con o sin ella. No nos parecemos a las colonias Inglesas [se refiere a los Estados Unidos, con gobierno federalista] pero tampoco a los Ingleses europeos [de sistema centralista] [...] El congreso se mueve al gusto de las facciones [...] No hay pruebas de que sea la masa del pueblo quien pide el cambio de constitución [...] La primera surgió sin vicios pues fue la primera, no destruyó otra, pero la que se propone sí lo haría.<sup>123</sup>

El *Voto* de José Bernardo argumentaba contra la validez de los pronunciamientos militares como medio para conocer la voluntad pública. Su principio se basaba en que, si se cambiaba una vez la Constitución, se podría hacer cuantas veces se quisiera después, y el tiempo le daría la razón. En los días

---

<sup>121</sup> Sordo, *op cit.*, p. 188.

<sup>122</sup> Costeloe, *La República central...* p. 130.

<sup>123</sup> *Voto particular del Senador Bernardo Couto sobre el proyecto de Ley en que se declaran que las actuales cámaras tienen facultad para variar la forma de gobierno.* México, Imprenta del Águila, México 22 de Agosto de 1835.

siguientes se votó en lo general el proyecto, aprobándose por amplia mayoría de senadores; la minoría federalista, entre ellos el ex presidente Guadalupe Victoria. y José Bernardo Couto, dejó de asistir a las sesiones. El gobierno sancionó la ley el 9 de septiembre de 1835 y el Congreso se declaró investido para variar la forma de gobierno.<sup>124</sup>

El *Voto particular* es un documento básico en la vida política de José Bernardo porque determinará mucho de su forma de actuar en las siguientes décadas. Antes de eso solo había escrito para el concurso del estado de México en 1825, pero el *Voto* fue su primera manifestación en el Legislativo. Aunque no logró su objetivo, sí consiguió mostrarlo como un federalista convencido.

La federación cesó sus funciones como tal el 23 de octubre de 1835, los estados se transformaron en departamentos y el proceso de transición a la República Central fue la redacción y promulgación de las llamadas “Siete Leyes Constitucionales,” que habrían de necesitar todo el año de 1836 para ser terminadas.<sup>125</sup>

Según las fuentes disponibles, no he encontrado evidencia indicando que José Bernardo hubiese regresado al Congreso Constituyente ni que participara en la redacción de las Siete Leyes en 1836. La ausencia en el congreso puedo confirmarla por medio de sus actividades privadas, en específico su despacho particular. Según el archivo de notarias, el año de 1836 fue intenso para José Bernardo pues se registran 22 actas notariales en las que llevó asuntos jurídicos de diversa índole.

---

<sup>124</sup> Sordo, *op cit.* p. 189-191.

<sup>125</sup> Costeloe, *La República Central...*, p. 171.

En su etapa anterior de práctica privada, no había tenido tanta actividad como jurisprudente para un solo año. Entre los casos manejados se encuentra el primer poder judicial que recibió de Manuel Escandón, miembro de la poderosa familia Escandón, tabaqueros de Orizaba y de quien se volvería su abogado particular.<sup>126</sup>

Hubo otro miembro de la familia que también debió causar inquietud a José Bernardo: su madre, doña María Antonia, pues el último documento notarial en el que figura es de junio de 1835. Más adelante, en el testamento de su hijo José Mariano Couto, de 1837, aparece como “testada”, y en 1844, otra acta indicará el proceso de su testamentaria en trámite.<sup>127</sup> Con base en estas fechas, establezco que doña María Antonia debió fallecer en el transcurso de 1836. El proceso de su testamentaria fue atendido por su esposo, el coronel Villada quien aún era tesorero del Estado de México, por su hijo José Bernardo y su sobrino, José Joaquín Pesado. Por la extensión en tiempo que implicó su testamentaria (más de siete años), propongo que los bienes a liquidar del testamento formaban un patrimonio extenso, cuidadosamente procesado.

Por su parte, Villada continuaría en actividades de la administración pública y con sus transacciones financieras.<sup>128</sup> Las últimas menciones de él son de agosto

---

<sup>126</sup> AGNDF Poder asuntos judiciales, 8 de junio de 1836, notario José Flores. Manuel Escandón heredaría los asuntos familiares del tabaco; en *El Siglo XIX* del 7 de noviembre de 1855, se cita a Manuel Escandón como el representante de los tabaqueros en Orizaba.

<sup>127</sup> Para la última acta de María Antonia, AGNDF Adjudicación, 20 de junio de 1835, notario, Francisco Miguel Calapiz. María Antonia Pérez adjudica una casa a una de sus hijas, novicia de un convento. Testamentaria en trámite de María Antonia Pérez de Villada, 3 de abril de 1844, notario Manuel García Romero. Testado: quien muere habiendo hecho testamento. Testamentaria: Conjunto de bienes de una herencia considerados desde la muerte de un testador hasta la liquidación a favor de los herederos.

<sup>128</sup> Para los movimientos de Villada consultar las actas en AGNDF entre 1835 y 1845.



de 1845, donde aparece como testado y habiendo terminado su carrera como intendente del ejército según se menciona en los documentos notariales.<sup>129</sup> De este modo, es factible establecer su fallecimiento entre 1844 y principios de 1845.

No existe ningún registro ni fuente que indique alguna descendencia de Villada con doña María Antonia, sin embargo, la familia Villada también dejará su huella en los años venideros.<sup>130</sup>

### III.2.- Conflictos internacionales: Francia y Texas

La implementación del centralismo generó una fuerte oposición en muchas regiones del país, una de ellas fue Texas, donde la idea de independencia dominaba el ambiente justo cuando la transición al centralismo fluía en el Congreso. Los representantes texanos consideraban que la situación favorecía la autonomía de la provincia y el jefe político, Juan Seguín, convocó a una convención para noviembre de 1835 en la ciudad de San Antonio Béjar.<sup>131</sup>

La convención de ese mes mostró dos tendencias, la primera a favor de la independencia; la segunda, buscando apoyo federalista pero manteniendo la

---

<sup>129</sup> AGNDF Poder General, del 26 de agosto de 1845, notario Pedro Canel y Retana.

<sup>130</sup> En la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX destacarán las actividades del General Vicente José Villada, militar liberal durante la intervención francesa, alcalde de la Villa de Guadalupe Hidalgo y Gobernador del Estado de México. Este homónimo, nacido en 1843, sería hijo de Manuel María Villada, según lo indica su propia biografía, evitando así confusiones con el padrastro de José Bernardo. Ver *Biografía del Sr. general José Vicente Villada, Gobernador Constitucional del Estado de México*, por Francisco Javier Gaxiola, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979, edición facsimilar de 1895.

En cuanto al general Manuel Villada sus últimos registros en Notarias serán de 1853.

<sup>131</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 54, 56. Aquí se menciona como antecedente de Texas, que Esteban Austin había venido a la ciudad de México en 1833 para negociar asuntos relativos a la provincia, entre ellos, ser considerado como estado de la federación y separado de Coahuila. Por la tensión derivada de la reforma de 1833, fue encarcelado y liberado hasta 1834. No pudo regresar a Texas pues debía enfrentar un proceso por "traición". Logró regresar a la provincia en 1835, cuando el sentimiento era de independencia y que él, ahora compartía por completo.

unión al país. Al final, la asamblea declaró roto el pacto con México por el establecimiento del centralismo.<sup>132</sup>

A principios de 1836, el gobierno autorizó a Santa Anna el mando de un ejército para someter la rebelión. La expedición estuvo mal organizada, pero había confianza debido a que comenzó con varios éxitos militares, entre ellos, el sitio del Álamo, en la ciudad de San Antonio, que tuvo lugar entre el 23 de febrero y el 6 de Marzo. El problema vino unas semanas después, cuando Santa Anna forzó a sus tropas tratando de capturar al gobierno texano y fue sorprendido, derrotado y capturado el 21 de abril en el río San Jacinto [a un costado de la actual ciudad de Houston].<sup>133</sup> Existe la percepción de adjudicar al centralismo la pérdida texana, sea cierto o no, fue un mal augurio para el proyecto centralista.

Poco después se difundió la noticia de que, durante su captura, Santa Ana aceptó un tratado con los representantes texanos comprometiéndose a lograr el reconocimiento de su independencia. Conocido como el Tratado de Velasco, fue firmado el 14 de mayo de 1836 entre el presidente de la proclamada república de Texas, David Burnet, y el propio Santa Anna. El documento fue inmediatamente rechazado por el congreso mexicano.<sup>134</sup>

Estos acontecimientos también tuvieron otro efecto en México, pues debido a la prisión de Santa Anna en Texas y, posteriormente en Estados Unidos, el Congreso concluyó durante 1836 la nueva Constitución sin su interferencia. Es factible que su ausencia influyera para que el proyecto incrementara la debilidad

---

<sup>132</sup> *Ibíd.*, p. 57-59.

<sup>133</sup> *Ibíd.*, p. 60.

<sup>134</sup> Lorena Careaga Viliesid, *De llaves y cerrojos: Yucatán, Texas y Estados Unidos a mediados del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2000, p. 41.

del poder ejecutivo, pues a partir de entonces los presidentes estarían sometidos no sólo al poder Legislativo y al Judicial, sino a uno nuevo “el Poder Conservador, destinado a impedir “los abusos de los otros dos”. Santa Anna fue liberado de su cautiverio y desembarcó en Veracruz en enero de 1837. El ambiente político no le era favorable, así que se limitó a jurar las Siete Leyes y se retiró a su hacienda.<sup>135</sup>

A pesar de la crisis texana, México consiguió un resultado importante en el plano internacional, pues el gobierno de España otorgó el tan ansiado reconocimiento a la independencia nacional. El 28 de diciembre de 1836, en la ciudad de Madrid, los ministros Miguel de Santa María, representante de México, y José María de Calatrava, ministro de España, firmaron el Tratado de Amistad y Comercio con el que se ponía fin a quince años de ruptura.<sup>136</sup>

En el plano interno, a principios de 1837 se establecieron elecciones para presidente. El elegido para la presidencia fue el general Anastasio Bustamante.<sup>137</sup> Por su parte, José Bernardo regresaría al Congreso ese mismo año, junto con la minoría federalista, como diputado por el estado de Veracruz en el primer Congreso Constitucional Centralista, que abrió sesiones el 1° de junio.<sup>138</sup> Por lo tanto, su actividad privada como jurista disminuyó con respecto al año anterior, aunque no por ello fue menos interesante, ya que inició la representación de

---

<sup>135</sup> Vázquez, *op cit.*, pp. 61, 66

<sup>136</sup> Adriana Terán Enríquez, *México en lugar de Nueva España: el reconocimiento de una pérdida*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, serie de estudios jurídicos Número 49, 2007, p. 19.

<sup>137</sup> Costeloe, *La República Central en México...* p. 150, 159.

<sup>138</sup> “Miembros del Poder Legislativo 1821-1853”, en Lucina Moreno Valle, *Catálogo de la Colección Lafragua*, México, Instituto de investigaciones UNAM, 1975, p. 911.

Francisco Fagoaga y sus parientes, quienes formaban la familia del Marqués del Apartado.<sup>139</sup>

Por otro lado, en 1838 el gobierno autorizó el regreso de Valentín Gómez Farías a México.<sup>140</sup> Este acontecimiento sería importante para José Bernardo, pues ambos individuos coincidirían, en algunos momentos, no en todos, en la defensa de la ideología liberal.

Bustamante no tuvo margen de maniobra para gobernar debido a los constantes problemas económicos. Uno de ellos se derivó de las políticas del gobierno francés hacia México, pues Francia reclamaba 600,000 pesos por concepto de daños a intereses comerciales de sus ciudadanos desde el año de 1828, durante la rebelión contra Gómez Pedraza. El ministro de Francia en México, Barón Deffaudis, entregó al gobierno mexicano un ultimátum el 21 de marzo de 1838. Estaba consciente de que cerrar los puertos en México provocaría problemas financieros al gobierno, así que la marina francesa estableció un bloqueo el 16 de abril.<sup>141</sup> El 21 de abril, en el Congreso se formó una comisión que atendiera los asuntos franceses y se designó en ella a Juan José Espinosa de los Monteros, Luis Gordo y José Bernardo Couto entre otros.<sup>142</sup>

Al parecer esta comisión no duró mucho y no he encontrado documentos que me permitan rastrear sus actividades. Sin embargo, debieron establecer algún

---

<sup>139</sup> AGNDF Poder especial Francisco Fagoaga, 20 de julio de 1837, notario Ramón de la Cueva. Los Fagoaga eran de origen virreinal, con relaciones en la minería, empresas y la Casa de Moneda. En Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en época de la independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 275.

<sup>140</sup> Vázquez, *op cit.*, p. 72.

<sup>141</sup> Nancy Nichols Barker, *The French experience in Mexico 1821-1861. A History of constant Misunderstanding*, The University of North Carolina Press, 1979, p. 72

<sup>142</sup> Hale, *op cit.*, p 278.

contacto inicial, pues está registrado que José Bernardo comentó: “las reclamaciones se presentaron de tal forma que obligaban a decirles no, por lo tanto, fue imposible dejar de decirles no”. Aun así, las fuentes periodísticas lo ubican asistiendo de manera regular a los debates parlamentarios de los meses siguientes, por lo que su participación en alguna comisión debió ser limitada.<sup>143</sup>

Después de varias negociaciones, la marina francesa atacó el 27 de noviembre de 1838 el fuerte de San Juan de Ulúa, ocupándolo al día siguiente y unos días después, tomó Veracruz brevemente.<sup>144</sup> Meses más adelante, gracias a la mediación del ministro inglés en México, Richard Pakenham,<sup>145</sup> se logró firmar un tratado de paz.<sup>146</sup>

En el plano personal, el año de 1838 fue intenso para José Bernardo en su bufete, donde su primo, José Joaquín Pesado, ministro del Interior, y su hermano, Juan Crisóstomo Couto, teniente coronel del ejército, recurrieron a él para sus respectivos testamentos. Otro documento corresponde a un préstamo que hizo José Bernardo a un tercero, Juan Eguren, recibiendo el poder de su esposa,

---

<sup>143</sup> Sobre la frase de Couto en “Guerra de Francia a México 1838-1839” en Enciclopedia de México, tomo VI, 1979 p 355. Sobre los debates parlamentarios, aparece en *Diario del gobierno de la República Mexicana*, entre mayo y noviembre de 1838 y no informan de ninguna comisión. Tampoco proporcionan datos sobre ella Nancy Nichols Baker, *op.cit.*, ni fuentes de la época como José María Roa Bárcena en *Biografía de José Joaquín Pesado*, ni Vicente Riva Palacio en *México a través de los siglos*.

<sup>144</sup> Roa Bárcena, *op cit.*, p 36.

<sup>145</sup> Richard Pakenham fue representante diplomático de la Gran Bretaña ante el gobierno de México entre 1835 y 1843. José Juan de Olloqui, *La misión diplomática de México en Gran Bretaña: apuntes para la historia de las relaciones entre ambos países*, p.146. Publicado en [www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cont7/pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cont7/pdf), consultada el 30 de mayo de 2013.

<sup>146</sup> Barker, *op. cit.*, p 81. Las condiciones del tratado también se pueden ver en *Documentos relativos a las conferencias entre el Ministro de Relaciones Exteriores plenipotenciario de la República y el Contra Almirante plenipotenciario de Francia sobre el arreglo de las diferencias entre ambas naciones*, México, José María Lara, 1838.

Piedad Couto, por una cantidad de 16,560 pesos.<sup>147</sup> Este dato nos da pistas sobre la estabilidad económica del matrimonio Couto-Couto, donde la esposa tenía un peso económico destacable y actuaban como prestamistas para tener su dinero en movimiento, repitiendo el esquema de doña María Antonia y Vicente Villada. Por otro lado, dicha transacción será el origen de la futura adjudicación de la casa de la calle de la Acequia.

### III.3.- Las crisis de los gobiernos centralistas

En 1838, en medio del conflicto con Francia, José Bernardo continuaba en el Congreso como diputado siendo un legislador destacado pues, a pesar de ser uno de los jefes de la oposición federalista, llegó a presidir la Asamblea, y cuando el presidente Bustamante dirigió el discurso de apertura de sesiones del 2º periodo legislativo del primer Congreso Constitucional Centralista en julio de 1838, José Bernardo lo contestó en su calidad de presidente del Legislativo.<sup>148</sup>

En octubre de ese año hubo una sublevación en Tampico a la que se sumaron muchas poblaciones; el alzamiento se prolongó hasta marzo de 1839, por lo que Bustamante calculó que su mejor opción era salir a enfrentar la rebelión y propuso a Santa Anna como presidente interino, quien había recuperado su prestigio tras la guerra con Francia, donde sufrió la pérdida de una de sus

---

<sup>147</sup> AGNDF Testamento de José Joaquín Pesado, 28 de Mayo de 1838, notario Ramón de la Cueva. Testamento de Juan Crisóstomo Couto, 16 de febrero de 1838, notario Manuel García Romero. Préstamos a Juan Eguren, 18 de agosto de 1838, notario Francisco de Madariaga.

<sup>148</sup> *Discurso pronunciado por el Excelentísimo señor don Anastasio Bustamante, presidente de la República al abrir las sesiones del 2º periodo el 1º de julio de 1838 y contestación del Excelentísimo señor don Bernardo Couto, presidente de la Cámara de diputados*, "El Diario del gobierno", México 9 de julio de 1838.

piernas.<sup>149</sup> La carta que José Bernardo le escribió a Mora en Londres daba muestra de sus temores:

Debe usted ya saber la salida de Bustamante de la presidencia y el ingreso á ella de Santa Anna. Coincidió con la firma del tratado de paz con Francia [...] El tratado fue muy mal recibido y suscitó no poca impopularidad [...] Santa Anna ha acabado con la imprenta por medio de una orden gubernativa y me temo nos va a envolver en cuestiones con Inglaterra más fatales que las que tuvimos con Francia. El porvenir es verdaderamente horroroso.<sup>150</sup>

También le comentaba sobre el sistema político y sus crisis recurrentes:

La constitución actual cada día parece más impracticable y más viciosa, nada como sistema político, es todavía peor como sistema administrativo, pero no hay esperanza de que sus autores den un paso de retroceso. Ellos piensan que no les queda otra tabla de salvación que su misma obra y quizá en esto tienen razón.<sup>151</sup>

José Bernardo era consciente que cada cambio en el sistema de gobierno implicaba una serie de negociaciones y tensiones entre los grupos político-sociales y no era sencillo lograr que cada uno aceptara y cediera en sus intereses para firmar un nuevo pacto constitucional.

En cuanto a sus actividades particulares, el año de 1839 volvió a ser intenso para José Bernardo y su despacho de abogado. Llevó dos procesos importantes. En el primero participó como árbitro en el reconocimiento de una deuda que la viuda e hija de Vicente Guerrero reclamaron al gobierno nacional,

---

<sup>149</sup> Vázquez, *op cit.*, p. 75

<sup>150</sup> Carta de Bernardo Couto a Mora, México, mayo 29 de 1839. Correspondencia de José María Luis Mora, Libro 2, doc. 2, fotocopias, Instituto Mora. La correspondencia original se encuentra en la Colección latinoamericana Nettie Lee Benson, Universidad de Texas, Austin, Estados Unidos. El Instituto Mora posee fotocopias y transcripciones de la correspondencia completa, por lo que de aquí en adelante citaremos las del Instituto. Es importante aclarar que no existe un archivo que contenga una "correspondencia de José Bernardo Couto". Las cartas de éste se hayan dispersas en otros archivos, como el de Mora, que posee la mayor cantidad.

<sup>151</sup> Bernardo Couto a Mora, México, marzo 18 de 1840. Correspondencia de José María Luis Mora, Libro 2, doc. 3, fotocopias, Instituto Mora.

siendo un proceso delicado pues involucró a la Suprema Corte de Justicia. El segundo fue un proceso donde los beneficiarios eran la esposa e hijas de José María de Valdivieso.<sup>152</sup> Esta familia, junto con los Fagoaga, indica que José Bernardo tenía entre sus clientes a algunos miembros de la antigua nobleza novohispana.

Santa Anna dejó al general Nicolás Bravo como encargado del Ejecutivo desde el 10 de julio de 1839 y se retiró a su hacienda. El 17 Bustamante regresó a la presidencia de la campaña militar que había emprendido y abolió las restricciones a la libertad de imprenta que impuso Santa Anna. Sin embargo, al mismo tiempo habían surgido varios generales con aspiraciones presidenciales, entre ellos, Mariano Paredes y Arrillaga, quien se volvería protagonista importante en los años siguientes.<sup>153</sup>

José Bernardo continuó su labor legislativa ocupando un lugar como diputado del 2º Congreso Constitucional Centralista el 1º de enero de 1839 y que terminaría hasta el 31 de diciembre de 1840, por lo que su despacho tuvo bastante menos actividad.<sup>154</sup>

La década de 1830 se acercaba a su fin sin que México lograra encontrar aún el camino de la estabilidad. Texas había sido un golpe duro y las distintas regiones luchaban por defender sus intereses frente al poder central. Pero si José

---

<sup>152</sup> AGNDF Reconocimientos deuda a viuda de Vicente Guerrero, 8 de noviembre de 1839, notario Ramón de la Cueva. Para Valdivieso, Compraventa muebles urbanos, 26 de octubre de 1839, notario Manuel García Romero. La familia Valdivieso formaba las Casas del Conde del Álamo y del Marqués de Aguayo, ambas de origen Virreinal. En Doris M. Ladd, *op. cit.*, p. 275.

<sup>153</sup> Vázquez, *op. cit.*, p.76

<sup>154</sup> "Miembros del Poder Legislativo 1821-1853"...p. 913.



Bernardo y el resto del país pensaban que la situación era crítica, no tenían idea de las tormentas que estaban a punto de desatarse en el aciago 1840.

Para ese año, las discusiones sobre las reformas a las Siete Leyes se multiplicaban pero la Cámara no se pronunció hasta el 30 de junio, en que dio entrada a una iniciativa de reforma. En plena discusión, estalló el 15 de julio de 1840 una rebelión federalista en la ciudad. Fue un movimiento muy importante en el que un grupo militar asaltó el Palacio Nacional e hizo prisionero al presidente Bustamante, buscando se restableciera la federación. Aunque el movimiento no logró su objetivo, sacudió a la capital por la fuerza que implicó, llegando a temerse por la vida del propio presidente.<sup>155</sup>

José Bernardo no era ajeno al ambiente que se respiraba en el país, a esto se le sumaba la experiencia de que su amigo, el Doctor Mora, estuviera exiliado. Al mismo tiempo, en el plano familiar, José Bernardo sentía la soledad de ir perdiendo a su familia, pues otro de sus medios hermanos, José Antonio Couto Hibeá, falleció ese año. José Domingo, el padre de su esposa, moriría en 1844. No obstante, José Bernardo iba consolidando su propia familia, noticias que compartía con su lejano amigo:

Nunca ha podido serme indiferente la suerte de usted pero mucho menos ahora que su situación es cual la pinta en sus últimas cartas. Las cosas se presentan aquí cada día más complicadas y el porvenir más envuelto en tinieblas. Ha muerto José Antonio después de largos padecimientos, Así va desapareciendo toda mi familia.

---

<sup>155</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 79

Me nació el mes pasado un chiquillo, el tercero de los que viven. Cuando vuelve uno por ir se encuentra ya con una familia formada.<sup>156</sup>

Inquieto por la suerte de su amigo en Inglaterra, en 1840 se presentó una opción de ayuda económica que José Bernardo ayudaría a concretar por medio del grupo de amigos en común. Al respecto, se le informó a Mora:

Creo yo que podría usted aceptar con honor una ocupación en la Legación Francesa [se refiere a la de México en Francia]. Ya le habrán comunicado a usted Couto y Fagoaga los pasos que se han dado para esto y según parece podría la cosa conseguirse. Podría proporcionarle a usted con que vivir cómodamente entre tanto mejoran las cosas. Luis Gordo.<sup>157</sup>

Mora obtendría la designación para un puesto diplomático pero en lugar de Francia, sería en la legación mexicana de Londres unos años después.

Las cosas no mejorarían para Bustamante en 1840, más aun, ese año llegó otra desagradable noticia, aquella que México hubiera deseado no recibir: en noviembre, Gran Bretaña reconoció la independencia de Texas. Los motivos británicos partían de su oposición a las tendencias anexionistas a Estados Unidos, cada vez más fuertes en la ex provincia. Como parte del reconocimiento, el ministro de asuntos extranjeros británico, lord Palmerston, y James Hamilton, el representante del gobierno texano, firmaron un tratado de comercio.<sup>158</sup>

A inicios de 1841 hubo cierta estabilidad, pero en agosto, el comandante militar de Jalisco, el ya mencionado Mariano Paredes y Arrillaga, publicó un

---

<sup>156</sup> Cartas de Bernardo Couto a Mora, México 17 de mayo de 1840 y del 25 de octubre de 1840. Correspondencia de José María Luis Mora, Libro 2, docs. 4 y 8, fotocopias, Instituto Mora.

<sup>157</sup> Carta de Luis Gordo a Mora, México octubre 26 de 1840. Correspondencia de José María Luis Mora, Libro 2, doc. 8, fotocopias, Instituto Mora. Gordo fue un miembro del legislativo en las décadas de 1830 y 1840.

<sup>158</sup> Careaga Viliesid, *op cit.*, p 40.

manifiesto convocando a un Congreso extraordinario que reformara la Constitución. Santa Anna proclamó otro plan el 9 de septiembre, desconociendo a Bustamante. Todos los jefes militares se reunieron en Tacubaya el 28 de septiembre y se propuso un presidente provisional, quien a su vez convocaría a un Congreso Constituyente en 1842. Bustamante pactó un armisticio, dejó la presidencia el 29 y se exilió. Santa Anna le dio solemnidad a las denominadas “Bases de Tacubaya” y, el 6 de octubre de 1841, los líderes del ejército firmaron los convenios que restablecían “las relaciones cordiales” del ejército y se designó a Santa Anna como presidente provisional. Paredes tuvo que aceptar los acontecimientos y posponer su intención de llegar a la presidencia.<sup>159</sup>

Uno de los puntos establecidos en las Bases de Tacubaya fue la designación inmediata de una Junta de Representantes. En ella se nombró, entre otros, a José Bernardo Couto por el Departamento de México.<sup>160</sup> No obstante, la misma fuente indica que renunció a su lugar, aunque no hemos detectado información sobre sus razones. Puedo proponerla a través de su historia personal, pues tenía la tendencia de no apoyar movimientos armados, y de haber aceptado la nominación, equivaldría a darle algún tipo de respaldo.

Al respecto, José Bernardo siguió escribiendo a Mora: “La Revolución que terminó el 9 de octubre [1841] dio en tierra con el orden de cosas [...] Esta expedida la convocatoria para un congreso constituyente que debe reunirse en junio de este año”.<sup>161</sup>

---

<sup>159</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 85, 87, 89

<sup>160</sup> “Miembros del poder Legislativo”... p. 916.

<sup>161</sup> Carta de Bernardo Couto a Mora, México enero 31 de 1842. Correspondencia de José María Luis Mora, Libro 2, doc. 11, fotocopias, Instituto Mora.

José Bernardo fue electo para ese congreso,<sup>162</sup> sin embargo, no participó en él pues se excusó argumentando mala salud.<sup>163</sup> Tampoco he encontrado información adicional en la que comente su decisión, aunque no era un individuo que gozara de una salud fuerte, incluso él mismo lo comenzaría a manifestar en sus cartas a Mora más adelante. Es probable que, repitiendo la postura ante las Bases de Tacubaya no participara pues temía en la debilidad de un sistema cuyas constituciones se cambiaran con relativa frecuencia y él no formaría parte de la espiral de interpretación legalista que cada grupo exponía. Esta postura se estaba convirtiendo en una constante política de su vida.

En cuanto a su actividad privada, José Bernardo se dedicó a su despacho de abogado. Destacan entre sus clientes, un convenio como apoderado de Lucas Alamán y su compañía algodонера en Orizaba “Alamán y Legrand”; otro similar representando al general de brigada Pedro Romero de Terreros, miembro de la familia fundadora del Monte de Piedad. Francisco Fagoaga, su antiguo cliente, continuó con sus servicios cuando elaboró su testamento.<sup>164</sup> Existen también una serie de movimientos en el registro de Notarias que fueron importantes para José Bernardo, donde no actuó como representante sino como una de las partes involucradas del proceso. Las actas se refieren a la propiedad ubicada en la Calle de la Acequia número 7. Según un documento del 30 de abril de 1841, el señor Juan Manuel Eguren era la parte deudora ante José Bernardo Couto, acreedor. El

---

<sup>162</sup> Miembros del poder Legislativo”... p. 920.

<sup>163</sup> *El Cosmopolita*, México 15 de junio de 1842.

<sup>164</sup> AGNDF, sobre Alamán, Convenio, 17 de julio de 1841, notario Ramón de la Cueva; sobre Romero de Terreros, Convenio, 16 de diciembre de 1841, notario Manuel García Romero; sobre Fagoaga, Testamento, 19 de julio de 1841, notario Francisco de Madariaga.

acta indica que estaban en adjudicación unos bienes raíces ubicados en dicha dirección. Eguren era el individuo a quien Piedad Couto prestó una suma de dinero el año anterior.<sup>165</sup>

Fue un proceso que duró varios meses y en diciembre se registró el documento definitivo, formalizándose un contrato de adjudicación entre las partes.<sup>166</sup> Fue así como José Bernardo adquirió la propiedad en la que viviría con su familia. Debió ser una casa de dimensiones importantes porque la estableció como su residencia principal.

En ese periodo, Nicolás Bravo sustituyó el 26 de octubre a Santa Anna, quien partiría nuevamente a sus haciendas. La tensión entre los poderes aumentó y el 18 de diciembre de 1842, se pronunció la guarnición de la ciudad de México, además, un batallón del ejército ocupó el Palacio impidiendo que los diputados se reuniesen. Los legisladores se defendieron pero terminaron por disolverse. El 19, Bravo anunció que el gobierno nombraría otra junta de ciudadanos distinguidos “para que formara las bases para organizar a la nación”. Santa Anna decidió regresar a la capital el 5 de marzo de 1843 y se propuso sacar cuanto antes ese nuevo proyecto constitucional denominado las “Bases Orgánicas”, promulgándose a mediados de ese año.<sup>167</sup>

---

<sup>165</sup> *Vid Supra* p. 69, Nota 147.

<sup>166</sup> AGNDF Adjudicación, de 30 de abril de 1841; Poder Especial, de 8 de noviembre de 1841; Adjudicación, de 29 de noviembre de 1841; Reconocimiento Deuda de Manuel Eguren, 1 de diciembre de 1841, todas del notario Francisco de Madariaga.

<sup>167</sup> Vázquez, *op cit.*, p. 94-97.

#### III.4.- Las diversas actividades de José Bernardo en esos años.

El ambiente en México no debió ser muy halagador en esos años y la vida política era una actividad que no proporcionaba muchas satisfacciones, sobre todo si alguien no se declaraba a favor de alguno de los bandos en conflicto. En un país con poca estabilidad, José Bernardo probablemente se encontraría atravesando un periodo en el que su mente estaba propensa a conocer nuevos horizontes.

Ese interés en otras actividades permitió que aceptara, junto con Francisco Javier Echeverría,<sup>168</sup> antiguo colega y diputado del Congreso veracruzano de 1830, una invitación para formar parte del proyecto de restauración de la Academia de Artes de San Carlos. Por las actividades de su primera etapa, parece que su invitación se orientaba a fines administrativos, pero con el paso del tiempo desarrollaría un conocimiento artístico respetado entre sus contemporáneos, otorgándole un lugar en la historia del arte mexicano.

No es casual que se hubiera acercado nuevamente al arte después de más de dos décadas de conflictos políticos que no habían llevado a ningún lugar en concreto; era, después de todo, una buena manera de buscar distracción de la política. Aunque es imposible saber qué fue primero, si la invitación a la Academia y por eso volvió al estudio del arte o viceversa, el caso es que terminó en una labor que cambiaría sus actividades en forma determinante en los años siguientes.

La Academia había sido relegada desde la independencia y se encontraba en un gran deterioro, así que el 2 de octubre de 1843, Santa Anna expidió el

---

<sup>168</sup> Cárdenas de la Peña, *op cit.*, p. 565. Echeverría fue diputado local en Veracruz, más adelante estuvo en el Congreso Nacional. También ocupó la presidencia de la República entre el 26 de septiembre y el 10 de octubre de 1841, tras la salida de Anastasio Bustamante.

decretó para reorganizarla, designando a Echeverría como su presidente.<sup>169</sup> Quizá por la relación cercana que tenían desde Veracruz, éste último fue quien invitó directamente a José Bernardo. A Echeverría sólo le otorgaron la renta de la Lotería para financiar el proyecto, por lo que al principio no le alcanzó para realizar muchas obras. En el mismo decreto, el artículo 6° establecía “formar una galería de pinturas conforme se reorganizaran las finanzas”.<sup>170</sup> Esta disposición la cumplirá a cabalidad José Bernardo en la década de 1850.

Al mismo tiempo, las referencias de sus contemporáneos indican que era un jurista prestigioso y muy solicitado, por ejemplo Fagoaga le comentó a Mora:

Ni Thomson [se refiere a un amigo en común] ni Couto me han mandado respuesta a las cartas de Usted; al segundo lo disculpo pues es el hombre más ocupado por lo acreditado de su bufete y las comisiones que tiene, pero aseguro a usted que es uno de los mejores amigos que conserva aquí.<sup>171</sup>

Regresando a los asuntos de gobierno, poco después, Santa Anna regresaría de nueva cuenta a sus territorios veracruzanos, dejando en la presidencia al general Valentín Canalizo a finales de octubre. Las elecciones tuvieron lugar a principios de 1844 y Santa Anna obtuvo 19 de los 21 votos de las juntas departamentales para presidente de la república, sin embargo, el resto de las elecciones favorecieron a los federalistas, quienes querían que Santa Anna respetara las facultades otorgadas a las cámaras en las Bases Orgánicas.<sup>172</sup>

---

<sup>169</sup> “Decreto de 2 de octubre de 1843”, en *Estatutos de la Academia de San Carlos de esta capital y leyes posteriores pertenecientes al mismo establecimiento*, México, Tipografía de R. Rafael, 1852.

<sup>170</sup> *Ídem*.

<sup>171</sup> Carta de Francisco Fagoaga a Mora, México abril 22 de 1843. Correspondencia de José María Luis Mora, Libro 2, doc. 15, fotocopias, Instituto Mora.

<sup>172</sup> Vázquez, *op cit.*, p. 98.

El Congreso se instaló en enero de 1844.<sup>173</sup> José Bernardo Couto fue electo, y asumiría su curul como Senador propietario hasta el término de la legislatura el 29 de diciembre de 1845. ¿Por qué aceptó el sitio? Es probable que considerara más legalista la instalación de esta legislatura, pues surgió de un proceso electoral, mientras que la Junta de las Bases de Tacubaya de 1841 y el Congreso para las Bases Orgánicas de 1843, pudo haberlos visto como consecuencia de acuerdos militares o extralegales; desafortunadamente, no comenta el asunto en su correspondencia.

Por su parte, Santa Anna se presentó hasta el mes de junio para jurar el cargo. Una razón que lo obligó a hacerlo fue la llegada de un agente estadounidense, Gilbert Thompson, quien venía a informarle que Estados Unidos proyectaba la anexión de Texas, y solicitaban se “fijaran los límites con México”. El presidente creyó necesario prepararse para una nueva expedición militar y solicitó una vez más el apoyo financiero del congreso para una campaña texana.<sup>174</sup>

El Congreso se hallaba dividido en tres grupos: los cercanos al gobierno, que consideraba la guerra prioritaria; los moderados, quienes veían en Texas una provincia perdida y creían más importante mantener la dignidad del territorio restante; y los radicales, que sólo aceptaban la reincorporación del territorio. La división se manifestó el 4 de junio, cuando el presidente del Congreso contestó el discurso del juramento de Santa Anna, subrayando que les interesaba más “proteger al mexicano que vive en México, que someter al texano infiel”.<sup>175</sup>

---

<sup>173</sup> Miembros del poder Legislativo” *op cit.* p. 928.

<sup>174</sup> Vázquez, *op cit.*, p. 99.

<sup>175</sup> *Ibid.*, p. 100.



Efectivamente, el mismo día de la apertura de sesiones del Congreso se presentó la solicitud para obtener un préstamo por 4 millones de pesos con cargo al erario nacional. La solicitud fue llevada primero a la cámara de diputados, donde fue aprobada, turnándose a la de senadores donde la Comisión de Hacienda procedió a su análisis; la comisión estaba formada por cuatro miembros: Vicente Segura, Andrés Pizarro, Pimentel (no identifiqué su nombre) y José Bernardo Couto.<sup>176</sup> El Senado fue menos afecto que su contraparte del Congreso para autorizar el dinero y centraron su discusión en la forma que se haría la recaudación para cubrir el préstamo, de ahí que la Comisión expresó:

Se rechaza la proposición de los diputados de crear un impuesto directo sobre alquileres de casas. Consideramos que no es justo gravar a una clase nada más, puesto que el 70% de la contribución caería en los propietarios. Se propone que por esta vez paguen los dueños de fincas rústicas, urbanas y fábricas, cuotas especiales, así como artículo de lujo.<sup>177</sup>

La tardanza en la aprobación disgustó al gobierno y a los simpatizantes de la expedición militar, sin embargo, el Senado, y sobre todo, la Comisión de Hacienda, no se dejaron intimidar y su posición fue firme: no autorizar el dinero si no se establecía bien el procedimiento respectivo. Esto había provocado ataques en la prensa por lo cual debieron explicar públicamente su forma de proceder: “se nos acusa de morosidad porque no decretamos de golpe y salvando todo trámite los arbitrios necesarios para proporcionar la suma de 4 millones de pesos [...] la

---

<sup>176</sup> *Dictamen de la comisión primera de hacienda del Senado sobre el acuerdo de la Cámara de Diputados relativo a proporcionar los cuatro millones de pesos que ha pedido el Supremo gobierno.* México, Julio 22 de 1844, Imprenta del Águila. Pimentel no aparece en “Miembros del poder Legislativo” de Lucina Moreno; tampoco lo hemos identificado en la prensa parlamentaria.

<sup>177</sup> *Idem.*

exacción era cuantiosa para la nación exhausta y el senado juzgó hacerla lo más tolerable posible”.<sup>178</sup>

Para nadie era un secreto cómo se gastaba el dinero público debido a la corrupción y el dispendio, y a pesar de la presión del gobierno y la prensa, el Senado y la comisión mostraron su independencia frente al poder ejecutivo.

Aun así, el Senado, entre ellos José Bernardo, votó el Dictamen a favor del préstamo estipulando con todo detalle la forma en que se aplicarían los impuestos para recuperar la erogación.<sup>179</sup> No fue el episodio que determinó la caída del gobierno santanista, pero sí uno que pesaría mucho entre la sociedad porque los impuestos se aplicaron a prácticamente todas las clases propietarias del país, y nunca se les informó cómo estaban utilizando el dinero.

Santa Anna se retiró de la ciudad de México el 13 de septiembre quedando provisionalmente el general José Joaquín Herrera en la presidencia. El ambiente no le era favorable, y el general Paredes, rival de Santa Anna, aprovechó el momento en un manifiesto del 2 de noviembre desconociendo al gobierno por no cumplir las Bases de Tacubaya, la Constitución de las Bases Orgánicas y “por no rendir cuentas de los cuatro millones de pesos autorizados por el gobierno para la campaña texana”.<sup>180</sup>

Por su parte, el general Valentín Canalizo, quien poco después sucedió a Herrera en la presidencia, decretó el 29 de noviembre la disolución del Congreso.

---

<sup>178</sup> *Expediente instruido en la cámara del Senado, sobre el editorial del Diario del día 27 de julio.* México, julio 31 de 1844. Imprenta del Águila.

<sup>179</sup> *Documentos justificativos de la Conducta del Senado a dictar contribuciones que proporcionarán al gobierno cuatro millones de pesos para la guerra de Texas.* [s.p.i] Julio 31, 1844. Firmado Manuel Gómez Pedraza, Juan Bautista Morales y Bernardo Couto.

<sup>180</sup> Vázquez, *op cit.*, p. 102.

Éste se opuso y obtuvo el respaldo del poder judicial, de la Junta Departamental del Estado de México, y lo más importante, los generales de la guarnición de la ciudad se rebelaron y lo apresaron el 6 de diciembre. De acuerdo a las Bases Orgánicas, el Congreso encargó nuevamente el Ejecutivo al general Herrera, presidente del Consejo de Gobierno, y aunque Santa Anna, tras fracasar en sus esfuerzos por someter a sus enemigos, intentó huir, pero fue aprehendido, encarcelado y exiliado.<sup>181</sup> Por segunda vez, Paredes fracasó en su intento.

Herrera inició el año de 1845 como presidente de la república y esperaba que con el destierro de Santa Anna la nación lograra algo de estabilidad. Sin embargo, la situación se complicó casi de inmediato porque el 4 de enero, el Congreso estadounidense abrió sus sesiones para discutir la anexión texana, concluyendo los debates el 25 de febrero. El decreto se aprobó el 28 y fue sancionado el 1° de marzo por el presidente John Tyler. El ministro plenipotenciario en Washington, Juan N. Almonte, definió el suceso como un acto de agresión y pidió su pasaporte para retirarse, cerrando la legación de México.<sup>182</sup>

En cuanto a José Bernardo, en 1845 tuvo un caso particularmente difícil por el cliente que lo contrató. Se trataba del ex ministro de Guerra del último gobierno santanista, el general Isidro Reyes, a quien le abrió proceso la Suprema Corte de Justicia. La acusación se fincaba en que, según la Corte, había violado los procedimientos estipulados en las Bases Orgánicas, las cuales indicaban que el presidente de la república no tenía permiso para encabezar un ejército mientras

---

<sup>181</sup> *Ibíd*, p. 103, 105.

<sup>182</sup> Carlos Bosch García, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848*, México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y sociales, UNAM, p. 90, 92.

ocupara el cargo; Santa Anna, supuestamente, había violado ese precepto por no haber solicitado autorización al Congreso al salir para enfrentar el levantamiento de Paredes en 1844 y de haber recibido del Ministerio de Guerra, a cargo de Reyes en ese momento, el mando de un ejército. José Bernardo elaboró una argumentación del motivo por el cual procedió el general Reyes:

Separado de su cargo el presidente de la República con licencia de las Cámaras y sustituido en la silla por persona legalmente elegida, el Gobierno le nombró General en jefe de una división que marchaba a operar en el interior, siendo que no era por lo tanto presidente en funciones.<sup>183</sup>

La Suprema Corte desistió de llevarlo a Juicio y José Bernardo logró evitar una confrontación mayor con los magistrados del máximo tribunal.

Al mismo tiempo, Herrera no era un presidente con mucho apoyo entre la clase política, además, la debilidad del gobierno y, al igual que los ejecutivos anteriores, la falta de dinero, limitaban su capacidad de decisión. Una muestra de la inestabilidad era el cambio de ministros en el gabinete desde que ocupó la presidencia a finales de 1844. Es seguro que esta situación le generaba a Herrera otro conflicto, relacionado con la poca disponibilidad de individuos que se incorporaran a su gobierno, así que debió buscar entre la gente cercana a él, incluyendo a José Bernardo.

Éste se había movido en al ámbito legislativo durante los últimos quince años, pero las fuentes no han indicado hasta ahora que hubiese mostrado algún interés en pertenecer a los círculos del poder ejecutivo, sin embargo, Herrera lo

---

<sup>183</sup> José Bernardo Couto, *Defensa del General D. Isidro Reyes ante la Suprema Corte de Justicia, en la causa que se le instruye por haber autorizado como secretario del Despacho de Guerra y marina, la orden en que se nombró general del ejército de operación al presidente de la república.* México, Imprenta del Águila, 1845.

llamó. En medio de la tormenta política y mientras José Bernardo ocupaba aun su sitio en el Congreso, fue designado titular del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos y, junto con el de Guerra, Pedro María Anaya; Hacienda, Pedro Fernández del Castillo; y Relaciones, Manuel de la Peña y Peña,<sup>184</sup> se convirtió en uno de los cuatro miembros del nuevo gabinete presidencial designado por Herrera. Tiempo después le escribió a Mora en su exilio inglés, que no fue una experiencia grata:

Yo no entré al ministerio sino por días contados; luego que se cumplieron me separé. Entré cuando pasada ya cerca de una semana después de salidos los anteriores ministros no se había podido completar un nuevo gabinete y estábamos sin gobierno, se figurará cuan violento estuve el poco tiempo que allí me conservé.<sup>185</sup>

De hecho, su periodo duró sólo del 14 de agosto al 19 de octubre de 1845<sup>186</sup> y a pesar de que Herrera era un presidente más mesurado que sus antecesores, es evidente que no se sentía a gusto con la presión del cargo. Las palabras de José Bernardo revelan mucho, tanto de su carácter como de la visión que tenía del gobierno. Había presenciado desde el legislativo el juego de poder que significaba la presidencia, donde los ministros del gabinete se veían involucrados al formar parte de una facción política. Quizá lo consideraba un riesgo para él y su familia, no es de extrañar, pues, que tuviera un miedo legítimo de relacionarse con el círculo presidencial; de hecho, un par de meses después

---

<sup>184</sup> "Miembros del poder Legislativo"... p.885.

<sup>185</sup> Carta de Bernardo Couto a Mora, México 27 de enero de 1846. Correspondencia de José María Luis Mora, Libro 2, doc. 29, fotocopias, Instituto Mora.

<sup>186</sup> *Vid Supra*, Nota 184.

caería el gobierno de Herrera. En definitiva, debió ser un amigo muy cercano para haber aceptado el puesto de ministro.

Años después, cuando Guillermo Prieto escribió sus memorias, sobre aquellos acontecimientos y José Bernardo recordó:

Pequeño de cuerpo, de modales compasados y graves, frente convexa llena de bondad e inteligencia, ojos encapotados pero penetrantes, cabello como púas, retraído, silencioso, con pasos afectadamente largos, don Bernardo Couto habría pasado por una persona vulgar si no se le hubiera escuchado en la tribuna. En ella el señor Couto, apartándose de la escuela viciosa [...] de la frase rimbombante y de la metáfora de bomba que estaba en boga, era conciso, correcto, lógico, inflexible, verdaderamente elocuente. Literato distinguido, conocedor como pocos de nuestra historia, jurisconsulto eminente, dado a conocer muy ventajosamente por el doctor Mora, Couto no se envanecía, en su trato era dulce y comedido. Su intransigencia, y acaso cierto cambio en sus opiniones liberales, dependía de sus escrúpulos religiosos. Acaso a esto contribuía su salud delicada, el señor Couto dormía de tres a cuatro horas sentado en su estudio, comía muy poco y sus nervios se resentían de la más ligera emoción.<sup>187</sup>

Sus palabras proporcionan una imagen de la personalidad de José Bernardo. Por un lado, seguía siendo un individuo físicamente débil, dando muestras de alguna enfermedad generada años atrás y tal vez relacionada al tipo de presiones que sufría en sus actividades, tales como una gastritis crónica o lo que denominaríamos ahora, estrés nervioso, padecimientos que con el tiempo pueden derivar en enfermedades mayores, como algún cáncer estomacal.

No obstante, en lo intelectual, Prieto coincide en que era un tribuno temible a la hora del debate. Otro detalle que menciona es el relativo a “sus ideas

---

<sup>187</sup>. Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Conaculta, 1992, p. 376.

religiosas”, las cuales indicaban en esa etapa una moderación de sus posicionamientos liberales. Por primera vez, detecto con claridad en José Bernardo una mesura en sus ideales políticos liberales respecto a los años anteriores, los cuales tuvieron diversos momentos, tales como su disertación del poder Papal de 1825, o el proyecto de Reforma de 1833, pero para 1845 aparecía como un individuo más sereno.

Herrera tuvo que enfrentar constantes amenazas durante su gobierno, sabía que muchos militares le eran desleales y conocía muy bien a Paredes, pero no podía hacerlo a un lado por el ascendiente que tenía entre los oficiales. El 15 de diciembre, éste lanzó un manifiesto exigiéndole a Herrera su renuncia. Sin posibilidad de resistir y con el gobierno debilitado, renunció el 30 de diciembre de 1845. Era su tercer intento, y esta vez, por fin Paredes llegaba a la presidencia.<sup>188</sup>

El hartazgo por el que atravesaba José Bernardo en esos momentos era abrumador y característico de alguien que había dado su trabajo a una causa, México, sin resultado positivo alguno. En la carta que le escribió a Mora unos meses después, manifestó un sentimiento de derrota personal por el país, incluso de despedida de su amigo:

Escribir a usted de los negocios de la República sería darle un mal rato y sufrirlo yo. Preciso es buscar en la vida doméstica y en las relaciones privadas de la sociedad algo que distraiga del tormento que causa la vista de este país y la consideración de la suerte que le espera [...] ésta, mi familia y los libros son mi bien y mi felicidad. Adiós mi querido amigo, ya para treinta años que nos

---

<sup>188</sup> Vázquez, *op cit.*, p. 110, 113. En Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México 1845-1846*, México, EOSA, 1988, p. 70, se menciona que Paredes dijo sobre Herrera “la decadencia se debe a la debilidad de los gobiernos que se han tenido [...] la falta de una autoridad vigorosa había arruinado al país en la ruina casi por completo”.

conocemos; probablemente no quedarán ya muchos en que podamos escribirnos, pues todo me anuncia una vida corta pero ha de empezar al momento otra, ojalá en ella nos encontremos donde sea. Su amigo que lo aprecia.<sup>189</sup>

Como conclusión, durante las constituciones de las Siete Leyes y de las Bases orgánicas se dieron sucesos que debilitaron al país, sin que el centralismo remediara los problemas que tanto se criticaron al federalismo. Como parte del Congreso, José Bernardo Couto confirmó sus temores sobre la inestabilidad política cuando presentó su Voto particular al centralismo en 1835. No obstante, continuó en el legislativo y votó, cada vez que pudo, por la estabilidad de la nación. En el plano internacional, la guerra con Francia constituyó una amenaza importante porque mostró las debilidades del gobierno mexicano para defender sus argumentos ante un enemigo extranjero. Para mala suerte del país, este antecedente pronto sería olvidado ante las pugnas internas.

Por su parte, el gobierno texano estaba decidido a lograr el reconocimiento de las autoridades mexicanas, sin embargo, en la capital del país se seguía considerando a Texas como una provincia rebelde, sin advertir que el asunto se le escapaba de las manos inexorablemente. Por otro lado, si bien se logró establecer relaciones con España, los múltiples problemas internos impedían que el país se consolidara, dando señales de que la nación se dirigía a la fragmentación territorial. José Bernardo ya no era aquel joven recién graduado, 20 años de crisis y rebeliones lo habían decepcionado y agotado, sin embargo, aun le espera el reto mayor de su carrera: defender a México durante la guerra con Estados Unidos.

---

<sup>189</sup> Carta de Bernardo Couto a Mora, México Febrero de 1846. Correspondencia de José María Luis Mora, Libro 2, doc. 31, fotocopias, Instituto Mora.



## Antigua Calle de la Acequia. (Calle de Corregidora)<sup>190</sup>

Vistas de la actual calle de Corregidora en el centro de la ciudad de México junto al costado sur de Palacio Nacional. El Palacio se encuentra del lado derecho, fuera del ángulo de la fotografía.



En la fotografía superior se observan tres construcciones de la época, donde según mapas del siglo XIX comenzaba la manzana de viviendas. Las fuentes indican que José Bernardo Couto y su familia ocuparon el número 7 de la Acequia hasta finales del siglo; ha habido cambios de numeración con el tiempo y se ha recorrido el inicio hacia la manzana de la derecha. Muy probablemente debieron ocupar alguna de las 2 ó 3 casas que aún se conservan del periodo en esa esquina. Diciembre 2012.



La fotografía inferior es una aproximación a la manzana contigua. Ahí se encontraba la Universidad (de la cual no queda rastro alguno) exactamente frente a Palacio Nacional. En la manzana siguiente (donde estuvo la plaza del volador) actualmente se alcanza a ver la parte superior de la Suprema Corte de Justicia. Al fondo se observa el edificio del gobierno del Distrito Federal. Diciembre 2012.

<sup>190</sup> Luis González Obregón, *Las Calles de México*, México, Patria, 1988, p. 296.

## Capítulo IV Negociando la paz ante los Estados Unidos, 1846-1848

La guerra entre México y su vecino del norte llegó cuando la nación atravesaba un proceso de debilidad y división interna y se le considera como el evento que marcó la historia nacional, involucrando antecedentes políticos, históricos y comerciales que influyeron para que se firmara el tratado de paz y límites que le dio fin. José Bernardo Couto encabezó a la comisión mexicana durante las negociaciones; fue una gran responsabilidad y debió encararla buscando, en la medida de lo posible, el menor daño a la integridad territorial. Es necesario explicar, brevemente, tanto el conflicto como la situación nacional, para entender las circunstancias que los mexicanos enfrentaron al momento de sentarse a negociar

### IV.1.- 1846, un año crítico

El general Mariano Paredes entró a la ciudad de México el 2 de enero de 1846. Dos días después hizo el juramento respectivo y declaró que respetaría las leyes, sin embargo, muchos cuestionaron su legitimidad, por lo que desde el principio de su gobierno hubo planes en su contra.<sup>191</sup>

En cuanto a José Bernardo, era uno de los individuos que percibían, en los eventos por venir, que la nación se enfilaba a un camino sin salida ante un adversario, Estados Unidos, decidido a lograr sus objetivos a como diera lugar. Advertimos sus sentimientos a través de dos acciones que tomó en 1846. La

---

<sup>191</sup> Vázquez, *op cit.*, pp. 115-116.

primera de ellas consistió en incorporarse a la institución que agrupaba a los juristas en la capital del país: el Colegio de Abogados de México.

¿Por qué lo hizo hasta 20 años después de obtener su título de abogado? Algunos juristas recién graduados mantenían la tradición de incorporarse al Colegio, a pesar de que ya no era obligatorio hacerlo tras la consumación de la independencia. José Bernardo no se afilió al terminar sus estudios y entonces concluí que su decisión tuvo que ver con la libertad que otorgó la Constitución de 1824, que permitió ejercer la profesión sin la necesidad de afiliarse a alguna corporación.

Lo que sí hizo en aquel momento fue inscribirse a la Academia Teórico-Práctica como requisito para presentar el examen de jurisprudencia en 1827. Ahora bien, su expediente indica que inició sus trámites de ingreso al Colegio el 13 de febrero de 1846. En la lista de ese año aparece al final de los matriculados, con el número 278, último de la lista.<sup>192</sup>

Entre las posibles razones de esta decisión tardía, considero que una de las más importantes fue que el Colegio conservaba el carácter de ayuda y solidaridad mutualista entre sus miembros. Eran apoyos que la institución estableció desde su fundación en la era virreinal, los cuales siguió otorgando de manera puntual a las familias y viudas de los abogados inscritos a lo largo del siglo XIX, siempre dentro de las condiciones económicas que el país permitía. Los recursos para este apoyo los obtenían de las cuotas que aportaban los propios miembros, muchos de los

---

<sup>192</sup> Expediente de José Bernardo Couto, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, México. 2009. Agradecemos al Lic. Alejandro Mayagoitia el acceso al archivo. Para la lista ver *Lista Alfabética y Cronológica de abogados matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México*, 1846.

cuales tenían sus propios bufetes, otros percibían un ingreso de la administración pública y unos más, se dedicarían a varios negocios.

Entonces, la explicación más certera de por qué José Bernardo se afilió al Colegio se basaría en la seguridad y protección económica que podía dar a su familia en el crítico año de 1846, con la posibilidad de la guerra en puerta. No encuentro otra razón que lo obligara a hacerlo pues, mientras los abogados menos conocidos se matriculaban para abrirse puertas y hacer relaciones, él ya era un abogado consolidado y reconocido en el mundo político y en el litigio particular. Entonces, pese a sus recursos económicos, en ese momento no dejaba de ser atractivo el posible apoyo mutualista para su esposa e hijos pequeños, ya que la crisis parecía no garantizar ninguna clase de seguridad a futuro.

La segunda acción que tomó es más reveladora sobre su incertidumbre en 1846: realizó su testamento.<sup>193</sup> El trámite fue notariado en diciembre, ya iniciada la guerra, reflejando cómo evolucionó la situación bélica y política en México a lo largo del año. Era un hombre de edad mediana, tenía unos 43 años de edad, pero la guerra cambió la sensación de seguridad que tenía en su vida y es claro que protegería a su familia por todos los medios posibles. Sus albaceas fueron su esposa, Piedad Couto, y Alejandro María Aguirre y Escandón.

---

<sup>193</sup> AGNDF Testamento de José Bernardo Couto, 23 de diciembre de 1846, notario Ramón de la Cueva. El documento menciona para esa fecha a cinco hijos del matrimonio Couto y Couto: Natal, María de la Piedad, Manuel María, José Antonio y María Joaquina. Otros hijos que nacerán en fechas posteriores se identifican en: *El Foro*, miércoles 1° de Abril de 1874 “Examen de Pablo Couto y Couto”. *La Patria Ilustrada* del 18 de mayo de 1896, “poesía a Bernardo Couto Jr”. *El Mundo Ilustrado 1895-1914* del 5 de mayo de 1895, reporta actividades de las señoras Carmen Couto y Couto y de Ana Couto y Couto. *El Foro* del martes 20 de agosto de 1889, publica una larga resolución jurídica por créditos y propiedades de las Sritas. María Couto y Couto, Concepción Couto y Couto. Salvo la penúltima, que podría ser alguna de las mencionadas en el testamento, en total identificamos a diez hijos de José Bernardo Couto y Piedad Couto.

Además de estos movimientos, su despacho tendría poca actividad ese año, aun así, entre sus asuntos continuó con la representación de la familia Romero de Terreros y la resolución definitiva del proceso donde representó a Lucas Alamán y su compañía en Veracruz.<sup>194</sup>

Poco antes del inicio del conflicto, corrían rumores de un pronunciamiento federalista-santanista. El 15 de abril, el general Juan Álvarez lanzó un plan en el sur del país y el 5 de mayo se pronunciaron Mazatlán y Guadalajara. Muchos pedían un Congreso para decidir el sistema de gobierno, proponiendo a Santa Anna como líder frente al inminente inicio de hostilidades contra los Estados Unidos. El gobierno reunió las tropas que pudo, y aunque el ejército del general Zachary Taylor construía el Fuerte Brown [la actual Brownsville] en territorio mexicano frente a Matamoros, Paredes se enfocó contra los federalistas.<sup>195</sup> Días después, el 13 de mayo, utilizando como justificante un incidente fronterizo en esa zona, el presidente James Knox Polk, del partido Demócrata, y el Congreso de los Estados Unidos declararon la guerra a México.<sup>196</sup>

Las primeras derrotas mexicanas ante el ejército estadounidense abrumaron a Paredes. Una de las opciones que le restaba al Presidente era dirigir una campaña contra el invasor, así como enfrentar los levantamientos políticos en su contra, sabiendo que tal vez sería la caída de su gobierno. El 4 de agosto partió con 500 soldados pero en cuanto abandonó la ciudad, fue hecho prisionero,

---

<sup>194</sup> AGNDF Testamento Pedro Romero de Terreros, 22 de noviembre de 1846; Testamento Pedro Romero de Terreros, del 12 de mayo de 1846, ambas del notario Manuel de Madariaga. De Lucas Alamán, Convenio, 24 de agosto de 1846, notario Feliciano Rodríguez.

<sup>195</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 118.

<sup>196</sup> Bosch García, *op cit.*, p, 110.

quedando en la presidencia el general Mariano Salas hasta diciembre de ese año.<sup>197</sup>

Sin profundizar en detalles, y a grandes rasgos, entre julio y diciembre de 1846 el ejército estadounidense inició la ocupación de los territorios del norte invadiendo la Alta California donde hubo diversos enfrentamientos, hasta que en enero de 1847 la Villa de Los Ángeles fue tomada definitivamente; en el mismo periodo de tiempo se ocupó el territorio de Nuevo México sin que el gobierno nacional prestara ayuda. En ambas campañas, la defensa del territorio corrió a cargo de los habitantes locales, pues en ese momento la guerra se percibía muy lejos para la ciudad de México. Después se inició la invasión de Chihuahua, que se llegó a considerar entre los territorios a reclamar al finalizar la guerra. Otra campaña en el norte fue la que partió de Texas hacia el sur y tuvo lugar entre mayo de 1846 y febrero de 1847. Tuvo cuatro batallas principales: Palo Alto, La Resaca, Monterrey y la Angostura; las dos primeras iniciaron el conflicto y las otras fueron importantes por la importancia de la plaza norteña en una, y las consecuencias políticas para México de la última, como veremos más adelante.<sup>198</sup>

Durante este periodo de inestabilidad, Santa Anna regresó al país el 16 de agosto de 1846. Fue cauteloso ya que diversos grupos desconfiaban de él, por lo que se concentró en organizar un ejército con el cual partió a San Luis Potosí el 28 de septiembre.<sup>199</sup>

---

<sup>197</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 120.

<sup>198</sup> David M. Pletcher, *La diplomacia de la anexión: Texas, Oregon y la Guerra de 1847*, vol. 1, Jorge Brasch (Traductor), Xalapa, Universidad Veracruzana, 1999, p. 302-305.

<sup>199</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 122.

Desde su llegada, el gobierno de Santa Anna se concentró en obtener recursos para organizar la defensa a como diera lugar, uno de sus métodos fueron los siempre temidos “préstamos forzosos”.<sup>200</sup> Estos provocaron que la gente buscara diferentes formas de evadirlos y de seguro José Bernardo no sería la excepción, lo que puede explicar la adquisición en el mes de octubre, de una segunda casa ubicada en la Calle de San Francisco número 14, en la ciudad de México.<sup>201</sup> Por lo que hemos visto hasta este punto de su vida, no tenía necesidad de una nueva propiedad, pero con ella pudo tener parte de sus capitales protegidos en una inversión de bienes raíces ante la vorágine del gobierno por obtener dinero.

En las elecciones de diciembre, Santa Anna y Gómez Farías fueron electos presidente y vicepresidente, y después de jurar los cargos el 2 de enero de 1847, solicitaron al Congreso un préstamo. Se les autorizaron quince millones de pesos tomándose como garantía, entre otros, bienes de la Iglesia. Como era de esperarse, hubo una fuerte oposición del clero y varios estados, provocando que la tensión por los intereses afectados descompusiera todavía más el ambiente político.<sup>202</sup>

---

<sup>200</sup> No es casual que a tan solo 8 días del regreso de Santa Anna, el embajador español, Salvador Bermúdez de Castro, comenzara a informar a su gobierno de la aplicación insistente del sistema de préstamos. Sus informes se pueden seguir en Raúl Figueroa Esquer, *Correspondencia diplomática de Salvador Bermudez de Castro, Ministro de España en México*, México, INEHRM, 2013, tomo IV. Entre otros: Archivo Ministerio Asuntos Exteriores de España, Leg 1649 Desp. 306, México, 24 de agosto de 1846. Leg 1649 Desp. 338, México 26 de septiembre de 1846 “Amenaza a capitalistas y propietarios con saqueo si no aprontan para la guerra sus recursos”. Convenios Núm 120 Desp. 391, México 28 de noviembre de 1846, “Da cuenta del nuevo préstamo forzoso de dos millones de pesos impuesto a las personas acomodadas de la República”.

<sup>201</sup> AGNDF Compraventa inmuebles urbanos, 2 de octubre de 1846, notario Francisco Madariaga.

<sup>202</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 125, 126.

Poco después, Santa Anna se encontraba en el norte encabezando la defensa y el 22 de febrero presentó batalla al General Zachary Taylor cerca de Saltillo, en la Angostura. El enfrentamiento duró un par de días donde por momentos el ejército mexicano parecía lograr la ventaja pero al final se retiró debido a la falta de comida y refuerzos, marchando a San Luis Potosí. Mientras esto sucedía en el norte, estalló una revuelta en la ciudad de México.<sup>203</sup>

Esta se debió a que, durante enero y febrero corrieron rumores sobre una revolución y los moderados planearon un golpe contra el vicepresidente. Los preparativos probablemente comenzaron tras la llegada del general Ignacio Basadre a la ciudad de México, procedente de la campaña del norte, quien se reunió con Gómez Pedraza y Mariano Otero, entre otros. Los conspiradores fueron poco sigilosos y el 9 de febrero un miembro de la Guardia Nacional informó a Gómez Farías que sus enemigos contaban con el apoyo de varios batallones, y “sería conveniente destacar a algunos de ellos a Veracruz”. Sin embargo, las gestiones de Gómez Farías para prevenir la revolución fueron tardías y su actitud contra los involucrados exacerbó los ánimos y precipitó la revolución.<sup>204</sup>

Era inminente un desembarco en Veracruz, y Gómez Farías ordenó el 25 de febrero a uno de los batallones que marchara a esa plaza. Los conspiradores temieron perder apoyo e iniciaron la revolución el 27, conocida como la rebelión de los polkos.<sup>205</sup> El apoyo popular que los rebeldes esperaban no llegó y después de

---

<sup>203</sup> Pletcher, *op. cit.*, p. 306-307.

<sup>204</sup> Pedro Santoni, *Los federalistas radicales y la guerra de 1847*, tesis para el grado de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, 1987, p. 355, 356.

<sup>205</sup> *Ibíd*, p. 358.



algunos días de intensos combates callejeros, la revuelta se estancó a inicios de marzo.<sup>206</sup>

La situación de los involucrados era precaria y, por separado, cada bando buscó a Santa Anna. En cuanto al general, tras la batalla de la Angostura el 23 de febrero y su retirada hacia San Luis Potosí, a través de sus informantes había recibido noticias sobre la capital. Su primera reacción fue apoyar al gobierno, enviándole el 6 de marzo 4 mil soldados, así como varias cartas a Farías.<sup>207</sup>

Sin embargo, al igual que en ocasiones anteriores Santa Anna cambió su manera de pensar debido a que, después de enviar las comunicaciones citadas, el general a su vez recibió otras, esta vez de personas que no simpatizaban con el gobierno. Esto le hizo reevaluar la situación antes de comprometerse con los radicales por lo que buscó ganar tiempo y, el 10 de marzo, envió nuevos comunicados a Farías y a otros generales ordenando suspender hostilidades, debilitando con ello la posición del vicepresidente.<sup>208</sup>

La disputa por el apoyo de Santa Anna continuó cuando llegó a la villa de Guadalupe el 21 de marzo donde, tanto moderados como radicales buscaron recibirlo, pero el general ya se inclinaba por los primeros. Tan pronto entró en la capital el 23 de marzo y reasumió la presidencia, nombró a varios de ellos en el gabinete y mandó a Veracruz a los batallones que apoyaron a Farías. Por último,

---

<sup>206</sup> Pletcher, *op. cit.*, p. 308-309. Para ver con detalle cómo se desarrolló el conflicto se puede consultar también el texto de Santoni.

<sup>207</sup> Santoni, *op. cit.*, p. 365, 366.

<sup>208</sup> *Ibid*, p. 368

acordó un préstamo con la Iglesia Metropolitana el 28 de marzo y días después, derogó las leyes de bienes eclesiásticos.<sup>209</sup>

Es importante señalar que José Bernardo no participó en el gobierno de Gómez Farías ni respaldó públicamente sus decisiones. No es un dato menor, en 1833 sí lo hizo, pero después de trece años, José Bernardo se había vuelto más mesurado en sus posturas políticas. Mucho se debía a las constantes crisis que había presenciado y los resultados frustrantes para el país; quizá esta vez pensó que no sería adecuado unirse a un grupo cuyas decisiones podrían complicar más las cosas. Además, también ya era un hombre más maduro y con un criterio más formado, por lo que no asumía pasiones radicales como en su juventud. Por lo tanto, en esta ocasión marco distancia con Gómez Farías.

Para la siguiente campaña de conquista, el presidente Polk había decidido invadir el centro de México y el primer paso era tomar Veracruz. El 5 de marzo, mientras Santa Anna regresaba de San Luis Potosí y en la capital las facciones se peleaban entre sí, la flota que transportaba al ejército del general Winfield Scott con doce mil soldados se unió a la escuadra que bloqueaba el puerto, desembarcando sus tropas al sur del bastión veracruzano y prepararon el asalto. Después de un sitio por el cual Scott fue acusado de crueldad, el puerto se rindió el 29 de marzo.<sup>210</sup> En realidad, Scott necesitaba desembarcar con urgencia a sus soldados hacinados en los barcos y evitar la fiebre amarilla que los rondaba. Más allá de la situación bélica, su decisión tuvo también motivos de urgencia sanitaria.

---

<sup>209</sup> *Ibid*, p. 371-373.

<sup>210</sup> Pletcher, *op. cit.*, p. 312.

El 8 de abril se enfilaron a Jalapa, mientras Santa Anna se había fortalecido en Cerro Gordo esperando presentar batalla. Mediante el eficiente reconocimiento del terreno efectuado por el capitán Robert E. Lee, se descubrió la posición mexicana. Tras una dura batalla los estadounidenses se impusieron, y Santa Anna junto con su Estado Mayor, estuvo a punto de ser capturado. Otro individuo que tomó parte en la batalla fue un joven teniente llamado Ulysses Grant. Tanto éste como Lee, se convertirían quince años después en los jefes militares de la guerra civil estadounidense.

Poco después, el ejército invasor se dirigió hacia Puebla, ciudad a la que entró el 15 de mayo una división bajo el mando del general William Worth quien hizo generosas promesas de protección civil y religiosa, y el clero dio la bienvenida a los estadounidenses. No avanzaron más, pues tenían pocos hombres para internarse al valle de México, pero para fortuna de Scott, la derrota de Cerro Gordo desacreditó gravemente a Santa Anna y desmoralizó a los mexicanos a tal grado que al principio no se organizó una defensa de la ciudad de México.<sup>211</sup>

En cuanto al gobierno mexicano en este periodo, el 1º de abril el Congreso suprimió la vicepresidencia, con lo cual, Gómez Farías y los radicales fueron desplazados del gobierno. Para complicar la situación, las elecciones del 15 de mayo de 1847 debieron suspenderse por la escasa votación, motivando que Santa Anna continuara en la presidencia.<sup>212</sup> En junio, el Congreso reinstauró la Constitución de 1824 junto con un Acta de Reformas que le regresaba al

---

<sup>211</sup> *Ibid*, p. 318-319.

<sup>212</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 127-128.

presidente ciertas facultades, entre ellas, le autorizaba establecer contacto con el invasor.<sup>213</sup> Estos eran los hechos al momento de iniciarse las negociaciones.

#### IV.2.- La primera ronda de negociaciones: agosto y septiembre de 1847

Desde el mes de abril de 1847, el gobierno de Washington había estado buscando el momento adecuado para establecer gestiones de paz con México.<sup>214</sup>

El presidente James Polk no quería ofender a ninguna facción política de su Congreso, por lo que en lugar de elegir a un político prominente, accedió de inmediato a la sugerencia del secretario de Estado, James Buchanan, de confiar una misión temporal a una persona menos notoria y designaron a Nicholas Philip Trist, quien cumplía las funciones de subsecretario del Departamento de Estado.<sup>215</sup>

Hablemos un poco del negociador designado: Trist parecía una elección sensata, sus relaciones con el partido Demócrata eran fuertes y estaba casado con una nieta de Thomas Jefferson. En cuanto a su experiencia, sirvió por un tiempo como secretario privado del presidente Andrew Jackson, tenía amplios conocimientos de derecho y una considerable experiencia en procedimientos diplomáticos, producto de sus ocho años como cónsul en La Habana, Cuba. Por lo tanto, hablaba español con soltura y, según palabras de Buchanan, “conocía muy bien el temperamento hispánico”. Por otro lado, sus principales defectos eran su

---

<sup>213</sup> Pletcher, *op. cit.*, p. 332.

<sup>214</sup> Bosch García, *op. cit.*, p. 112.

<sup>215</sup> Pletcher, *op. cit.*, p. 322.

orgullo, su susceptibilidad ante las situaciones que lo rodeaban y tendía a ser imprudente.<sup>216</sup>

Las instrucciones de Trist fueron redactadas por el gobierno estadounidense antes de su partida<sup>217</sup> y la cantidad de dinero que se consideraba pagar a México fue cuidadosamente discutida. Se plantearon tres opciones que utilizaría como guía:

1°. La cesión de Nuevo México, la Baja y la Alta California por quince millones de dólares, que aumentarían a treinta si México cedía también el tránsito por el istmo de Tehuantepec.

2°. La cesión de la Alta California y Nuevo México por veinte millones de dólares.

3°. Las instrucciones no se considerarían *sine qua non*,<sup>218</sup> por lo que si México excluyera Baja California pero cediera la Alta, además de Nuevo México y el tránsito del istmo, los Estados Unidos pagarían veinticinco millones.

Se instruyó a Trist para que los quince millones iniciales aumentaran lo menos posible; también se concederían facilidades y combinaciones de pago mediante el seis por ciento de interés si es que se recurría a plazos. No obstante, se le insistió mucho en lograr la adquisición de la Alta California y Nuevo México.

Cuando Trist desembarcó en Veracruz el 6 de mayo, empezó su misión con algunas complicaciones. Sus instrucciones no especificaban que él sustituiría en forma alguna al general Winfield Scott, comandante del ejército estadounidense, por lo que ambos debían intercambiar cualquier información y cooperar en la tarea

---

<sup>216</sup> *Ibíd*, p. 325

<sup>217</sup> Bosch García, *op. cit.*, p. 113, 114

<sup>218</sup> Condiciones indispensables y obligatorias.

de negociar la paz. Trist le envió a Scott unos comunicados y una carta de Buchanan, indicándole transmitir todo al gobierno mexicano, pero al parecer, se interpretó que Trist tenía autoridad sobre el general. Por su parte, el general Scott sospechaba que Polk trataba de socavar su jerarquía<sup>219</sup> y devolvió el paquete a Trist, quien tampoco hizo mucho por aclarar la situación. Después, ambos se trasladaron a Puebla y se negaron a tratar entre ellos.<sup>220</sup>

Ante estos hechos, Trist le escribió al ministro británico en México, Charles Bankhead,<sup>221</sup> informándole que se encontraba en el cuartel general del ejército estadounidense y que se hallaba investido de poderes diplomáticos completos para negociar la paz. Le preguntó si él podía ser el medio para entregar el mensaje de Buchanan al ministro de Relaciones de México. El ministro británico accedió y envió a Puebla al secretario de la Legación, Edward Thornton.<sup>222</sup> Sin embargo, al llegar allí el 11 de junio, éste se encontró con la situación de que Trist y Scott se negaban a hablar entre sí, por lo que no le quedó otra opción que entrevistarse por separado con cada uno de ellos.<sup>223</sup>

---

<sup>219</sup> La relación entre Polk y Scott no era buena desde antes de la guerra, y cuando sucedió el diferendo entre el general y Trist, el presidente dijo: “el alargamiento de la Guerra será justamente atribuida a la tonta y ridícula vanidad del general Scott, merece ser llamado y juzgado por su desobediencia [...] el momento dorado para conseguir la paz quizá se haya perdido por la negligencia y arrogancia de Scott en enviar el mensaje al gobierno mexicano”. *The diary of James K. Polk, during his presidency, 1845-1849*, Vol III p. 90, 91, New York, Kraus Reprint Co. 1970, 2° Ed., Friday 16, Saturday 17, July 1847.

<sup>220</sup> Pletcher, *op. cit.*, p. 329.

<sup>221</sup> Charles Bankhead fue representante diplomático de la Gran Bretaña ante el gobierno de México entre 1843 y 1851. José Juan de Ollolqui, *La misión diplomática de México en Gran Bretaña: apuntes para la historia de las relaciones entre ambos países*, p.146. Publicado en [www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cont7/pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cont7/pdf), consultada el 30 de mayo de 2013.

<sup>222</sup> *The diary of James K. Polk... Friday 16<sup>th</sup>, 1847*, p. 89. Podemos reconstruir estos acontecimientos a través del Diario del presidente, quien narró los detalles a partir de los informes que recibía de la situación en México.

<sup>223</sup> Pletcher, *op. cit.*, p. 334.

Thornton hizo un segundo viaje a Puebla, acompañado en esta ocasión del cónsul británico Ewen C. Mackintosh,<sup>224</sup> también designado por Bankhead y quien tenía contactos con las autoridades mexicanas. Tuvieron lugar varias conferencias sobre un posible soborno a Santa Anna y miembros del gobierno mexicano para acortar las hostilidades, aunque no se llegó a ninguna solución en concreto. Sin embargo, las reuniones sirvieron, junto con una breve enfermedad de Trist, para que éste y Scott limaran sus diferencias, y a partir de ahí, forjaron una alianza estrecha.<sup>225</sup>

La propuesta de paz fue recibida por el gobierno de México el 22 de julio, aunque la situación se prolongó hasta el 21 de agosto, cuando ambas partes lograron firmar un armisticio tras la batalla de Churubusco.<sup>226</sup> El ministro de Relaciones, José Ramón Pacheco, comunicó que los comisionados mexicanos estarían en Azcapotzalco a las 4 de la tarde del viernes 27 de Agosto,<sup>227</sup> por lo que se expidió el siguiente decreto:

Antonio López de Santa Anna, general de división, benemérito de la patria y presidente interino de la República: “Que habiendo resuelto en uso de las facultades que me concede la constitución federal, oír las proposiciones de paz que quiere hacer el gobierno de los Estados Unidos de América, por medio de su comisionado, el Sr. D. Nicholas Trist y teniendo entera confianza en el patriotismo del Exmo Sr gral. D. José Joaquín Herrera, del Sr. Lic. D. José Bernardo Couto,

---

<sup>224</sup> Ewen Clark Mackintosh representaba a la Casa Comercial Mackintosh, cuyos intereses comerciales y mineros se pueden rastrear en el AGNDF entre 1830 y 1860. Por ejemplo, Préstamo, 3 de noviembre de 1847, notario Francisco de Madariaga, se confirma su puesto como Cónsul de Inglaterra, además, el acta es relativa a sus intereses mineros en la Alta California, razón por la cual estará muy involucrado en la determinación de la frontera durante la negociación del Tratado de paz en enero de 1848.

<sup>225</sup> Pletcher, *op. cit.*, p. 335, 336.

<sup>226</sup> Bosch García, *op. cit.*, p. 115.

<sup>227</sup> José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana 1846-1848*, México, Porrúa, 1971, p.316.

del Sr. gral de brigada Ignacio Mora y Villamil, y del Sr. Lic. Miguel Atristain he decidido comisionarlos para que pasen al pueblo de Azcapotzalco a recibir y transmitirme las proposiciones que hace el señor Trist, autorizando al Sr. D. Miguel Arroyo para que les asista de intérprete.<sup>228</sup>

Según José María Roa Bárcena, el origen de la comisión fue el siguiente: días antes se había designado al propio Herrera, junto con los legisladores Antonio Monjardín y Antonio Garay, pero ninguno de los tres aceptó el encargo. El ministro de Relaciones le insistió a Herrera y, tras aceptar éste, se designaron a los restantes individuos del grupo, aunque “era visto que el peso de ella iba a recaer principalmente en Couto”.<sup>229</sup>

Por lo tanto, José Bernardo no había sido considerado como primera opción, quizá por ello, sus palabras revelan sus sentimientos ante semejante encomienda:

Exmo Sr. Aunque carezco de la aptitud necesaria para desempeñar dignamente la comisión que se sirve conferirme el supremo gobierno [...] ningún mexicano puede negarse a prestar los servicios que por la autoridad pública se le exijan: acepto la indicada comisión, y me presentaré ahora mismo a recibir las instrucciones que tenga a bien darme el supremo gobierno. En la suficiencia de las dignas personas con quienes el Exmo Sr. presidente se ha servido asociarme, libro toda la esperanza de un feliz resultado.<sup>230</sup>

Los cuatro miembros restantes también aceptaron de manera pública su designación. La comisión se presentó el día señalado a las cuatro de la tarde e intercambiaron sus credenciales respectivas. Sin embargo, desde el principio se

---

<sup>228</sup> *El Monitor Republicano*, México 14 de octubre de 1847. Las publicaciones del periódico tienen fecha posterior a los acontecimientos debido a que se decretó una ley de censura el 12 de julio por parte del gobierno ante la llegada del ejército invasor al Valle de México. Según el decreto, la censura tuvo el fin de evitar disturbios en la capital.

<sup>229</sup> Roa Bárcena, *Recuerdos de...* p. 318

<sup>230</sup> *Vid. supra*, Nota. 228.



notó que Trist estaba investido de un amplio poder, mientras que el de los mexicanos se reducía a escuchar las propuestas y comunicarlas a Santa Anna.<sup>231</sup>

Trist expresó su deseo de que las reuniones posteriores se llevaran a cabo en un lugar más cercano al campamento del general Scott, con quien deseaba tener una comunicación fluida, sugiriendo una propiedad conocida como “Casa de Alfaro”, entre Tacubaya y México, puntos aún dentro de la línea del ejército mexicano.<sup>232</sup>

En la segunda reunión, el sábado 28 de agosto, José Bernardo Couto había tomado el papel de vocero principal de la comisión y presentó un comunicado del ministro de Guerra, José Alcorta, aceptando la propuesta de la Casa de Alfaro, lo que a su vez fue agradecido por Trist, quien entregó allí un primer proyecto de tratado, cuyos puntos centrales establecían: una línea divisoria entre las dos repúblicas, iniciándose ésta en el golfo de México, frente al Rio Grande (Bravo), y que significaba la pérdida de Texas y Nuevo México, parte de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora y la totalidad de ambas Californias. También se garantizaría a perpetuidad el libre tránsito por el istmo de Tehuantepec.<sup>233</sup>

La tercera reunión tuvo lugar la mañana del miércoles 1º de septiembre en la Casa de Alfaro y los delegados mexicanos llevaron nuevas credenciales autorizadas por el gobierno, por lo que tuvieron mayor libertad para discutir las

---

<sup>231</sup> Roa Bárcena, *Recuerdos de...*p. 319

<sup>232</sup> *Ibíd.*, p.323. La casa de Alfaro era una residencia campestre del siglo XVII construida para dignatarios de la Iglesia y usada, entre otros, por el virrey y arzobispo Juan de Palafox y Mendoza. Estuvo en lo que hoy son las esquinas de Avenida Chapultepec y Praga. En la actualidad no queda rastro de ella. *Vid.* Rojas Garcidiego, *op. cit.* También en *El Monitor Republicano* del 18, 19 y 20 de Octubre de 1847 se menciona esa propiedad para las negociaciones.

<sup>233</sup> *Ibíd.*, 324, 325. *El Monitor Republicano* identifica también la posición de José Bernardo Couto como representante principal de la Comisión en las ediciones del 14 al 21 de Octubre de 1847.

demandas territoriales de Estados Unidos.<sup>234</sup> Aun así, las nuevas instrucciones que recibieron los comisionados el día anterior los limitaban a:

Tratar el asunto del territorio de Texas y, respecto del territorio de Nuevo México y California se negará absolutamente a ceder el todo o parte de sus terrenos pues es parte extraña a la de Tejas [...] Podrá accederse únicamente al establecimiento de una factoría en el puerto de San Francisco [...] Al retirarse las tropas de Estados Unidos del territorio mexicano, han de entregar las fortalezas que ocupan en la misma conformidad que se hallaban cuando las ocuparon, esto es, con los mismos cañones y armamento, reponiendo el que hayan destruido.<sup>235</sup>

Quizá el gobierno mexicano aún tenía la creencia de que se podría negociar con el ejército de los Estados Unidos sin entregar territorios, pero es factible pensar que fue en este momento cuando confrontaron el tamaño real de las peticiones estadounidenses. El informe que la comisión remitió al gobierno indicaba:

En nuestras conversaciones hemos hecho patente a V.E. que México no puede ceder la zona que se encuentra entre la zona izquierda del Bravo y la derecha del Nueces [...] la conservación de este territorio es según nuestras instrucciones condición *sine qua non* para la paz [...] La cesión de la Baja California, poco provechosa para la República de Norte América, ofrece grandes embarazos a México, considerando la posición de esta península frente a nuestras costas de Sonora [...] Bastaría el hecho de conservar México la Baja California, para que fuese indispensable guardar una parte de la Alta pues de otra manera aquella península quedaría sin comunicación por tierra con el resto de la república.<sup>236</sup>

Trist reconsideró el planteamiento inicial y eliminó las pretensiones sobre Baja California, pero en los territorios al sur del Nueces debió consultar con el

---

<sup>234</sup> *Ídem.*

<sup>235</sup> *El Monitor Republicano*, México 16 de octubre de 1847

<sup>236</sup> *El Monitor Republicano*, México 20 de octubre de 1847

general Scott. La cuarta reunión se efectuó el jueves 2 de septiembre por la mañana, con la negativa de Trist de hacer todas las concesiones que pedían los mexicanos, aunque presentó un nuevo texto donde aceptaba la propuesta mexicana de eliminar la Baja California y una parte de la Alta para que aquella pudiera comunicarse por tierra con Sonora. Con este punto renunciaba a la línea que incluía el territorio de Sonora a Tamaulipas, por lo que Trist se plegó a las demandas iniciales de la guerra, es decir, a Texas, Nuevo México y Alta California.<sup>237</sup>

Pero sobre Nuevo México, Trist dijo que era condición indispensable para un tratado de paz y al darse cuenta de que era inútil insistir, José Bernardo le condicionó a que Texas quedara en el Río Nueces.<sup>238</sup>

No era una cuestión menor, pues al reconocer que la frontera de Texas era el Nueces y no el Bravo, Trist hubiera aceptado que ese territorio era parte de Tamaulipas por lo que la razón de la guerra hecha por Estados Unidos perdería sentido. Trist había estudiado el asunto con detenimiento, pero ambas partes necesitaban la autorización de sus superiores, ya que el punto iba más allá de sus respectivas instrucciones.<sup>239</sup>

En términos generales, si Trist lograba que su gobierno reconociera la frontera en el Nueces, José Bernardo y los mexicanos aceptarían negociar con el gobierno mexicano la pérdida de Nuevo México.

---

<sup>237</sup> Roa Bárcena, *Recuerdos de...* p. 330.

<sup>238</sup> *Ibid.*, p. 331.

<sup>239</sup> *Idem.*

Sin embargo, el gobierno mexicano tomó decisiones que provocaron que la derrota fuese aún más humillante. Todo se debió a que el viernes 3 de septiembre hubo una junta en Palacio Nacional con la presencia de Santa Anna y numerosos funcionarios. Allí, los comisionados a través de José Bernardo, dieron cuenta del último acuerdo y de la sugerencia de que se prorrogara el armisticio por 45 días. El ministro de Relaciones, Pacheco, se opuso por considerar que el enemigo lo aprovecharía para reorganizarse, y agregó que “era necesario escarmentar el orgullo del invasor y que con un esfuerzo patriótico no sólo se le derrotaría, sino que se escribiría una página brillante de la historia de México y nunca se negociararía la paz con las condiciones de Trist”. También hubo un rechazo a las proposiciones planteadas en el tratado y a la entrega de territorios.<sup>240</sup>

En vista de la decisión adoptada en Palacio Nacional, los comisionados elaboraron un contraproyecto que entregarían en la quinta plática, el lunes 6 de septiembre a las doce del día, donde cuestionaban las pretensiones de Estados Unidos de querer conquistar territorio por el hecho de que México se negaba a venderlo, además, establecían la frontera de Texas en el río Nueces.<sup>241</sup>

Al día siguiente, Trist informó a los mexicanos que el contraproyecto rebasaba sus límites de negociación por lo que terminarían las pláticas. Sin embargo, hizo un reconocimiento a José Bernardo Couto, a quien consideró persona respetable, y un acierto que formara parte de la comisión.<sup>242</sup>

---

<sup>240</sup> *Ibid.*, p. 336, 337.

<sup>241</sup> *Ibid.*, p. 341. Roa Barcena confirma que el contraproyecto fue redactado por José Bernardo.

<sup>242</sup> *Ibid.*, 344, 351.

A su vez, la comisión mexicana informó al supremo gobierno en la ciudad de México que: “se pone término a la comisión con que decidí honrarnos el supremo gobierno y no hemos hallado sino motivos para apreciar el noble carácter del señor Trist”.<sup>243</sup>

Durante el tiempo del armisticio, Santa Anna había realineado las defensas de la ciudad, reubicando sus fuerzas en la colina sur de Chapultepec. Al romperse la tregua, el miércoles 8 de septiembre se desarrollaron las batallas de Casa Mata y Molino del rey, difíciles para ambos bandos: para los estadounidenses porque el general Worth perdió 800 hombres en un solo día, siendo la batalla más costosa de la guerra para los invasores; para los mexicanos, porque el resultado quizá habría variado si el general Juan Álvarez no se hubiera negado a ayudar con sus 4,000 jinetes a Santa Anna.<sup>244</sup> De hecho, se le acusó de que, pese a que Santa Anna tenía confianza en el papel de su caballería, Álvarez permaneció inactivo en la hacienda de los Morales con aquel cuerpo.<sup>245</sup>

En los meses siguientes, Álvarez debió enfrentar y defenderse de una serie de acusaciones por ese hecho, sin embargo, no podemos hacer a un lado que muchas de sus actividades se enmarcaban en el proceso de creación de un nuevo territorio de la federación, el estado de Guerrero, a costa del estado de México y

---

<sup>243</sup> *El Monitor Republicano*, México 21 de octubre de 1847.

<sup>244</sup> Will Fowler, *Santa Anna*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, p. 353. A Juan Álvarez se le instruiría proceso después de la guerra, junto a otros oficiales mexicanos, por su comportamiento durante el conflicto.

<sup>245</sup> Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México, 1972, p. 214.

que al parecer, según sus actos, tuvieron primacía por encima de la defensa nacional.<sup>246</sup>

Finalmente, después del asalto al Colegio Militar en Chapultepec el lunes 13 de septiembre, el alto mando reunido con Santa Anna tomó la decisión de retirarse esa noche, publicándose el siguiente decreto: “durante las actuales circunstancias en la guerra con los Estados Unidos de América, puede el supremo gobierno fijar su residencia en cualquier lugar de ella”.<sup>247</sup>

En pocas palabras, decían ¡todo se acabó, nos vamos! El martes 14 de septiembre las primeras tropas americanas se enfilaron por las calzadas que daban entrada a la ciudad, siendo el gobernador del Distrito Federal el encargado de negociar la entrega de la capital al general Scott, al tiempo que se suscitaban motines populares. Mientras tanto, el gobierno nacional partió a Querétaro, quedando Manuel de la Peña y Peña como presidente interino.<sup>248</sup>

#### IV.3.- El difícil intermedio

Los primeros días que siguieron a la caída de la ciudad de México debieron ser bastante desagradables para sus habitantes. Scott recurrió a la fuerza para sofocar los constantes ataques que sufría su ejército en la ciudad por parte de la

---

<sup>246</sup> Gerald L. McGowan, *La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su estado*, Toluca, El Colegio Mexiquense, 2004. Aquí se pueden revisar entre otros los siguientes documentos: Doc 12, *Carta del secretario de gobierno del Estado de México [...] que a nombre del gobernador contesta al general Juan Álvarez, responsabilizándolo del robo de rentas [...] y de haber contribuido a la derrota del ejército mexicano ante el ejército invasor, 26 de octubre de 1847*. Doc 14, *Carta que los militares de la División del sur mandaron al Ministro de Guerra en defensa de su comandante en jefe, el general Juan Álvarez. Lo defienden [...] tanto por sus actos militares frente a la Invasión Norteamericana, como del despojo de rentas, 31 de octubre de 1847 [...]*.

<sup>247</sup> *El Monitor Republicano*, México 27 de septiembre 1847. El periódico recopiló una serie de informes que publicó en un artículo titulado “Documentos del general Santa Anna”.

<sup>248</sup> Fowler, *op cit.*, p. 355.

población, como también advertir al gobernador del Distrito Federal de represalias mayores si no la controlaba. Uno de aquellos habitantes era José Bernardo, quien por una carta que le escribió a su amigo Cuevas, establezco que se había trasladado con su familia al sur del Valle de México, evitando de ese modo los sucesos por la entrada del ejército estadounidense. En su carta le confiesa sus sentimientos a unos cuantos días de que la capital fuera tomada:

Según se me informa, Santa Anna ha abdicado el gobierno en manos del señor Peña. Es deseable que cuanto antes se instale un gobierno en bien de la nación [...] sólo así podrá evitarse la última disolución de que estamos amenazados en la parte de la república que aun no ocupa el enemigo [...] que no suceda por Dios, que llamados no ocurrimos y que retiramos el hombro cuando la casa se está desplomando y va a sepultarnos a todos bajo sus ruinas.<sup>249</sup>

Las palabras de José Bernardo son el retrato más cercano que tenemos de los individuos comunes ante la caída de la capital, y no eran en vano, pues en el periodo de poco más de tres meses, entre la primera y segunda rondas de negociaciones, el panorama político sería incierto para ambos bandos.

Para el estadounidense, porque varios miembros del gabinete habían declarado que “si los mexicanos rechazan hacer la paz tras la caída de la ciudad de México, Trist debería ser llamado y México y el mundo sabrán que no tenemos más proposiciones que hacer y subyugaremos el país completo”<sup>250</sup> Polk no estuvo de acuerdo al principio pues según él, era mejor contar con un enviado

---

<sup>249</sup> Carta de Bernardo Couto a Luis G. Cuevas, San Antonio, 19 de septiembre de 1847. Archivo Luis G. Cuevas, Centro de Estudios de Historia de México Condumex/Carso, Fondo XVII-3, carpeta 5, doc. 564. Es probable que la ubicación de su traslado fuera a San Antonio Chimalistac, población cercana a San Ángel. El archivo contiene toda la correspondencia de Cuevas en originales, así como documentos relativos a su vida pública y privada; se encuentra catalogado en los fondos XVII-3,4 y 5. Como guía de introducción, el archivo tiene disponible el “Catálogo Vida y obra de Luis G. Cuevas” elaborado por el Dr. Enrique Cárdenas de la Peña, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex/Carso.

<sup>250</sup> *The diary of James K. Polk*, p. 165, Tuesday 7<sup>th</sup> September, 1847.

permanente. A mediados de septiembre el presidente recibió un informe de Trist describiendo el armisticio de agosto, pero decidió esperar. El 2 de octubre llegó otro correo de Veracruz con la relación completa de las negociaciones, incluyendo el texto del contraproyecto mexicano del 6 de septiembre, que Trist había estado de acuerdo en enviar a Washington y que incluía la frontera en el Nueces.<sup>251</sup>

Polk decidió entonces discutir la destitución de Trist. El gabinete estuvo de acuerdo y Buchanan elaboró las instrucciones correspondientes el 6 de octubre. La contrapropuesta mexicana, declaró Polk, era prueba de que “[los mexicanos] nunca habían procurado realmente la paz y debían haber sabido que el gobierno de Estados Unidos no renunciaría al territorio entre el río Nueces y el Bravo, a Nuevo México o cualquier parte de la Alta California”. También instruyó a Buchanan para que enviara un segundo citatorio a Trist, fechado el 25 de octubre, reprendiéndolo enérgicamente por dejar que los mexicanos creyeran que Estados Unidos renunciaría al valioso puerto de San Diego.<sup>252</sup> Sobre Trist, Polk le dedicó palabras fuertes en su diario: “el Sr. Trist ha excedido sus instrucciones y desapruébo su conducta [...] ha conducido las negociaciones en forma muy estropeada y sin habilidad [...] si hay una ley para castigarlo, será castigado.”<sup>253</sup>

En cuanto a la situación mexicana, Manuel de la Peña había dudado en asumir el ejecutivo en septiembre, sin embargo, José Bernardo Couto, Luis G. Cuevas y Mariano Otero lograron convencerlo de que aceptara. De la Peña estaría en la presidencia hasta el 12 de noviembre y buscó formar un gobierno moderado

---

<sup>251</sup> Pletcher, *op. cit.*, p 370.

<sup>252</sup> *The diary of James K. Polk*, p. 196,198, 200 Thursday 21<sup>st</sup>, Saturday 23<sup>rd</sup> October, 1847.

<sup>253</sup> *Idem*



en un momento en que el país era más frágil que nunca: los estados carecían de recursos, algunos estaban invadidos y otros daban señales de insurrección. De todos modos, el 5 de octubre se propuso reunir al Congreso, el cual inició sus sesiones el 2 de noviembre. Los radicales inscribieron a sus candidatos para la presidencia, pero los moderados lograron retenerla en la elección del 13 de noviembre a través de Pedro María Anaya.<sup>254</sup>

Tanto de la Peña como Anaya buscaron restablecer el contacto con Trist, pues sabían del riesgo que corría México de perder mayores territorios. No era un asunto menor ya que el día 16, Cuevas recibió noticias de que “hoy me han dicho que dicen los americanos, que si dentro de 8 días no se hacen proposiciones, ya después no admiten nada”.<sup>255</sup> Era una fuente fidedigna, pues se la envió la Marquesa de Vivanco, en cuya casa de la calle del Espíritu Santo No. 7 (hoy Isabel la Católica), se había instalado el general Scott. Además, la Marquesa era la madre de la esposa de Cuevas.<sup>256</sup>

El mismo día 16, el presidente Anaya nombró asesores que lo auxiliaran en el gobierno. Cuevas y José Bernardo fueron nombrados consultores confidenciales de Relaciones Exteriores,<sup>257</sup> asunto que retomaremos después.

---

<sup>254</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 129, 130.

<sup>255</sup> Loreto Vivanco a Luis G. Cuevas, México, 16 de noviembre de 1847. Archivo Luis G. Cuevas, Centro de Estudios de Historia de México Condumex/Carso, Fondo XVII-3, carpeta 5, doc. 580.

<sup>256</sup> María Loreto Vivanco de Morán fue hija de Antonio Luciano Vivanco, marqués de Vivanco; al morir su padre heredó el casco de la Hacienda de Chapingo, la Hacienda de San Antonio en Coyoacán, la Hacienda de Narvarte y propiedades en San Agustín de la Cuevas. En 1840 su hija Teodosia se casó con Luis G Cuevas. En Cárdenas de la Peña, *op.cit.*

<sup>257</sup> Querétaro 16 de noviembre de 1847, Archivo Luis G. Cuevas, Centro de Estudios de Historia de México Condumex/Carso, Fondo XVII-5, carpeta 1, doc. 35. Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores [...] El presidente nombra consultores en un acto de confianza y patriotismo.

Para mala fortuna de todos, también el 16 de noviembre, Trist recibió los dos mensajes de Buchanan con las órdenes de su retiro. Su primera actitud fue obedecer las instrucciones, las cuales comentó con Thornton, quien estaba por salir hacia Querétaro y compartió la sorpresa. Durante la segunda mitad de noviembre, muchos individuos asediaron a Trist suplicándole que no obedeciera sus instrucciones, entre ellos: el general Scott, quien le había dado todo su respaldo, Thornton, las casas comerciales británicas y políticos mexicanos moderados. Si la guerra se reiniciaba, decían, caería el gobierno mexicano y el ejército estadounidense se vería involucrado en una ocupación interminable. El 27 de noviembre, Trist le escribió a Buchanan que partiría en diez días, pero entre el 2 y 4 de diciembre, le comunicó su decisión de permanecer en México.<sup>258</sup>

Se manejan diferentes argumentos para explicar semejante decisión, pues desobedecer una orden presidencial no es asunto menor. Por un lado, además de la campaña de convencimiento efectuada por los individuos ya mencionados, se sugiere que influyó el consejo del amigo personal de Trist, el periodista James L. Freaner, corresponsal del *Delta* de Nueva Orleans y a quien consideraba un individuo de confianza.<sup>259</sup>

También existen otros datos que debemos considerar, que por ser más delicados, no mencionó en su carta a Buchanan: durante el conflicto, la relación del general Scott y el general Gideon Pillow fue bastante difícil por una serie de diferencias políticas y militares, que se ahondaron con el tiempo, pues el segundo era cercano al presidente Polk. Se preveía un proceso marcial entre ellos, y el

---

<sup>258</sup> Pletcher, *op. cit.*, p. 386.

<sup>259</sup> *Idem.*

general Scott le había solicitado a Trist que fuera su testigo. El negociador se había enemistado a su vez con Pillow, entre otros puntos, por una carta que éste le escribió a Polk informándole del proyecto de soborno al gobierno mexicano en julio de 1847, siendo una de las causales de la orden presidencial de retiro.<sup>260</sup>

Esto nos sugiere que Trist y Scott compartían algo en común: el rencor del presidente Polk, quien anotó el 30 de diciembre en su diario “Trist se ha prestado al general Scott y es su mero instrumento, empleándolo en apoyar sus malignas pasiones en persecución del general Pillow y otros que son afectos a mí”.<sup>261</sup> Por lo tanto, es muy probable que hayan decidido formar un frente común contra el presidente, ya que en su situación política ambos estaban, en cierto sentido, “arrinconados contra la pared” y quizá su mejor opción era llevar los acontecimientos hasta el final.

En cuanto a los mexicanos, en los últimos días de diciembre, se designó la comisión mexicana que reiniciaría las negociaciones, donde repetían: José Bernardo Couto y Miguel Atristáin; como tercer miembro se nombró al viejo amigo de José Bernardo, Luis G. Cuevas.<sup>262</sup> Atristáin es el menos conocido de los tres, lo que motiva a comentar algunos puntos sobre él: era originario de Oaxaca, estudió en San Ildefonso y participó en diferentes legislaturas, de ahí su relación con los otros dos comisionados. También representó como abogado a varias casas comerciales importantes, entre ellas la británica Mackinstosh (la del cónsul

---

<sup>260</sup> Wallace Oht, *Defiant Peacemaker. Nicholas Trist in the Mexican War*, Austin, Texas A&M University Press, 1997, p. 139.

<sup>261</sup> *The diary of James K. Polk*, p. 267. Thursday 30<sup>th</sup> December, 1847.

<sup>262</sup> Pletcher, *op. cit.*, p. 390, 392.

británico). Quizá fue por éstas y otras relaciones familiares, que estuvo cerca de los acontecimientos y obtuvo la designación.<sup>263</sup>

Cuevas y Couto es factible que fueron designados por ser los asesores de Relaciones Exteriores del presidente Anaya, y no había muchos a quien recurrir.

#### IV.4.- La segunda ronda de negociaciones, enero-febrero de 1848

Al iniciarse las discusiones el 2 de enero de 1848, Trist esperaba llegar pronto a un acuerdo, considerando que a dos de los tres miembros los había tratado en la primera ronda de negociaciones, sin embargo, lo esperaba todo un mes de trabajo. El 8 de enero concluía el periodo de Anaya como presidente interino y no era posible reunir al legislativo para elegir un nuevo ejecutivo, así que Manuel de la Peña y Peña, que seguía siendo presidente de la Suprema Corte de Justicia volvió a ocupar la presidencia, y Luis de la Rosa continuó como ministro de Relaciones. Por su parte, Trist mantuvo comunicación con Thornton, quien lo ayudó con las traducciones cuando fue necesario.<sup>264</sup>

Trist y la comisión mexicana se reunieron en la ciudad de México, donde enfrentaron múltiples problemas. El primero de ellos fue por los mapas, pues los de la República Mexicana que tenían a la mano, no eran exactos. Del mismo modo, cuando Trist propuso la línea del río Bravo, José Bernardo y Cuevas

---

<sup>263</sup> Miguel Atristáin y Barroeta, en Cárdenas de la Peña, *op cit.*, vol 1, p. 134. Entre sus relaciones se menciona su matrimonio con la hermana de un canónigo de apellido Berazueta, de amplias relaciones en la jerarquía eclesiástica. Guillermo Prieto comenta que “era mal orador, pero muy respetado por su probidad”. Sus registros de estudiante aparecen en los exámenes de San Ildefonso, *Vid Supra*, p. 29, Nota. 40, actas del 19 de agosto de 1829, exámenes de jurisprudencia. Fue miembro del Colegio de abogados y de la junta de gobierno en la lista de matriculados de 1851, junto con José Bernardo Couto; también aparece como Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

<sup>264</sup> Pletcher, *op. cit.*, p. 394.

asintieron, pues no tenían opción, entregando Nuevo México y la Alta California, que eran territorios federales, pero se opusieron terminantemente a entregar partes de Chihuahua y Sonora, que pertenecían a estados soberanos. José Bernardo y Cuevas insistieron en que la línea siguiera el curso del río Gila, [en el actual estado de Arizona] y también trataron de conservar el pueblo de Paso del Norte [el Paso, Texas] pero Trist fue inflexible en este último punto.<sup>265</sup>

Otro motivo de discusión fue el puerto de San Diego. José Bernardo propuso una línea recta hacia el Pacífico, al norte de la Bahía, insistiendo que esa había sido la frontera entre las Californias. Trist presentó registros de Alejandro de Humboldt, entre otros, para probar que el puerto era parte de la Alta California. Ambos bandos consultaron con intensidad libros y mapas, y Trist recurrió a varias personas, entre ellas al capitán Robert E. Lee, el explorador del general Scott, quien lo ayudó en las cuestiones topográficas. El 16 de enero los mexicanos le informaron al ministro De la Rosa, que no podían refutar las pruebas de Trist, pero sí lograron arrebatarse una porción de la Alta California para que la Baja siguiera unida a Sonora por tierra.<sup>266</sup>

En cuanto a la indemnización, José Bernardo y Cuevas insistieron en 30 millones de dólares, Trist había hablado de 20, pero al final aceptaron resignados los 15 millones iniciales, de los cuales se pagarían tres en efectivo, previa ratificación del tratado, y el resto en cuatro anualidades iguales con un interés del

---

<sup>265</sup> *Ibíd*, p. 395-397. Para los mapas, utilizaron el de la editorial J. Disturnell, publicado en Nueva York, del cual había siete ediciones; cada bando tenía una diferente.

<sup>266</sup> *Ídem*. Además de Lee, las notas de los negociadores indican que también se involucraron el general P. F. Smith, del ejército estadounidense y Percival Doyle e Ewen Mackintosh de la Legación Británica, para tratar de determinar la frontera correcta.

seis por ciento. Otro punto que rescataron para México fue el de Tehuantepec, en parte porque no era una condición indispensable en las instrucciones originales de Trist.<sup>267</sup>

Según una fuente, José Bernardo fue quien insistió en firmar el tratado fuera de la ciudad y se trasladaron a la villa de Guadalupe Hidalgo.<sup>268</sup> Aún así, sabemos lo que sucedió ese día por la descripción de los participantes: “en el momento que se disponía a firmar, Bernardo Couto volteó hacia Trist y le dijo con una sonrisa triste, *este debe ser un momento orgulloso para usted, no menos orgulloso que humillante para nosotros*”. Trist respondió de forma indirecta, “estamos haciendo la paz, pensemos sólo en ello”. En sus notas posteriores, Trist reveló sus sentimientos ese día: “si esos mexicanos vieran mi corazón, sabrían que mi sentimiento era de vergüenza y como Americano, estaba avergonzado” [“...and I was ashamed...”]. La única esperanza para el tratado era firmarlo, llevarlo de inmediato a Washington y confiar en una combinación favorable de acontecimientos.<sup>269</sup> Esa tarde Trist envió tres copias a Estados Unidos con su amigo de confianza, James L. Freaner.<sup>270</sup>

El tratado fue uno de los momentos más difíciles en la vida de José Bernardo, pues las pasiones se encontraban a flor de piel. Él, Cuevas y Atristaín

---

<sup>267</sup> *Ídem.*

<sup>268</sup> *Ídem.* El documento llevó el nombre de *Tratado de paz, amistad y límites y arreglo definitivo entre la república Mexicana y los Estados Unidos de América, firmado en Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848*, Imprenta de José M. Lara, 1848. No hay certeza sobre el lugar exacto de la firma y las versiones varían, según la fuente, desde algún lugar al interior de la Basílica, el convento anexo o bien, algún inmueble aledaño.

<sup>269</sup> Ohrt, *op. cit.*, p. 145 En este texto se pueden seguir los hechos que enfrentó Trist a su regreso, entre ellos, perdió inmediatamente su puesto en el Departamento de Estado, acabando instantáneamente con su carrera diplomática. Tendría que esperar casi 30 años, la muerte de Buchanan y la guerra civil americana para que le fuesen reconocidos los servicios a favor de su país durante la negociación. Recibiría honores, una indemnización y un buen puesto en el gobierno federal.

<sup>270</sup> Pletcher, *op. cit.*, p. 403.

estaban conscientes del peso histórico que la nación les iba a señalar. Para enfrentar esa carga, a nombre de los tres, José Bernardo hizo en su defensa lo que mejor sabía hacer: escribir. Procedió a redactar el que se considera uno de sus mejores textos: *La Exposición de Motivos*.<sup>271</sup> Se trata de un texto de mediana extensión pero de gran precisión técnica y claridad argumentativa, en el cual los tres comisionados buscaban explicar qué los orilló a la firma del tratado, y a decir verdad, no debió haber muchos mexicanos que desearan estar en su lugar y tener que estampar su firma en semejante documento. *La Exposición* tiene varias ideas centrales:

Nuestra situación, comparada con la del enemigo, estaba prediciendo el combate. Sin alianza ni apoyo alguno de fuera, en días de turbación y discordia interior, resintiéndose por todas partes de la administración pública después de un largo periodo de anarquía [...] entonces medimos nuestras fuerzas con una potencia llena de vida y lozanía, próspera y floreciente en todos ramos; respetada y tal vez temida de los primeros gobiernos del mundo, preparada con oportuna anticipación para la guerra.<sup>272</sup>

En primer lugar, su idea es clara sobre el país en su conjunto, expresando que no se tenía con qué pelear y aún así se fue a la guerra con un rival que tenía todo para enfrentarla, reclamando a la clase política del país el estar desgastándose en discusiones internas sin prepararse para una contienda que algunos veían venir desde varios años antes. Por el contrario, Estados Unidos se

---

<sup>271</sup> *Exposición de motivos dirigida al Supremo Gobierno por los comisionados que firmaron el tratado de paz con los Estados Unidos*, Bernardo Couto et al, Querétaro, 28 p. Imprenta de José M. Lara, 1848.

<sup>272</sup> *Idem*.

preparó con toda la anticipación necesaria, montando el escenario para invadir a un vecino en crisis.

Más adelante continúa refiriéndose a la actuación militar mexicana:

La pérdida que hemos consentido en el ajuste de paz, es forzosa e inevitable. Los convenios de esta clase se van formando en el discurso de la campaña, según se ganan o se pierden batallas; los negociadores no hacen luego sino reducir a formas escritas el resultado final de la guerra. En ésta, no en el tratado, se había perdido el territorio que queda ahora en poder del enemigo.<sup>273</sup>

No son estas palabras menores si consideramos que el grupo militar en aquella época era bastante influyente en México, pero José Bernardo siempre había sido sincero al cuestionar a los grupos de poder (recordemos cuando lo hizo con la Iglesia en 1825) y ahora que el militar era en gran parte responsable de la catástrofe, se lo reclamaba con toda claridad, siendo que por sus decisiones los comisionados se vieron limitados durante las negociaciones. El gobierno, y entre ellos muchos militares, les habían bloqueado las rondas de pláticas de agosto y septiembre de 1847 previas a la caída de la ciudad de México, cuando el orgullo castrense creía que todavía se podía ganar la guerra. En pocas palabras, José Bernardo les decía con toda honestidad: estas son las cartas que ustedes nos dejaron sobre la mesa.

Otro dato destacable, quizá uno de los más importantes que lograron los mexicanos durante la negociación y que se asentó en la versión final del tratado, fue aclarar que México no vendía tierras a Estados Unidos:

---

<sup>273</sup> *Ídem*



Sobre la indemnización pecunaria que se ha convenido, son indispensables algunas explicaciones [...] porque ningún hombre de sano juicio podrá figurarse que el gobierno mexicano ha entendido vender, y que el de los Estados Unidos ha pretendido comprar hombres [...] Estos territorios no han sido vendidos en el tratado, se habían perdido en la guerra.<sup>274</sup>

De haber conocido un virreinato con cierta estructura y un funcionamiento aceptable, todo terminaba ahora en una república mutilada donde al parecer, nadie encaraba su responsabilidad. Por ello, José Bernardo y los negociadores afrontaron los posibles ataques hacia ellos diciendo “hicimos esto, porque es lo que el país nos orilló a hacer y lo hicimos lo mejor que pudimos”.

En el mismo sentido, el texto de José Bernardo nos lleva a otra realidad de la nación: en un país con un gran nivel de analfabetismo no le estaba escribiendo al pueblo en general, sino a las cúpulas políticas, religiosas y económicas, encarándolas, pues la guerra había mostrado un aspecto poco asumido por los mexicanos de la época: la realidad de una sociedad desunida, apática, y en muchos casos y por muy diversas razones, desinteresada.

José Bernardo escribió su sentimiento personal hacia el final de la *Exposición*:

La obra que se nos encomendó por el supremo gobierno, fue en sustancia la de recoger los restos de un naufragio [...] Nuestro territorio ha sufrido una disminución considerable [...] sin embargo, si se considera la extensión, cualidades y ventajosa situación del que conservamos [...] nos convenceremos de que si México no es algún día una nación feliz y aun una nación grande, su desgracia no provendrá de falta de territorio [...] que la dura lección que acabamos de pasar sirva para

---

<sup>274</sup> *Ídem*

hacernos entrar en buen consejo y curarnos de antiguos vicios. Sin esto, nuestra perdición es segura.<sup>275</sup>

Son palabras que serán muy importantes en los años siguientes por una razón que él mismo menciona: aún tiene esperanza en México, pero para ello, es importante superar las formas de hacer política.

La ratificación del tratado es un asunto en el que no profundizaremos, pues José Bernardo ya no se involucró en ese proceso. Sólo comentaremos que, en Washington, los términos de la negociación del tratado disgustaron a Polk. Pudo vetarlo pues en realidad era el borrador de un agente sin autorización, sin embargo, debió ser prudente ante los ataques de la oposición, así como por la creciente división en su propio partido. Además el contenido se había filtrado a la prensa por lo que se volvió de dominio público. El 23 de febrero fue presentado a la Cámara de senadores,<sup>276</sup> y se logró la aprobación el 10 de marzo, en una votación que no siguió líneas marcadas por ninguno de los partidos, ni tampoco por tendencias regionales. La votación fue 38 votos a favor y 14 en contra; con cuatro votos menos hubiera sido rechazado. Polk lo ratificó el día 16.<sup>277</sup>

En México la situación tampoco era sencilla. La capital era un verdadero campamento militar, muchas regiones estaban sin comunicaciones y a merced de los asaltantes de camino. La guerra de castas en Yucatán y las incursiones de indios bárbaros en el norte aterraban a muchas poblaciones. En el centro de

---

<sup>275</sup> *Ídem.*

<sup>276</sup> Ana Rosa Suárez Argüello, *De Maine a México: la misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, México, Instituto Mora, 1994, p. 79, 80. En este texto se puede profundizar con mayor detalle todo el proceso de la ratificación del tratado por ambos gobiernos.

<sup>277</sup> *Ibíd.*, p.85, 89-90.

México las posturas eran variadas; algunos expresaban pesar por la derrota y pérdida de territorio; por el contrario, otros lo manifestaban por la salida del ejército estadounidense, que en cierta forma daba orden y seguridad a las poblaciones. En cuanto a las posturas políticas hubo de todo, desde quienes insinuaban la anexión a Estados Unidos hasta los que retomaban el tema de la monarquía con príncipe europeo, pasando por los que pedían reiniciar la guerra.<sup>278</sup>

El gobierno preparaba la presentación, mientras tanto, hubo elecciones, donde el nuevo Congreso se encargaría de su discusión y ratificación. Para buena suerte del gobierno, en el congreso quedó una mayoría de moderados.<sup>279</sup>

Estando así las cosas, la discusión en el Congreso inició el 7 de mayo. El presidente De la Peña hizo la presentación, después el Ministro de Relaciones, Luis de la Rosa, explicó los puntos durante la negociación, por último, se presentó el informe de los comisionados José Bernardo, Cuevas y Atristáin sobre su misión.<sup>280</sup>

Los detractores del documento eran encabezados por los senadores Mariano Otero y Manuel Crescencio Rejón, quienes se negaban a ratificar el despojo territorial, no obstante, conformaban una minoría frente al grupo dirigido por el ministro de la Rosa y del presidente de los diputados, Francisco Elorriaga, quienes también rechazaban el tratado pero eran realistas y sabían que de no aprobarlo seguiría latente el riesgo de una pérdida mucho mayor de territorio. El

---

<sup>278</sup> *Ibíd.*, p. 99.

<sup>279</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 133.

<sup>280</sup> *Idem*

19 de mayo de 1848, los diputados lo votaron por 51 votos contra 35; tres días después, en el Senado la votación fue de 33 votos contra 4.<sup>281</sup>

La firma presidencial y el canje de ratificaciones se realizaron el 30 de mayo; ese mismo día, José Joaquín de Herrera fue electo presidente constitucional.<sup>282</sup>

En cuanto a las actividades personales de José Bernardo, no está por demás decir que su despacho estuvo prácticamente cerrado durante 1847. Sólo registró un movimiento en el mes de noviembre.<sup>283</sup>

El periodo entre 1846 y 1848 fue el punto de quiebre en la historia del país por muchos aspectos. En primer lugar, mostró el verdadero nivel del ejército mexicano ante un enemigo que, si bien no era todavía una potencia mundial, sí hizo ver a México como lo que era: una entidad débil. La derrota terminó con las aspiraciones de grandeza que albergó la nación al consumir su independencia en 1821 y lo dejaron con la mitad de territorio que alguna vez tuvo la Nueva España.

José Bernardo Couto fue testigo de primer nivel en ese resultado, pues llevó la responsabilidad de salvar lo que más se pudiera en el tratado de paz. Al igual que muchos mexicanos, este evento lo afectará profundamente, llevándolo a reevaluar sus propias ideas, donde no apoyará de manera decisiva a ninguno de los bandos que se irían perfilando en el espectro político: los liberales y conservadores de la década de 1850, siendo este el punto central del siguiente capítulo.

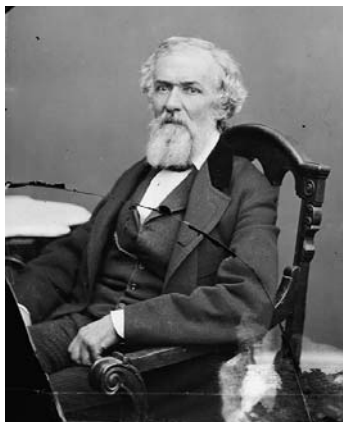
---

<sup>281</sup> *Idem*

<sup>282</sup> Suárez Argüello *op. cit.*, p. 109.

<sup>283</sup> AGNDF Compraventa inmuebles de la familia Romero de Terreros, 26 de noviembre de 1847, Notario Luis Rodríguez Palacio.

**Grupo de Negociadores del Tratado de Paz entre México y Estados Unidos de América en 1848.<sup>284</sup>**



Nicholas Trist.



José Bernardo Couto.



Luis G. Cuevas.



Miguel Atristáin

De Nicholas Trist existen diversas fotografías e imágenes, así como estudios biográficos en la historiografía estadounidense. De los negociadores mexicanos es extremadamente difícil conseguir algún retrato. De Luis Cuevas se han publicado diversos trabajos en la historiografía mexicana, pero de Miguel Atristáin son escasos.

---

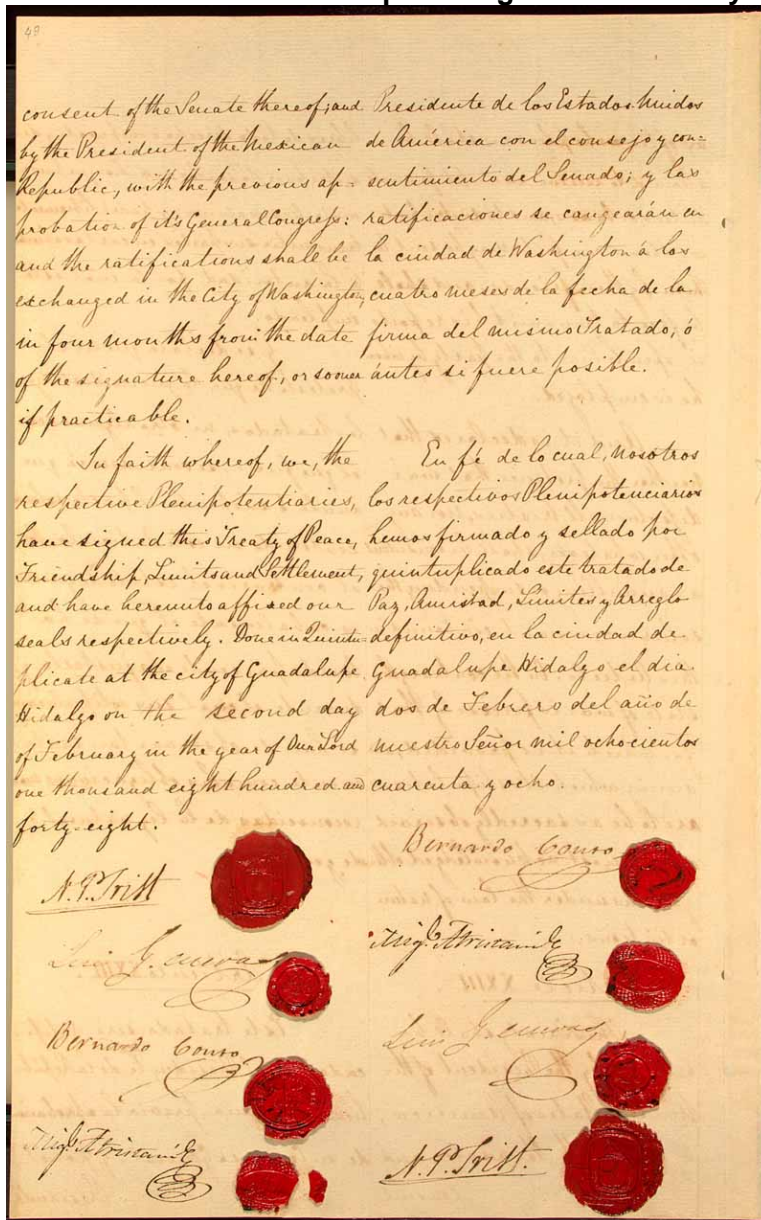
<sup>284</sup> Nicholas Philip Trist., Library of Congress, entre 1855 y 1865. Obtenido de: Wikimedia commons, 15 de diciembre 2012.

José Bernardo Couto, *Vid Supra* p. 4.

Miguel Atristáin y Barroeta, en Cárdenas de la Peña, *op Cit*.

Luis G. Cuevas, *Idem*.

Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo entre México y Estados Unidos, 1848.<sup>285</sup>



La imagen corresponde a la última hoja del tratado de Guadalupe Hidalgo con las firmas de los 3 comisionados mexicanos y el norteamericano. La columna izquierda, redactada en inglés, presenta la firma de Nicholas Trist en primer lugar; la de B. Couto en tercero. La columna de la derecha, en español, presenta la firma de Bernardo Couto al principio; la de N. Trist al último. Cada uno de los gobiernos resguarda ejemplares del documento.

<sup>285</sup> Treaty of Guadalupe Hidalgo 1848 - Original Document – Last Page. Credits: Library of Congress. Obtenido de: [http://www.google.com.mx/Treaty-Photo of Original Document-Last page/utexas.edu/site-project/treaty-guadalupe-hidalgo](http://www.google.com.mx/Treaty-Photo%20of%20Original%20Document-Last%20page/utexas.edu/site-project/treaty-guadalupe-hidalgo). Junio 2013.

## Mapa de la negociación de la frontera entre México y Estados Unidos (1845-1848) como parte de la Guerra de Intervención estadounidense en México.<sup>286</sup>

Aquí se muestran las diferentes fronteras planteadas entre ambos países, desde antes de la guerra y durante el proceso de negociación de paz en 1847-1848.



Las diferentes líneas, de arriba hacia abajo, indican:

- La línea superior de color negro, es la frontera en 1819 del tratado Adams–Onís.
- La línea azul, corresponde a la propuesta hecha por los negociadores mexicanos en septiembre de 1847.
- La línea roja, fue la frontera final obtenida en el tratado en 1848.
- La línea verde, fue una propuesta del gobierno de Estados Unidos en 1845, previa a la guerra.
- La línea rosa, fue la propuesta inicial de Nicholas Trist en agosto de 1847, incluye la península de Baja California.
- La línea morada, fue otra propuesta de 1845, hecha por Samuel Houston.

<sup>286</sup> Reynaldo Sordo Cedeño, María Julia Sierra Moncayo, (2010), Atlas conmemorativo 1810, 1910, 2010; Siglo XXI Editores,; ISBN 978-607-03-0141-4; pp.84-85. Basado en Zorrilla, Luis G. (1977) Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958, ed. Porrúa, México pp-208-209. 10 Agosto de 2011. Obtenido de: Wikimedia Commons, junio 2013.

## Capítulo V. La consolidación de una vida, 1848-1856

Los siguientes diez años en la vida de José Bernardo fueron bastante intensos. El tratado de paz firmado con Estados Unidos terminó con las aspiraciones de grandeza que alguna vez albergó México cuando se independizó de España. También fue el momento en que una nueva generación de políticos comenzó a hacerse cargo de las decisiones del país; así mismo, José Bernardo experimentó, como muchos otros, un cuestionamiento de sus propias ideas, inclinándose hacia un conservadurismo moderado y mostrando algunas dudas del liberalismo que había manifestado en los años previos.

### V.1.- Reconstruyendo un país y la elección presidencial de 1850

Como consecuencia de la guerra hubo una reorganización de los grupos e ideologías, y aunque el término “conservador” se usaba desde mediados de la década de 1830, su uso no tendría matices claramente políticos sino hasta la década siguiente. Antes, cuando se hablaba de sentimientos conservadores, más bien se refería casi exclusivamente a “valores éticos que algunos grupos querían preservar ante la amenaza de un mundo inmoral que parecía estar implícito en cualquier revuelta popular”.<sup>287</sup> Sin embargo, a partir de 1848 el término comenzaría a adquirir un tono más político.

---

<sup>287</sup> Humberto Morales, William Fowler, “Génesis y evolución del pensamiento conservador en México durante el siglo XIX”, en Dora Kanossi, *El pensamiento conservador en México*, México, Plaza y Valdés, 2002, p. 52, 54, 57.



A mediados de 1848, el congreso mexicano designó de nuevo presidente constitucional al general José Joaquín Herrera, quien durante su gobierno buscó establecer un clima de seguridad y orden, teniendo que enfrentar insurrecciones de indios en Yucatán, así como a los apaches en la frontera norte.<sup>288</sup>

En 1849, José Bernardo se postuló para la cámara de diputados.<sup>289</sup> También recibió noticias de Europa que seguramente serían muy dolorosas para él. Su gran amigo, antiguo maestro y colega de interminables luchas, el Doctor Mora, se encontraba en Inglaterra en una etapa crítica de salud. Mora le escribió:

Mi muy querido Bernardo, su carta de 12 de Agosto [de 1849] ha sido recibida por mí con el placer de siempre entre otras causas por saber del estado de su salud. La mía no mejora y aún a lo que me parece empeora lentamente: la tos va en aumento y las bocanadas de sangre continúan en el mismo estado. Malas noticias vienen de por allá y he tenido el disgusto de verlas confirmadas en su carta.<sup>290</sup>

José Bernardo sabía de tiempo atrás que la salud de Mora iba en declive y estaba enterado del padecimiento que lo debilitaba. Le escribió a Inglaterra poco después:

La carta de usted del 1° del mes pasado me ha causado verdadera alarma y me dicen que no hay duda en que está atacado de una thisis [tuberculosis pulmonar]. Aunque mi salud no es tan mala como ahora tres años, en que estuve á las puertas del sepulcro, sin embargo, sufro bastante y mi constitución decae visiblemente. La edad, el estado del ánimo, todo nos anuncia de la manera más

---

<sup>288</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 134.

<sup>289</sup> *El Registro Oficial. Periódico del gobierno del Estado de Durango*. "Postulación para la renovación de senadores, diputados y la Corte". Durango, miércoles 30 de mayo de 1849.

<sup>290</sup> Carta de Mora a Bernardo Couto, Londres, Octubre 1 de 1849. Correspondencia de José María Luis Mora, Libro 2, doc. 58, fotocopias, Instituto Mora.

grave y significativa que el término final debe no estar lejano: todo debe inspirarnos reflexiones serias sobre lo que va a desaparecer.<sup>291</sup>

Las palabras de José Bernardo muestran el pesimismo de los años anteriores y es notorio el mensaje a Mora: un fin cercano, no solo de su salud sino del país y la necesidad de reflexionar sobre qué hacer. Aquí pueden estar otros antecedentes de sus ideas que manifestaría en los años venideros, así como de una moderación ideológica mucho más marcada que comenzaba a mostrar, incluso habla de que sentía cercana su propia muerte. Mora le contestaría una de sus últimas cartas pocos meses después y en ella le pedía que, conjuntamente con los Gómez Farías, atendiera sus asuntos póstumos.

Yo ya estoy bien más próximo que usted y allá lo aguardo. Salí para buscar en Francia un cielo menos nebuloso. En mi Testamento dejo encargado que todos los puntos dudosos los consulten con usted, espero que se pueda prestar a hacerme este servicio de ultratumba, lo mismo que de ver por mi Juana [Juana Nava, su criada] y por mi esposa con sus consejos.<sup>292</sup>

Poco tiempo después, José Bernardo recibiría en México la noticia de su deceso:

El Exmo señor Don José María Luis Mora, falleció en esta capital, ayer domingo a las cuatro de la tarde. Habiendo dicho su criada, una mexicana, [Juana Nava] que don Benito Farías, secretario de la agencia [legación] en Inglaterra era su albacea, como tal se había llevado el testamento a Londres, le he escrito para que venga á Paris a hacer el entierro y ponerse al frente de la testamentaria del señor Mora.<sup>293</sup>

---

<sup>291</sup> Carta de Bernardo Couto a Mora, México, diciembre 12 de 1849 Correspondencia de José María Luis Mora, Libro 2, doc. 61, fotocopias, Instituto Mora.

<sup>292</sup> Carta de Mora a Bernardo Couto, Londres, 1 de febrero de 1850 Correspondencia de José María Luis Mora, Libro 2, doc. 44, fotocopias, Instituto Mora.

<sup>293</sup> Memorándum de la Legación de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos en Francia, Paris, 15 de Julio de 1850. Correspondencia de José María Luis Mora, Libro 2, doc. 44, fotocopias, Instituto Mora.

Así, su amigo, José María Luis Mora, falleció en Francia, a donde había ido en busca de un clima más benigno. Con él terminó para José Bernardo una amistad de más de 30 años con alguien que fue su tutor académico y maestro ideológico en la vida política. Con su muerte se cerraba un ciclo que conllevó la pérdida de familiares y amigos, tales como sus hermanos José María, José Antonio y José Domingo, entre otros. Pero Mora había sido algo especial ya que estuvieron juntos en muchos de los vaivenes durante la construcción política del país en sus primeros momentos y fue quien lo introdujo en la ideología liberal. Por si fuera poco, siempre estuvieron al tanto de su salud y familias respectivas, aun con la lejanía del exilio. Esas cuestiones solo podrían explicarse por medio de una amistad que trascendía distancias y conflictos.

Al mismo tiempo, José Bernardo trataba de reorganizar sus actividades privadas, entre ellas, su despacho de abogado, pues lo había desatendido durante la guerra con Estados Unidos aunque no tuvo gran actividad en cuanto al número de procesos atendidos entre 1848 y 1849. Lo destacable se debe al tipo de movimientos, como dejar la representación de la familia Romero de Terreros, y continuó, junto con su esposa, realizando movimientos financieros. No obstante, destaca un movimiento de 1849, relativa a la compra de intereses mineros por parte de José Bernardo a un cuñado de nombre José María Couto Miñón.<sup>294</sup>

Entre 1850 y 1853 seguirá con escasa actividad privada en su despacho, continuando con asuntos de la familia Escandón y la compraventa de una tercera

---

<sup>294</sup> AGNDF, sobre Romero de Terreros, Declaración, 26 febrero de 1849, Notario Francisco de Madariaga. Para su esposa, Poder General, 20 junio de 1848, Notario Francisco de Madariaga. Para sus intereses mineros, Compraventa, 20 diciembre 1849 Notario Ramón de la Cueva.

casa en la calle de Sto. Domingo No. 11. Ésta, junto con las propiedades de la Acequia y la de calle de San Francisco, constituirán su patrimonio principal por el resto de su vida.<sup>295</sup>

El país seguía en sus asuntos, pues a mediados de 1850 los partidos se prepararon nuevamente para la sucesión presidencial y resultó evidente la necesidad de un nuevo reglamento para las elecciones; al final se aceptó uno que combinaba votaciones directas e indirectas. Se registraron varios candidatos que fueron apoyados por amistades, partidos y periódicos y entre ellos estaban: Juan Nepomuceno Almonte (el hijo de Morelos), Nicolás Bravo y Manuel Gómez Pedraza, veteranos de la independencia; Gómez Farías, ex vicepresidente y otros como Mariano Arista, José Fernando Ramírez y José Bernardo Couto, en total fueron quince candidatos.<sup>296</sup>

Este no es un dato menor, no tanto porque José Bernardo tuviera realmente posibilidades de ganar la presidencia ya que para ello hacía falta, más que una trayectoria legislativa y reconocimiento por labores académicas, otro tipo de contactos, e incluso maquinaciones políticas para ganarse a los grupos de interés, actitudes que no eran propiamente parte de la personalidad de José Bernardo. Lo interesante lo encontramos en la forma como se desarrolló el proceso electoral.

En primer lugar, la diferencia de edades fue un tema de importancia durante la campaña, con candidatos como Bravo, Gómez Farías y Gómez Pedraza, quienes “eran considerados veteranos en el sentido político, ya que su carrera

---

<sup>295</sup> AGNDF Compraventa inmuebles urbanos Calle de Sto. Domingo No. 11, 21 septiembre 1850, Notario Ramón de la Cueva,

<sup>296</sup> Michael Costeloe, “Mariano Arista y las elecciones presidenciales en México, 1850”, en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 209, 210.

había empezado con la independencia y, como anotaban sus rivales, pertenecían a una generación que se desvanecía de manera irremediable”. José Bernardo no era propiamente de esa generación (a la que sí perteneció Mora), pero había sido formado en gran parte por ella. Él y Arista, quien ganaría las elecciones, contaban con 47 años de edad.<sup>297</sup>

Durante el proceso electoral, cada una de las facciones políticas tenía representantes en la lista de candidatos. En cuanto a la ideología, todos con excepción de Bravo, quien “se inclinaba al conservadurismo y en menor medida Almonte, se jactaban de ser republicanos liberales a favor de un sistema federal”.<sup>298</sup> Otros, como Gómez Farías representaban a los “puros” (radicales liberales) mientras que los moderados estaban representados principalmente por Arista, Couto, Gómez Pedraza y Luis De la Rosa.

Gómez Farías tenía 69 años de edad, ya no era tan activo como antes y postularlo a través de dos periódicos de Querétaro no significó más que un gesto de reconocimiento a sus servicios prestados a la causa liberal en el pasado. Por supuesto que Gómez Farías estaba consciente de su posición, así que durante la campaña se dedicó a promover la candidatura de José Bernardo Couto.

Respecto a éste, las mismas fuentes lo ubican como un “federalista liberal con larga carrera política, que con la edad, su ideología tendía más hacia el lado

---

<sup>297</sup> *Ibíd.* p. 211. Bravo, Gómez Farías y Pedraza superaban los 60 años de edad. Para tener otro referente y ubicar a José Bernardo con los de su generación, Benito Juárez, por ejemplo, era tan sólo tres años menor que él.

<sup>298</sup> *Idem.*

de los moderados, pero los liberales de la generación anterior, guiados por Farías, lo consideraban un político digno de confianza”.<sup>299</sup>

Las fuentes indican que sí tomaron en serio la posible candidatura de José Bernardo y, en la correspondencia de Gómez Farías con sus hijos, Benito y Fermín, hablan sobre el proceso electoral y recomendaban postular a Couto. Por las fechas de los comunicados vemos que el tema lo tuvieron sobre la mesa entre agosto y noviembre, aunque hubo quienes expresaron que la candidatura la propusieron ya tarde.<sup>300</sup>

José Bernardo se mantenía identificado con el grupo de los federalistas liberales, aunque debemos aclarar que había mostrado cierta moderación, observada desde las últimas cartas a Mora. Lo anterior puede explicarse por el paso del tiempo pues, aunque no era un hombre mayor, la vida le había cambiado ya que ahora era padre de familia y tenía hijos pequeños que cuidar. Además, su reciente experiencia en la guerra con Estados Unidos debió afectarle, permitiéndole ver profundamente otra cara del país.

La campaña fue intensa y José Bernardo obtuvo el apoyo de dos periódicos, uno de Guadalajara y otro de la ciudad de México, pero no logró ganar

---

<sup>299</sup> *Ibíd.*, p. 212, 213.

<sup>300</sup> Pablo Max Ynsfran, *Catálogo de los Manuscritos del Archivo de D. Valentín Gómez Farías obrantes en la universidad de Texas, colección Latinoamericana*, México, Jus, 1968.

Doc. 3193 [V.G.F.] Cinco borradores de carta [...] acerca de la próxima elección presidencial y recomiendan la candidatura de Bernardo Couto, México, Agosto 21 y 23 de 1850. [GF.3301, F 56]

Doc. 3221 [G. Farías, Benito] tres cartas sucesivas a sus padres y Fermín [...] sobre la candidatura de Couto. Londres, Noviembre 1° de 1850 [GF. 3323, F 56]. Sobre la postulación tardía Doc 3204 Verdugo, P [a V.G. Farías] Culiacán, octubre 1° de 1850.

ningún estado. Según el cómputo de los distritos, solo ganó 1 distrito en Guanajuato, mientras que Mariano Arista resultó el candidato triunfador.<sup>301</sup>

Existe una fuente que lo ubica como conservador poco antes de la elección presidencial. Se trata de Francisco de Paula y Arrangoiz, quien del año 1849 dice:

Abiertas las sesiones el primero de enero [1849], se vio que tenía mayoría en el Senado, el Gobierno y, en la cámara de diputados, contaba con cincuenta y nueve de los ciento dos individuos, pero en la minoría se encontraban muchas de las primeras capacidades y notabilidades del partido conservador, como Alamán, Couto, Cuevas, Diez de Bonilla, etc.<sup>302</sup>

Esta versión está muy apartada de las evidencias que hemos manejado. Arrangoiz escribió su texto más de 20 años después de estos sucesos (en 1872) y en el exilio por haber apoyado al Imperio de Maximiliano y a los conservadores. Al parecer consideró sólo algunos aspectos de la vida de José Bernardo más moderados respecto al resto, pero que desarrollaría hasta finales de la década de 1850 y no en los años de la elección presidencial.

Volviendo al resultado de las elecciones, Arista no era el más joven de los candidatos pero sí fue la primera persona nacida en el siglo XIX que se convirtió en presidente; formaba parte de la generación de individuos que empezaba a tomar las riendas del país tras la desaparición del grupo de 1821, y este cambio de generaciones, agudizado por la diferencia de edades, fue uno de los puntos principales que se recalcaron durante la campaña de propaganda, la cual, según las fuentes había sido verdaderamente ruda. A pesar de las irregularidades

---

<sup>301</sup> Costeloe, *Mariano Arista y las elecciones...*, pp. 214, 221, 226, 230. Los periódicos que lo apoyaron fueron *La Oposición*, de Guadalajara y *D. Juan Tenorio*, del Distrito Federal. Estos periódicos no los pude localizar en archivos.

<sup>302</sup> Francisco de Paula y Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*. México, Porrúa, 1996, p. 407.

electorales siempre presentes, Arista fue uno de los pocos presidentes que ganaron la presidencia por medio de elecciones y no por asonadas militares.<sup>303</sup>

José Bernardo pertenecía a esta nueva generación de políticos, aunque se le suele identificar con la anterior. El error de perspectiva se debe a que si bien formó parte de los congresos desde 1830 en Veracruz, en realidad era un individuo más joven que el promedio de los políticos de aquella etapa (tenía unos 28 años entonces). Mora, De la Peña y Peña, Herrera, Alamán, Gómez Pedraza y muchos otros con quienes se inició en la política, eran en realidad de la generación anterior.

En otros aspectos, José Bernardo era un individuo que mantenía el reconocimiento de sus colegas, por lo que en el año de 1851 se dio el siguiente decreto:

Que la Cámara de diputados conforme al art. 7º de la ley constitucional de 25 de noviembre de 1850 declara: Son propietarios de la Suprema Corte de Justicia los ciudadanos Bernardo Couto y Mariano Domínguez, por haber obtenido mayoría absoluta de votos de las legislaturas.<sup>304</sup>

Nuevamente llegaba a uno de los puestos más altos en la carrera de un abogado, la Suprema Corte, sin embargo, duró menos de dos meses en el cargo ya que el 28 de Abril de 1851 se publicó la convocatoria para elegir dos miembros de la Corte por “la muerte de Andrés Quintana Roo y la dimisión del empleo de ministro propietario del Sr. D. Bernardo Couto”.<sup>305</sup>

---

<sup>303</sup> Michael Costeloe, *Mariano Arista y las elecciones...* p. 231

<sup>304</sup> “Decreto de la cámara de diputados. Se declaran ministro de la Corte de Justicia a los individuos que se expresan”, México, Marzo 6 y 7 de 1851, en *Legislación Mexicana, op. cit.*

<sup>305</sup> “Decreto del gobierno sobre elección de dos magistrado de la Corte de justicia”, Abril 28 de 1851, en, *Ídem.*



No existe alguna carta personal que explique la razón de su retiro tan temprano de la Corte. La única pista que puede darnos una idea de esa situación la obtenemos de su amigo Luis G. Cuevas. Éste había manifestado entre diciembre de 1850 y enero siguiente “preocupación de que su hermano [José María Cuevas, abogado] reciba el nombramiento de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia y que de ninguna manera le conviene ser Magistrado pues tiene un buen despacho [...] y no necesita del sueldo que el gobierno no ha podido ni podrá pagar con puntualidad”.<sup>306</sup>

Por las palabras de los involucrados en las cartas supongo que debió ser un puesto muy demandante, pero sin una retribución clara; José Bernardo debió percibir la misma situación aceptando el puesto sólo en lo que se encontraba a alguien más, repitiendo su actitud de 1845 cuando ocupó el Ministerio de Justicia por dos meses. Más allá de eso no hay información disponible.

Mientras tanto, el panorama nacional era difícil. Estados Unidos seguía presionando por Sonora y Tehuantepec, el militar francés Gastón Rausset invadió Sonora en busca de minas de plata, mientras que los comanches y apaches se extendían por Chihuahua. Así, a mediados de 1852 estalló otra revolución en Guadalajara que desconoció a Arista y pidió el retorno de Santa Anna a territorio nacional. El presidente no pudo derrotar la sublevación y renunció en enero de 1853.<sup>307</sup>

Este era el tipo de acontecimientos que constantemente temía José Bernardo: una vez más, un gobierno legítimamente electo había sido derrocado

---

<sup>306</sup> Carta de Juan Múgica a Luis Cuevas, Puebla 10 de diciembre de 1850. Fondo XVII-3, doc 772. Carta de Luis G. Cuevas a Mariano Riva Palacio, México 22 de enero de 1851 y M. Riva Palacio a Cuevas, Palacio del gobierno en Toluca, 24 de enero de 1851. Fondo XVII-3, doc 779, Centro de Estudios de Historia de México Condumex/Carso.

<sup>307</sup> Vázquez, *Op Cit.*, 146.

por una revolución, tal como sucedía desde la época de Vicente Guerrero en 1828. Parecía que el país no aprendía la lección que él comentó en su *Exposición de motivos* de 1848 y tal vez pensó “perder la mitad del país por culpa de nuestro desorden interno no fue castigo suficiente”.

Unos meses antes, José Bernardo había sido designado presidente de la Academia de San Carlos tras la muerte de Echeverría el 29 de noviembre de 1852.<sup>308</sup> A partir de ese momento y casi hasta su muerte, desarrollaría una de sus facetas más prolíficas y por la que sería sobre todo recordado, pues su herencia en San Carlos fue lo que hizo que su nombre se mantuviera en la memoria de muchos estudiosos del arte mexicano.

Tras la caída de Arista, el momento político fue percibido como crítico por gran parte de la sociedad. Así lo muestran los diferentes periódicos de la época: *El Universal*, de tendencia conservadora, decía que la República se encontraba al borde de “la muerte”. Por su parte, el liberal moderado, *El Siglo XIX*, abogaba por un acomodo entre los diferentes contendientes, tanto revolucionarios como del gobierno. En 1853 hubo un consenso entre los diferentes grupos políticos para establecer un régimen de excepción: la dictadura, pues unos suspiraban por un gobierno que concentrara el poder como única vía para conservar la paz y el orden, y otros sugerían también que se necesitaba “una dictadura ilustrada y temporal”.<sup>309</sup>

---

<sup>308</sup> Abelardo Carrillo y Gariel, *Las galerías de pintura de la Academia de San Carlos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1946, p. 32.

<sup>309</sup> Erika Pani, *Para mexicanizar el segundo imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, Instituto Mora, El Colegio de México, 2001, p. 110.

Uno de esos grupos era el de Lucas Alamán, quien había organizado el Partido Conservador con su correspondiente proyecto político desde 1849, tras la guerra con Estados Unidos.<sup>310</sup> Dos meses después de la caída de Arista, en marzo de 1853, Alamán expuso en una carta a Santa Anna, quien seguía exiliado, los principios que profesaban los conservadores y las condiciones con que este partido consentiría en gobernar con él:

Van únicamente a manifestarse a ud. cuáles son los principios que profesan los conservadores, conservar la religión católica, sostener el culto y esplendor. Deseamos que el gobierno tenga la fuerza para cumplir con sus deberes [...] aunque sujeto a principios y responsabilidades que eviten abusos. Estamos decididos contra la federación, contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora y contra todo lo que se llama elección popular.<sup>311</sup>

La situación presentaba tal grado de complejidad que prácticamente todos los bandos políticos depositaron su confianza en Santa Anna, quien obtuvo 18 de los 23 votos posibles cuando se hizo el recuento de los estados el 17 de Marzo. En la comisión que lo recibió al llegar a México se encontraban el liberal Miguel Lerdo de Tejada y el conservador Manuel Haro y Tamariz, entre otros.<sup>312</sup>

## V.2.- Santa Anna está de regreso, 1853-1855

El presidente electo llegó a México el 20 de abril de 1853, mismo día en que recibió del presidente provisional, Manuel Lombardini, el poder ejecutivo y su primer acto fue designar a los miembros de su gabinete, quedando como

---

<sup>310</sup> Morales y Fowler, *op cit.*, pp. 60, 62.

<sup>311</sup> Lucas Alamán, "Carta a Santa Anna, 23 de Marzo de 1853", en Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1993, p. 284

<sup>312</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 146

secretario de Relaciones el mismo Alamán. Dos días después promulgó las “Bases para la Administración de la república hasta la elaboración de la Constitución”. Se estableció una restrictiva ley de imprenta y comenzó el destierro de diversos individuos importantes del partido liberal, al mismo tiempo, para restablecer la administración determinó que se centralizara el poder público y las rentas de la nación.<sup>313</sup>

Para mala suerte de todos, Santa Anna perdió rápido a 3 de los 6 miembros del gabinete y con ello a quienes le daban consejo cercano: Alamán, de relaciones, murió el 2 de junio; Haro y Tamariz, de Hacienda, renunció el 5 de agosto; el 11 de septiembre, falleció José María Tornel y Mendivil, de guerra.<sup>314</sup>

Santa Anna llegaba sin prestigio luego de su última administración en 1847, pues muchos le atribuían una gran responsabilidad por la forma en que terminó la guerra contra los Estados Unidos. Así que por mucho que Lucas Alamán y un grupo de individuos lo hubiera invitado a regresar a México, no gozaría del apoyo ni respeto de un segmento del país, obligándolo así a buscar la mejor forma de llegar a alguna clase de entendimiento con los diferentes grupos de poder político y económico durante los primeros meses de su gobierno, y sobre todo, después de la muerte de Alamán.

Para lograrlo recurrió a la defensa de los antiguos valores de la Iglesia y respaldó a los jesuitas en sus actividades. Pretendía dar a la nación un sentimiento nacionalista y para ello, además de las tradiciones religiosas, el presidente y su grupo trataron de renovar algunos símbolos de años anteriores

---

<sup>313</sup> *Ibíd.* p. 147

<sup>314</sup> *Ídem.*

reinstalando la antigua orden de Guadalupe, fundada por Agustín de Iturbide al consumarse la independencia, y en esta ocasión, José Bernardo fue incluido en ella.<sup>315</sup> Es interesante ver la forma en que se constituyó la Orden, pues prácticamente todo el poder político y religioso de México recibió un nombramiento.<sup>316</sup> Sin embargo, es poco probable que la orden de Guadalupe diera ventajas políticas y más bien fue una designación de carácter social. No obstante, también pudo llevar alguna consideración y trato especial entre la élite mexicana, a la que pertenecía José Bernardo.

En ese mismo año, el panorama internacional volvió a tensarse. Santa Anna temía otra guerra con Estados Unidos, pues apenas habían pasado algunos años de la derrota cuando éstos manifestaron su interés en adquirir el territorio de la Mesilla, al norte de Sonora. El gobierno no tuvo otra opción que negociar con el representante estadounidense, James Gadsden, aunque la sensación generada en el país hizo de Santa Anna el responsable de la nueva pérdida territorial.<sup>317</sup>

En el plano nacional, el país siguió siendo políticamente inestable. Las facultades extraordinarias con que Santa Anna regresó a la presidencia fueron prorrogadas gracias a que el 17 de noviembre de 1853, hubo un pronunciamiento

---

<sup>315</sup> *Ibíd.*, p. 378. Las fuentes de la época que confirman el nombramiento son *Guía de Forasteros en la ciudad de Méjico para el año de 1854*. Publicada por Mariano Galván Rivera, 1854, Imprenta de Santiago Pérez. P. 59. Edición original. También en Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana, op. cit.*, decretos de 1854,

<sup>316</sup> *Guía de Forasteros en la ciudad de Méjico...* En la Asamblea estaban: el Arzobispo de México Lázaro de la Garza. El general Ignacio Mora y Villamil. Entre las grandes cruces estaban Nicolás Bravo, Agustín Iturbide hijo, Manuel Díez de Bonilla, secretario de relaciones. Entre los comendadores estaban: Todos los obispos, los gobernadores, la plana mayor del ejército, incluidos generales como Juan Álvarez. Entre los Caballeros: Deanes, canónigos y prebendos de las Iglesias Catedrales del país, consejeros de Estado, magistrados de justicia y políticos como José Justo Corro, Manuel Larrainzar, Pedro Má. Anaya, José María Bocanegra, Antonio Díez de Bonilla, Ignacio Sierra y Rosso y una larga lista.

<sup>317</sup> Vázquez, *Op. Cit.*, 148.

en Guadalajara que demandaba su extensión indefinida. El Consejo de Estado<sup>318</sup> instalado desde el 16 de abril de ese año, determinó el 16 de diciembre que Santa Anna continuara en el poder,<sup>319</sup> dándole el título con el cual sería recordado para siempre: Su Alteza Serenísima.<sup>320</sup>

El mismo Santa Anna admitió que no podía prever cuando estaría listo México para la democracia y contestó:

El presidente de la República a sus conciudadanos: Sucesos tan desagradables como repetidos parecen conducir a la nación a una ruina segura [...] Más no queriendo fiarme de mí mismo, busqué para el mejor acierto las luces del Consejo de Estado y esta corporación, respetable en que se hallan representadas las clases más elevadas de la sociedad ha visto como yo, la libre voluntad de la nación y el voto más amplio de confianza con que la patria ha querido honrarme, poniendo en mis manos todo el poder que sea necesario para sacarla de la abyección y restituirle su lustre, su poder y su gloria.<sup>321</sup>

Es difícil saber qué tan sincero era el sentimiento de Santa Anna acerca de no ambicionar el poder absoluto, el hecho es que éste le fue otorgado por el Consejo de Estado, no se lo asignó él mismo. Otro punto importante es que, el Consejo estaba formado en gran parte por clases privilegiadas de ciudadanos, entre ellos José Bernardo Couto, quienes buscaban seguridad política y económica para la nación. Así que la responsabilidad del título de “Su Alteza

---

<sup>318</sup> *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles por Juan Nepomuceno Almonte*, México, Instituto Mora, 1987. Edición facsímil del año 1852. Según Almonte, “el Consejo de Estado o Gobierno en el receso de las cámaras, lo componen los Senadores más antiguos”.

<sup>319</sup> Will Fowler, *Santa Anna*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, p. 374. Para los miembros del Consejo, *Vid* “Miembros del poder Legislativo” *op cit.*, p. 946. José Bernardo Couto fue incluido el 16 de abril de 1853.

<sup>320</sup> Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana...* p. 816. Indica el otorgamiento del título.

<sup>321</sup> *Poder Ejecutivo. El presidente de la República a sus conciudadanos*, México 17 de diciembre de 1853. Tipografía de R. Rafael, 1853.

Serenísima” (S.A.S en adelante) y el poder absoluto que recibió, fue de ambas partes: Santa Anna que lo aceptó y el Consejo que lo ofreció.

Lo anterior no convertía a José Bernardo en santanista; debía haberlos en el Consejo, pero quizá actuó considerando que era preferible una presidencia absoluta que caer en otro vacío de poder ante una nueva revolución.

Ahora bien, para entender la posición de José Bernardo en esos años, hay una serie de actividades que realizaba, las cuales nos pueden explicar con un poco más de claridad las razones de su proceder:

- 1.- Couto, Dr. D. Bernardo, Consejero de Estado. Acequia No. 7.
- 2.- Couto, D. José Bernardo, asesor del tribunal mercantil de esta capital y consiliario del Colegio de abogados. Calle de Acequia 7.
- 3.- Academia Nacional de las tres Nobles Artes de San Carlos, Junta Superior de Gobierno, Presidente: Exmo Sr. D. José Bernardo Couto. Acequia 7.
- 4.- Nuevamente en el Consejo de Estado para el año de 1854 como consejeros propietario, Excmo sr. Lic. D. José Bernardo Couto, Acequia 7.
- 5.- En la Nacional y Pontificia Universidad, “Ramo Doctores Catedráticos”, en el apartado “Sres Doctores incorporados en el mes de diciembre último, los que aún no han tomado posesión”: Couto, D. Bernardo. Acequia no. 7.
- 6.- En el Colegio Nacional de Abogados, donde en el año de 1854 se indicaba: Rector: Gabriel Sagaceta, abogados matriculados: Couto D. José Bernardo, Acequia 7.
- 7.- Sociedad de Geografía y Estadística, Comisión No. 15 de investigaciones de Idiomas y dialectos de los aborígenes, Socios honorarios: Couto, Dr. José Bernardo.
- 8.- Dirección General de Estudios, Junta Directiva: Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Rector de la Universidad, Directores de las escuelas de Medicina, del Colegio de Minería, del Colegio de San Juan de Letrán, y el Lic. Bernardo Couto.

En otros documentos se asienta:

9.- Academia de Historia. México. “S.A.S el General Presidente en unos de sus facultades ha tenido a bien decretar Artículo 1.- La Academia de Historia creada por orden el 23 de Marzo de 1835 quedará permanentemente restablecida. Art 5.- Son miembros de Número, Couto, Cortina, Mora y Villamil, Castillo y Lanzas, Icazbalceta, entre otros.

10.- Academia de la Lengua. México Artículo 1.- Se restablece el decreto del 22 de Marzo de 1835 para la Academia de la Lengua. Artículo 4.- Miembros de No. Bernardo Couto.<sup>322</sup>

Muchas de estas actividades eran asociaciones culturales, las cuales suelen tener reuniones eventuales, no es que realizara diez trabajos simultáneos; mientras que otras, tales como el Consejo de Estado, San Carlos o su despacho de abogado, sí eran sus actividades principales.

Por otro lado, no hay que olvidar que la élite cultural y política en México era pequeña, provocando que sus miembros ocupasen varios puestos de manera simultánea.

Ahora bien, de entre sus actividades destacaba la que denominaremos como No. 11: la Dirección General del Tabaco en la Secretaria de Hacienda.<sup>323</sup>

Aquí proponemos la clave de su situación personal y política, pues ser el encargado de la dirección del tabaco es cerrar el ciclo que inició cuando su padre, don Blas Couto, era un importante cosechero de Orizaba. En aquellos años, los tratos comerciales se realizaban a través del Estanco del Tabaco, controlado por el jefe del Estanco y la Corona Española. El puesto que tuvo José Bernardo en

---

<sup>322</sup> No. 1 y 2, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles...* Por medio del domicilio se identificaba al individuo.

No. 3 al 8 *Guía de Forasteros en la ciudad de Méjico...*

No. 9 y 10, Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana...* Enero 24 de 1854. *Decreto Ministerio de Relaciones. Se restablece la Academia de la Lengua.* Enero 26 de 1854. *Decreto del restablecimiento de la academia de historia.*

<sup>323</sup> *Guía de Forasteros en la ciudad de Méjico...*



1854 era el heredero de aquella institución, convertida en Dirección General, y en el que ahora se rendía cuentas al secretario de Hacienda y al gobierno de la república. Esto me lleva a varias conclusiones importantes sobre su posición.

La primera es que la familia Couto seguía siendo muy sólida económicamente, desde Orizaba hasta la ciudad de México, pues uno no llega a ser jefe de un clan si no eres miembro prominente de ese clan, en este caso, los tabacaleros. Aunque la designación viniera del gobierno, éste tiene que negociar con los miembros involucrados para cuidar los intereses mutuos. La segunda conclusión es el peso político que José Bernardo había desarrollado, así como la red de intereses económicos y comerciales que mantenía en diferentes lugares, entre ellos Veracruz, y que por tanto, debía atenderlos y no exponerlos.

Sus múltiples intereses particulares eran otro motivo de serenidad, pues el archivo de notarias indica que a partir de 1854 aumentaron los servicios solicitados a su despacho particular. Entre ellos, actuó como consejero en el testamento de su viejo conocido Manuel Escandón; al mismo tiempo, realizó varios movimientos notariales a nombre de la Academia de San Carlos en su calidad de presidente de la junta directiva.<sup>324</sup>

Seguro aquí están otros motivos de su moderación ideológica en los años siguientes, pues sus muchas actividades, conllevaban fuertes intereses, los cuales tenía que cuidar.

---

<sup>324</sup> AGNDF Testamento de Manuel Escandón, 7 de abril de 1854, Notario Ramón de la Cueva. Para movimientos de la Academia de San Carlos, Compraventa inmuebles urbanos, 20 junio de 1854, notario José Silverio; Compraventa inmuebles, 31 de enero de 1855, Notario Ramón de la Cueva.

### V.3.- Una nueva crisis nacional y la Revolución de Ayutla

Por lo pronto, Santa Anna buscaba fortalecer su posición y una medida fue la convocatoria para la creación de un Himno Nacional, en cuyo jurado estuvo José Bernardo Couto. Su objetivo era conmemorar el 11 de noviembre de 1854, el 25° aniversario de la derrota del general Ignacio Barradas y del intento de reconquista española de 1829.<sup>325</sup>

Seguramente influyó en José Bernardo el recuerdo de la guerra con Estados Unidos, donde México tuvo pocas cosas que lo identificaran como nación durante el conflicto. Quizá era un tanto idealista de su parte ya que un canto no se acepta popularmente por decreto, pero tal vez quiso contribuir con un pequeño grano de arena al fortalecimiento de una identidad nacional.

Al mismo tiempo, José Bernardo continuaba su labor en la Academia de San Carlos donde en calidad de presidente de la junta directiva, promovió las obras del edificio tales como la fachada, el salón de la Galería y el de actos administrando los fondos de la institución y defendiéndolos del propio gobierno que en ocasiones anteriores había dispuesto de ellos.

Durante este periodo de tiempo, llegaron a la Academia varios maestros procedentes de Europa para impartir cátedra, destacando: el pintor Pelegrín Clave y el escultor Manuel Vilar, ambos españoles, así como el arquitecto italiano Javier Cavalari. La labor de estos maestros incluyó modernizar y actualizar los planes de estudio, proponer a la junta los nombres de estudiantes destacados para que

---

<sup>325</sup> Jesus C. Romero, *Verdadera historia del Himno Nacional Mexicano*, México, UNAM, 1961, p. 47-49, 53.

fuesen pensionados en Europa y ejecutar obras pactadas con la academia que serían donadas para su acervo.<sup>326</sup>

También, entre los años de 1853 y 1856 colaboró con varios académicos e intelectuales en una obra coordinada por Manuel Orozco y Berra que llevaba el título de *Diccionario Universal de Historia y Geografía*,<sup>327</sup> donde escribió las biografías de algunos individuos que habían sido importantes para él: El Dr. Mora; el padre Pedro José Márquez, de sus épocas de San Ildefonso; el padre Andrés Cavo; y su viejo conocido de largas batallas desde Veracruz, Francisco Javier Echeverría.

En cuanto a la situación interna, el 1° de marzo de 1854 el coronel Florencio Villarreal proclamó en Ayutla, Guerrero, un plan que desconocía al gobierno del general Santa Anna. Al cabo de diez días, en Acapulco, el general Ignacio Comonfort, quien había participado en la redacción del plan, le hizo algunas modificaciones puntuales, entre ellas que “las instituciones liberales eran las únicas que convenían al país”, y durante el proceso se mostró como un hábil negociador, logrando que distintos caudillos reconociesen al general Juan Álvarez

---

<sup>326</sup> Existen diversos textos para dar seguimiento a las actividades de la Academia, entre ellos el texto de Abelardo Carrillo y Gariel, *Las galerías de pintura de la Academia de San Carlos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1946, y el de Roberto Garibay, *Breve historia de San Carlos y de la Escuela Nacional de Artes Plásticas*, México, UNAM, 1990. Para los artistas en específico se pueden consultar otros textos de Salvador Moreno: *El pintor Pelegrín Clave*, y el de *El escultor Manuel Vilar*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1966. En el de Clavé se puede seguir con detalle una polémica que tuvo José Bernardo Couto con el presidente Santa Anna debido a una orden del segundo para remover como titular de la clase de pintura al pintor español y colocar a Juan Cordero, y la negativa de José Bernardo de acatarlo.

<sup>327</sup> Manuel Orozco y Berra, *Diccionario Universal de Historia y Geografía. Obra dada a la luz en España por una sociedad de literatos distinguidos y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas y estadísticas*, México, Imprenta de José M. Escalante, 1856

como jefe de la revolución y a él como su representante.<sup>328</sup> Álvarez era aquel general que no ayudó a Santa Anna en Molino el Rey durante la guerra con Estados Unidos, así que la enemistad entre ellos ya era larga.

Para 1855, el gobierno de Santa Anna se encontraba en una situación crítica, la revolución de Ayutla continuaba extendiéndose y él carecía de los recursos necesarios para enfrentarla, por lo que decidió consultar a su Consejo de Estado para asesorarse y tratar de apaciguar al país.

Estando así las cosas, el diario *El Siglo XIX* indica que la tarde del 25 de junio de 1855, el Consejo de Estado sesionó en el Salón de Acuerdos del Palacio Nacional:

Su alteza expuso [...] que había parecido el mejor medio, reunir en su plenitud al Exmo consejo de Estado, el cual compuesto de hombres eminentes por su saber y luces y tan relacionados en la república con otros personas no menos respetables, podría consultarlas con la lealtad y franqueza que S.A. esperaba ¿si era ya la época en que debía expedir el estatuto o ley fundamental? ¿Cómo podría expedirse o que autoridad debía formar dicho estatuto?

El Excmo. Sr. Licenciado D. Bernardo Couto dijo: No se cómo influirá en la pacificación de la república la formación de un estatuto orgánico que contenga las garantías de los individuos y las reglas más esenciales sobre el uso del poder público. Si he de consultar a la experiencia de lo que entre nosotros ha pasado, las revoluciones ordinariamente no terminan por concesiones que les haga la autoridad; triunfan o son vencidas por la fuerza de las armas. Opino, sin embargo, que debe haber un estatuto orgánico por el principio general de que toda sociedad de hombres debe tener leyes ciertas que arreglen permanentemente el ejercicio y la trasmisión de la potestad suprema. Muchas veces me ha asaltado una reflexión que ha producido en mí una impresión profunda: si desapareciese mañana S.A.S. ¿qué sucederá en la república? Es conveniente, en mi juicio, poner término a un

---

<sup>328</sup> Antonia Pi-Suñer Llorens, “Ignacio Comonfort ¿el hombre de la situación?” en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008 p. 235.

estado tan incierto. Además en cuanto yo puedo observar dentro del reducido círculo de mis relaciones en la vida privada creo que las gentes sensatas y cuyo voto es de verdad atendible, desean que haya reglas de la clase que he indicado. Nadie puede querer que vuelvan instituciones anárquicas.<sup>329</sup>

José Bernardo afirmó así que era necesario hacer el estatuto que Santa Anna había propuesto desde 1853. Es importante la razón que expone: si el presidente falleciera, el país quedaría a la deriva porque todo dependía de él; de este modo exponía una salida legalista para el país y para Santa Anna.

Continuaron los debates a favor y en contra y se procedió a discutir la segunda pregunta planteada, sobre quien haría el estatuto.

El Sr. Couto dijo: No es materia sobre la que de pronto emitirse un voto, cuáles sean las instituciones que ahora deban adoptarse y que autoridad haya de dictarlas. Una sola cosa me parece cierta y es, que la convocación de una junta o congreso constituyente en las actuales circunstancias, nos envolvería en la misma confusión, equivaldría a arrojar un fuego en un depósito de combustibles. Con más meditación podría tal vez el consejo manifestar su juicio al gobierno.

La conveniencia de que se dé una organización política a la nación [...] que opinan porque se fijen las garantías individuales [...] México tiene en su historia sobradas lecciones a dónde conduce la anarquía [...] ¿Cuál es la forma política que en concepto de ese respetable cuerpo sea conveniente adoptar para la nación, la opinión que se crea más general en ella, y el éxito que se ha hecho de los ensayos hechos en distintas épocas en las diversas constituciones sancionadas en nuestro país?<sup>330</sup>

José Bernardo le dice a Santa Anna que sí al estatuto, “pero que lo hagan otros, no nosotros”. La pregunta importante es ¿por qué otros? La respuesta puede tener dos vertientes: lo más probable es que Couto, al igual que muchos

---

<sup>329</sup> *El Siglo XIX*, México 7 de julio de 1855.

<sup>330</sup> *Ídem*.

individuos de su posición, tenía mucho que perder si se daba un nuevo e intempestivo cambio constitucional, entre otros, por ser parte de las clases propietarias. Así que decirle a Santa Anna, “sí, hágalo ahora”, no era lo más prudente. En segundo lugar, su respuesta estaba centrada en argumentos legalistas: “sí, que se haga, pero siguiendo los procesos adecuados, convocando a un congreso constituyente para el caso y no ahora ni a modo del presidente”. Al final de la sesión se aprobó el dictamen.

Es importante aclarar que algunos estudios biográficos de José Bernardo utilizan para estos eventos la fuente escrita por Justo Sierra *Evolución política del Pueblo mexicano*, que cita lo siguiente:

El hombre estaba inquieto [Santa Anna], su viejo instinto de revolucionario le hacía comprender que el levantamiento iba apoderándose de la nación, de aquí vino al dictador la idea de consultar a personas de opiniones conservadoras, aunque alejadas de la política y de ilustración notable, sobre la manera de transformar el gobierno personal en uno nacional. El Insigne jurisconsulto Couto redactó el dictamen que condenaba con razones perentorias, todo objeto principal de la constitución futura [...] Julio de 1855.<sup>331</sup>

La diferencia de ideas entre el texto de Sierra y el del *Siglo XIX* quizá se deba a que el primero recurrió, según los estudios introductorios de las reediciones posteriores, a fuentes secundarias. Es importante comentarlo porque nos expone las diferentes formas en que se percibe a un individuo a lo largo del tiempo, pues Sierra muestra a José Bernardo como conservador y alejado de la política; mientras que el debate parlamentario del *Monitor*, lo sitúa en plena

---

<sup>331</sup> Justo Sierra *Evolución política del pueblo mexicano*, México, UNAM, 1ª ed. 1902, reedición 1948, p. 269.

actividad legislativa. En nuestro caso, considero más certero el debate del *Siglo XIX* por ser el contemporáneo a los acontecimientos y el que retoma el debate íntegro.<sup>332</sup>

Sobre el movimiento armado, pocas semanas después, Santa Anna aceptaba su derrota ante la revolución de Ayutla pues nuevos caudillos se habían unido a la causa, por ello optó por abandonar la presidencia de la república a mediados de agosto.

Así llegó a su fin lo que más adelante se designaría como la era de Santa Anna. Nunca volvería a tomar el poder y de cierto modo, se iba con él una etapa completa de la política mexicana. Los que se quedaban recibirían a una nueva generación de individuos que poseían formas y modos de hacer política diferente y que no veían a las estructuras de la misma manera que la generación anterior. Siempre hay un periodo de transición entre generaciones, en este caso, la intermedia, entre la de la independencia que se diluía y la de Ayutla que iba llegando, se encontraba José Bernardo.

En cuanto a la revolución, Ignacio Comonfort logró tranquilizar a las distintas facciones que habían aceptado a Juan Álvarez como jefe del movimiento. Éste llegó a Cuernavaca el 1° de octubre de 1855, y ya como presidente interino, formó su gabinete con Melchor Ocampo en Relaciones, Benito Juárez en Justicia, Guillermo Prieto en Hacienda y Comonfort en Guerra. Álvarez hacía esfuerzos por consolidarse, pero debido a la crisis política, así como por su intención de regresar

---

<sup>332</sup> Los estudios introductorios mencionados son las ediciones de 1939 por Alfonso Reyes y 1948 por Edmundo O'Gorman. Los trabajos biográficos de José Bernardo Couto que siguen a Justo Sierra son los de Andrea Acle, *op. cit.*

a su tierra en Guerrero, designó a Comonfort como su sucesor en la presidencia, no sin antes enfrentar numerosos conflictos y algunos intentos de rebelión”.<sup>333</sup>

Uno de los conflictos que nos interesa revisar es el relativo a una nueva expulsión de los sacerdotes jesuitas. El grupo liberal que llegó con el general Álvarez no era afecto a la educación religiosa y en específico, rechazaban la idea de que los jesuitas, quienes habían regresado a México hacía tiempo, participaran en la educación. La decisión de sacarlos nuevamente del país generó la siguiente reacción en favor de la congregación:

Se ha promovido la supresión del instituto de los jesuitas en la República y se ha anunciado que el gobierno se encargaría de este negocio [...] Los mexicanos que suscribimos la presente exposición, casi todos padres de familia [...] nos parece en sí de no leve momento y digna de la consideración del gobierno. Es un hecho innegable que hay un gran número de padres de familia que reputan a los jesuitas como excelentes institutores de la juventud y creen que son los maestros a quienes deben confiar la educación de sus hijos. Mientras no hubo en México establecimientos de jesuitas, estuvieron educándose en los Estados Unidos. 31 de octubre de 1855.<sup>334</sup>

La decisión del gobierno fue otro intento, después de la fracasada reforma de 1833, de imponer un modelo educativo por parte del grupo liberal, y al igual que en años anteriores, afectaba a las instituciones de los jesuitas. Más interesante es la razón por la que firman los individuos involucrados, entre ellos José Bernardo Couto y Mariano Riva Palacio. En el texto indican que, son padres de familia buscando colegios adecuados para sus hijos y consideraban que el jesuita era el

---

<sup>333</sup> Pi-Suñer Llorens, *op cit.*, p. 240.

<sup>334</sup> *Representación que se elevó al Exmo Sr. Presidente de la República, general D. Juan Álvarez, a favor de los padres jesuitas, Firmada y fechada por Mariano Riva Palacio et al, México, [S.I]. 1855.*



mejor. La idea central no es una defensa de la Iglesia y la educación católica como tal, más bien es un grupo de gente acomodada que forma algo similar a lo que hoy llamaríamos “sociedad de padres de familia” de un colegio privado, que con razón pedían no les cerraran sus institutos, porque de otro modo, tendrían que mandar a sus hijos a estudiar al extranjero.

Como padre de familia, José Bernardo estaba preocupado por la educación de sus hijos, pues él fue estudiante de los jesuitas y conocía su calidad.

Comonfort subió a la presidencia el 12 de diciembre de 1855 rodeado de liberales moderados. Casi de inmediato surgieron rebeliones conservadoras y el presidente envió 12,000 soldados para sofocar una suscitada en Puebla. Fue una rebelión importante, y una vez sometida, se decidió cobrar a la Iglesia los gastos correspondientes pues se le acusó de ser la financiadora de la rebelión.<sup>335</sup> Entre los miembros de la Iglesia sancionados y exiliados se encontraba el obispo poblano, Antonio de Labastida y Dávalos.

#### V.4 Una nueva Constitución: 1857

Una vez más, con la llegada del grupo de Ayutla sucedía lo que tanto temía José Bernardo: otra revolución había derrocado al gobierno existente y tenía otro proyecto político en menos de seis años. Por ello, así como por su situación personal, tengo la impresión de que fue aquí cuando José Bernardo llegó al límite en sus deseos de que México encontrara una senda de progreso pacífico.

---

<sup>335</sup> Pi-Suñer Llorens *op cit.*, p. 240, 243.

Era entonces un individuo de 53 años de edad, con muchos intereses familiares y económicos que proteger, no era el mismo individuo joven de 25 ó 30 años atrás, y la perspectiva de los acontecimientos en los años siguientes lo pondría inquieto.

Entre esos acontecimientos, Benito Juárez, uno de los miembros del gobierno de Álvarez, tenía un proyecto de ley que había sido discutido en el consejo de ministros y vino a ser la primera de las medidas reformistas dictadas por el nuevo gobierno. “La Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación”, mejor conocida como la Ley Juárez, suprimía los tribunales especiales, excepto los eclesiásticos y militares aunque éstos dejarían de conocer sobre asuntos civiles y en uno de sus artículos establecía que el fuero eclesiástico era renunciable. Siguió la “Ley de Desamortización de fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas”, del 25 de junio de 1856, presentada por el ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada.<sup>336</sup>

Esta Ley, conocida como Ley Lerdo, enumeraba los siguientes fundamentos: primero, que haría desaparecer uno de los errores económicos que mantenían estacionaria la tenencia de la tierra impidiendo el desarrollo de la industria; segundo, era indispensable para allanar el camino hacia un sistema tributario universal y “arreglar el movimiento de la propiedad”, base natural de un buen sistema de impuestos. Estas leyes fueron protestadas por el clero y los

---

<sup>336</sup> Brian Hammnett “Benito Juárez: Técnicas para permanecer en el poder”, en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008 p. 314, 315. Luego vendrían la “Ley Orgánica del Registro Civil” del 27 de enero de 1857 y la “Ley de Obvenciones Parroquiales” del 11 de abril de 1857 o Ley Iglesias. En el transcurso de año y medio, éstas cuatro leyes habían modificado por completo el panorama político en México desde la independencia.

escritores conservadores, pues afectaban los intereses ligados a las corporaciones tradicionales, entre ellas a la Iglesia. Por otro lado, antes de dejar el gobierno el presidente Álvarez había promulgado una convocatoria en octubre de 1855 para un congreso extraordinario constituyente<sup>337</sup>

Se eligieron para formarlo a 155 diputados propietarios e igual número de suplentes. Aparentemente sería un proceso similar al de las constituciones anteriores y redactaría nuevas reglas para la organización del país.

José Bernardo Couto fue electo miembro de esa asamblea como diputado propietario por Aguascalientes.<sup>338</sup> Suena un poco extraño que se le designara por este estado ya que en apariencia no tenía relación alguna con él, sin embargo, al revisar la lista de individuos son varios los casos similares. José Bernardo no aceptó la designación para formar parte del Constituyente, según el siguiente motivo:

La comisión de Gobernación presentó un dictamen sobre las excusas que para no asistir a las sesiones han alegado los señores Camarena, Couto y Romero [...] el segundo dice que está ocupado en asuntos del servicio público [...] La comisión consultó que [...] el señor Couto asista a las sesiones y después se pida licencia al Congreso para dedicarlo a cualquiera comisión del servicio.<sup>339</sup>

Encontramos dos argumentos para su negativa. El primero tiene que ver con la congruencia que él mantenía desde la constitución centralista de 1836 y los proyectos de 1842 y 1844, donde siempre se mantuvo firme en no participar en ningún proyecto constitucional.

---

<sup>337</sup> Pi-Suñer Llorens *op cit.*, p. 244.

<sup>338</sup> Francisco Zarco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente 1856-1857*, México, El Colegio de México, 1956, p. 21

<sup>339</sup> *Ibíd.*, p. 44.

El segundo es el que proporciona Francisco Zarco acerca de sus actividades, y suena bastante lógico, pues como nos ha quedado claro, era un individuo con una cantidad de trabajo enorme y dedicado a múltiples actividades que le requerían casi toda su atención, en específico, la Academia de San Carlos, donde estaba dedicado a adquirir todo lo que pudiera del arte nacional.

Un ejemplo importante de ese periodo es que los artistas contratados tenían la obligación de ejecutar alguna obra para la Academia, y en esa época pasaron a las Galerías de Escultura, varias de Manuel Vilar, entre ellas los bustos de Santa Anna, de Lucas Alamán y del propio José Bernardo en 1856. Por su parte, Pelegrín Clavé tardaría unos años más para presentar unos cuadros comprometidos.<sup>340</sup> El que sí había entregado poco antes, fue el retrato de José Bernardo Couto.

Ahora bien, los acontecimientos demostrarían que no era una constitución más lo que se proponía. Este asunto se discutía públicamente a través de la prensa. Uno de los periódicos que participó con intensidad comenzó a publicarse en 1855, conocido como *La Cruz. Periódico exclusivamente religioso, establecido para difundir las doctrinas ortodoxas y vindicarlas de los errores dominantes*. Se editó semanalmente y proponía:

Que el catolicismo era el bien máspreciado para México, y “al no haber religión sin Iglesia” era necesario desconocer a quienes se arrogaban el derecho de reformarla. En este sentido, no estuvieron de acuerdo con la idea de dejar a Dios y las cuestiones religiosas en el espacio de la vida privada y de ninguna manera vieron la posibilidad de que la Iglesia y el Estado marcharan de forma paralela, cada uno en un ambiente diferente. Por lo demás, presentaban a la Iglesia como

---

<sup>340</sup> Carrillo y Gariel, *op cit.*, p. 32.

un bloque monolítico cuyos miembros constituían un frente único contra los ataques liberales.<sup>341</sup>

Estas consideraciones son importantes porque José Bernardo formaría, por un tiempo, parte del grupo de colaboradores de este periódico, durante el periodo identificado como el de mayor inclinación conservadora en sus ideas religiosas. ¿Por qué se sumó a un diario de este perfil? Quizá fue porque su primo, José Joaquín Pesado,<sup>342</sup> era el redactor en jefe, y tal vez también porque veía un proyecto periodístico que apoyaba una ideología con “bases más o menos firmes”, las religiosas, y en esos años era algo que muchos buscaban: bases fuertes.

Durante el discurso de apertura del Congreso Constituyente el 18 de febrero de 1856, el presidente Comonfort expresó la visión que el gobierno tenía de esa asamblea y la intención de sostenerla como legítima, pues el artículo 5° del Plan de Ayutla disponía que el “congreso extraordinario constituiría a la nación bajo la forma de república representativa popular”. Sin embargo, durante la segunda sesión, el diputado Marcelino Castañeda, de Durango, propuso que se conservara la de 1824 pues una nación “se constituye sólo una vez”. El proyecto se desechó, pero llevó por primera ocasión al congreso la idea de detener cualquier reforma radical.

Más adelante, el diputado Mariano Arizcorreta volvió a someter el proyecto de restaurar la Constitución de 1824 y logró que se admitiera a discusión, pero la intervención de Guillermo Prieto y Francisco Zarco lograron detenerlo y archivarlo.

---

<sup>341</sup> Guadalupe Gómez Aguado, Adriana Gutiérrez Hernández, “El pensamiento conservador en los periódicos *La Cruz y el Pájaro Verde*: definición y transformación en tiempos de crisis”, en Erika Pani, *Conservadurismo y derechas en la Historia de México*, México, FCE, 2009, p. 215, 219.

<sup>342</sup> Roa Bárcena, *Biografía de D. José Joaquín Pesado...*

De no hacerlo, significaría impedir que se atacaran los privilegios del ejército y del clero que el documento de 1824 garantizaba.<sup>343</sup>

Sin embargo, fue el art. 15 del proyecto constitucional el que provocó la más acalorada discusión pues parecía inclinarse por una religión de Estado, la católica, aunque suprimiendo al mismo tiempo el exclusivismo que había tenido.<sup>344</sup>

En este contexto, un grupo de individuos presentó al gobierno y al congreso su postura sobre el tema de la libertad de cultos. En ese grupo se encontraba José Bernardo y el documento consignaba lo siguiente:

En vano unas cuantas docenas de visionarios políticos que hoy ocupan las arenas parlamentarias, quieren hacer creer que su opinión y su voluntad son la de los ciudadanos de la República. Ésta se rebela y protesta contra tal pretensión [...] La Nueva España sin la unidad religiosa y sin los sentimientos que ha generalizado entre las diversas razas que forman nuestra población, no habría representado ciertamente sino un pueblo heterogéneo y dividido y sin otro destino que el de otros muchos del mundo en quienes ha sido efímero hasta el deseo mismo de la nacionalidad. La unidad religiosa es preferible a todos los demás bienes, porque sólo la religión une todas las razas, acomoda las lenguas, favorece la obediencia a la autoridad y hace iguales a los hombres.<sup>345</sup>

El documento lo firmaron 200 individuos de la ciudad de México, y es difícil medir qué tanto representasen de todos los grupos y personas de la sociedad mexicana; podríamos considerar que se trataba de sectores de la clase alta que se oponían a transformaciones radicales y para quienes la Iglesia representaba un bastión social y económico. Y para cómo se veía el panorama, José Bernardo

---

<sup>343</sup> José María Vigil, "La Reforma", en *México a Través de los Siglos*, coordinada por Vicente Riva Palacio, tomo IX, México, Cumbre, Ed 1983, p. 160.

<sup>344</sup> *Ibid*, p. 151.

<sup>345</sup> *Representación al Soberano Congreso contra el art. 15 del proyecto de la Constitución sobre tolerancia religiosa*. Alcance al número 37 de *La Cruz*, 1856.

estaba entre quienes buscaban acercarse a lo que más seguridad social y política les daba, es decir, la Iglesia.

Otro de los debates fue el proyecto de ley relativo a la propiedad territorial en el país propuesto por el diputado Isidoro Olvera. Este sostenía “que la tierra pertenecía a todos y su apropiación privada era la obra de la violencia”. Por el contrario, el diputado José Ma. Castillo criticó el sistema de posesión imperante y argumentó las ventajas del repartimiento de la propiedad que se proponía.<sup>346</sup> Como respuesta, se presentó una exposición por parte de varios individuos que se sintieron afectados en el proyecto sobre la propiedad, y entre ellos se hallaba otra vez José Bernardo:

La profunda y dolorosa impresión que en todas las clases del Estado ha producido la lectura de los proyectos de la República, nos estimula a elevar a esa respetable asamblea la presente exposición, de manera respetuosa, aunque tal vez enérgica, nuestros votos que afecta vivamente nuestros intereses y las de nuestras familias. Dueños de propiedades territoriales que hemos adquirido casi todos con el fruto de nuestro trabajo que constituyen la base de nuestra subsistencia y deber formar el patrimonio de nuestros hijos, ajenos a los movimientos de la política, nos vemos hoy presentados ante el pueblo mexicano, por la voz de algunos señores diputados, como usurpadores de bienes ajenos, opresores de los operarios que cultivan nuestros campos, defraudadores del precio de su trabajo, después de cubrirsenos así, nuestras propiedades se ponen en peligro.<sup>347</sup>

Es un argumento que trata claramente de mantener las posesiones de los grupos industriales y agrícolas, las cuales habían obtenido a base de su esfuerzo.

---

<sup>346</sup> Vigil, *La Reforma...* p. 160.

<sup>347</sup> *Representación que hacen al Congreso Constituyente varios dueños de propiedades territoriales contra algunos artículos de los proyectos de leyes fundamentales.* México. Ignacio Cumplido, 1856.

Quizá también es una cuestión de poder económico, de proteger el estatus e influencia de los propietarios.

Esta es otra razón que puede explicar su alejamiento del liberalismo pues, por primera vez, un proyecto constitucional encabezado por los liberales afectaba sus intereses particulares y él, así como la fortuna de su familia, tenía su origen en la tenencia de la tierra.

Después de un año de debates, el 5 de febrero de 1857 se proclamó la Constitución. El veterano de la reforma de 1833, Valentín Gómez Farías, presidió el acto de la proclamación “arrodillado delante del evangelio, jurando fidelidad y siendo el primero en firmar el documento; cien diputados puestos de pie prestaron el juramente al unísono y el volumen fue entregado a Comonfort, quien juró conservarlo”. La promulgación oficial se efectuó el 11 de marzo siguiente.<sup>348</sup>

No debo dejar pasar los intereses personales de José Bernardo a través de su despacho de abogado, pues el año de 1856 tuvo actividad intensa. Por un lado, el propio José Bernardo adquirió y vendió propiedades, entre ellas, una primera hacienda en Texcoco, señal de que su capital financiero siguió en constante movimiento. También actuó como árbitro en la testamentaria de un ex ministro de Guerra, José María Tornel y Mendiivil. Por último, adquirió una segunda propiedad rural, la hacienda de Tequaque, Texcoco, que según indicará el inventario de sus bienes tras su fallecimiento,<sup>349</sup> le redituará importantes ganancias en negocios ganaderos y de la industria pulquera.

---

<sup>348</sup> Vigil, *La Reforma...* p. 209.

<sup>349</sup> AGNDF Compraventa Hacienda san Miguel Tepetitlán, 5 de enero de 1856, Notario Ramón de la Cueva. Contrato, 4 de abril de 1856, Notario Ramón de la Cueva. Compraventa inmuebles, 11



Como conclusión de este periodo, entre el final de la guerra con Estados Unidos y la revolución de Ayutla se presentó un relevo generacional, que se consumó durante el Congreso Constituyente. No fue solamente el cambio de edades, sino un cambio de ideologías que rompían con la educación heredada de la colonia a la cual pertenecía José Bernardo. Como suele suceder, las generaciones jóvenes no veían con simpatía a la anterior.

Por su parte, José Bernardo era un individuo de edad madura y consideraba que la nación requería estabilidad. La revolución de Ayutla no fue una más de las que él había visto y las transformaciones que trajo lo acercaron a ideas más mesuradas, a pesar de haber participado en la elección presidencial de 1850 con los liberales. Constituye un buen ejemplo de cómo un individuo se puede mover en el espectro político, con todo su derecho, para proteger sus intereses particulares. No obstante, en los siguientes meses sí desarrollará un cambio en su ideología personal, que lo envolverá en una serie de polémicas y ante las cuales tendrá que definirse.

---

de junio de 1856, Notario Ramón de la Cueva. Para Tornel, Convenio, 3 de septiembre de 1856 Notario Remigio Mateos. Compraventa Hacienda de Tequaque, 9 de enero de 1857, Notario Ramón de la Cueva. Para el Inventario ver el anexo I al final del trabajo.

## Capítulo VI. José Bernardo Couto y la Iglesia, 1857

El tema de la Iglesia es el que ha dado origen a la discusión sobre la postura política e ideológica de José Bernardo en su vida. Las fuentes han comentado que para esos años era un individuo inclinado cada vez más a la moderación, ya fuese por su edad o por su situación familiar que lo habían vuelto un individuo más prudente, si bien nunca estuvo envuelto en conflictos. No obstante, al igual que otros individuos observó que los cambios aprobados en la nueva Constitución traerían una transformación radical de las estructuras nacionales, y en ese momento no se sabía cuál sería ese resultado; era un hecho que se estaban sacudiendo los cimientos de lo que México había sido y conocido hasta entonces.

Hay varios escritos, tanto de él como sobre él, publicados en un espacio de tiempo perfectamente definido que podemos seguir para entender la evolución de los acontecimientos. Este periodo es el comprendido entre finales de 1856 y principios de 1858, es decir, poco más de un año en donde José Bernardo se involucró en una serie de argumentaciones sobre asuntos eclesiásticos.

### VI.1.- El origen de la polémica

Para los años de 1856-1857, la cuestión religiosa había constituido la principal preocupación de los periódicos conservadores, los cuales condenaban la tendencia secularizadora de la Constitución pues iba contra “las costumbres y creencias más arraigadas de los mexicanos; el pueblo (decía el obispo de Puebla,

Antonio de Labastida) no tenía otra vida que la religión, todo lo subordinaba a ella y lo enaltecía con espíritu religioso”.<sup>350</sup>

Fue en este ambiente, mientras aún no terminaban las sesiones del Congreso constituyente, que se conoció en México la alocución pronunciada por el Papa Pío IX el 15 de Diciembre de 1856, sobre la política mexicana hacia la Iglesia e influida por el obispo Labastida, quien en aquel momento se hallaba desterrado en Roma por su apoyo a la sublevación poblana de 1856.<sup>351</sup> El Papa sostuvo lo siguiente:

En 1853 el gobierno mexicano intentó arreglar los negocios eclesiásticos de buena voluntad pero el cambio de gobierno en 1855 y la ley de Noviembre de ese año, le arrebató los fueros que siempre tuvo [...] Se apoya a las protestas de los obispos y los castigos que se les impondrá a los que las apoyaron [las leyes] [...] Se reprueba enérgicamente lo que el gobierno ha hecho y previene a todos los que han contribuido a dichos hechos, que mediten severamente de los penas que indican los cánones religiosos.<sup>352</sup>

Este documento es clave para entender el enfrentamiento ideológico que se enrareció a partir de entonces, pues por ser un documento papal contó con amplia difusión, dando argumentos a los grupos a favor y en contra de la Iglesia.

Si bien el artículo 15 constitucional omitió una manifestación expresa sobre la libertad de cultos, también eliminó la obligatoriedad del Estado de proteger al

---

<sup>350</sup> Erika Pani, *Para mexicanizar el segundo imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, Instituto Mora, El Colegio de México, 2001 p, 145,146.

<sup>351</sup> Pi-Suñer Llorens, *op cit.*, p.245.

<sup>352</sup> *Copia de la alocución pronunciada por su santidad Pio IX, el día 15 de diciembre de 1856, sobre la preocupación que privaba en el clero por los acontecimientos que se desarrollaban en México en contra de esta institución y de las cuales hace un análisis.* [s.i.], 1856. En la Colección Lafragua existe esta copia manuscrita del propio José María Lafragua. En el Instituto Mora existe una versión impresa íntegra que coincide con la de Lafragua e incorporada a la *Sexta carta pastoral escrita desde Roma por el Obispo de Puebla Pelagio Labastida y Dávalos*, Paris, 1857.

católico, por lo que el obispo de Puebla, Labastida, dijo “que el resultado era peor”.<sup>353</sup> Para complicar las cosas, un decreto del 17 de marzo de 1857 (apenas seis días después de la promulgación constitucional) exigió que todas las autoridades y empleados del gobierno, civiles y militares, juraran la Constitución bajo pena de perder el empleo. La Iglesia contestó que no era permitido a los empleados católicos obedecer, mientras que los obispos condenaron el juramento en sus circulares.<sup>354</sup>

Siendo así los hechos, los ánimos se seguían caldeando en todo el país, acercándose a un punto sin retorno. Enmarcado en esa discusión ideológica, apareció un escrito denominado *Apuntamientos sobre derecho público eclesiástico*, de Manuel Baranda, aunque al parecer no quedó claro quién había sido el autor en su momento. Es un texto importante porque habla de la alocución del Papa de diciembre de 1856, planteando que ésta podría no ser auténtica y en caso de serlo, al Papa se le había engañado (por Labastida en Roma) y por último, hace consideraciones sobre las relaciones entre el poder civil y el eclesiástico, partiendo de una larga exposición histórica desde la antigüedad del cristianismo. Este es el documento por el cual José Bernardo se involucraría en la discusión ideológica. Algunos puntos de Baranda son:

La alocución del Papa tiene por objeto calificar los actos del gobierno mexicano relativos al clero [...] [aunque hay] mil motivos para dudar de su autenticidad, [es necesario] por lo mismo, no dejarlo pasar en silencio, así lo abraza la tranquilidad de las conciencias y el orden público. Si el sumo pontífice hubiera dicho la alocución tal como corre, es claro que se le ha engañado. Trátense los puntos que

---

<sup>353</sup> Erika Pani, *op.cit.*, p. 139.

<sup>354</sup> *Ibíd.*, p. 152, 153.

encierra la alocución tal como corre para demostrar que se han alterado los hechos, se ha atacado en su esencia la independencia y el respeto al poder temporal y se ha provocado la guerra civil [...] Dícese que por la indignación manifestada por los habitantes de Puebla, el gobierno mexicano expidió dos decretos, uno para intervenir los bienes de esa diócesis y otro para reglamentar la intervención. Que por la resistencia del Illmo sr. Labastida fue vejado, perseguido y desterrado. La cd de Puebla se rebeló contra el actual gobierno, creando un movimiento político [...] El gobierno se creyó bastante fuerte para contenerla, la atacó y contuvo, baste también leer lo que declaró el sr. Labastida, confesando el hecho de que fondos del clero sirvieron para mantener la sublevación, claro es que su destierro fue obra de la autoridad.

[concluye que] [...] El fuero de los eclesiásticos es un privilegio [...] Este privilegio lo concedió la autoridad civil [...] La concesión se ha hecho por medio de leyes. Si el derecho del fuero se puede restringir o quitar, tenemos el derecho común, que enseña que a la concesión de una ley se revoca por otra.<sup>355</sup>

El resto del documento gira sobre la discusión de los derechos del fuero eclesiástico y concluye que no son prerrogativa de la Iglesia sino le fueron dados por los reyes a lo largo de la historia y, que a final de cuentas, esa había sido la discusión desde la independencia de México sobre el Patronato. No era un tema nuevo y la Iglesia siempre había conservado sus prerrogativas desde la independencia, pero por primera vez se corría el riesgo de que ya no pudiera mantenerlas. Este asunto no agradó a los grupos conservadores y a su respectiva prensa, entre ellos *La Cruz* que lanzaron los ataques más aguerridos.

Una de las primeras respuestas a este escrito fue uno titulado *Ligeras reflexiones sobre un cuaderno anónimo intitulado apuntamientos de derecho público eclesiástico*, publicado por la misma *Cruz*.

---

<sup>355</sup> *Apuntamientos sobre derecho público eclesiástico*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.

Se trata de un escrito sin un autor definido, y en la edición original no aparece ningún responsable individual, aunque dice que fue hecho por el cuerpo de redactores, entre los que no puedo saber si se encontraba José Bernardo. La postura que marca el documento es importante porque aclara que:

Sí es cierta la Alocución del Papa en el consistorio secreto de diciembre de 1856 y que lo más importante es que es cierta porque en ella se defiende a la Iglesia frente a los ataques del gobierno [...] Que debilitar a la Iglesia hará que se debilite al gobierno porque si se pierde la obediencia a Dios, se pierde la de los hombres instantáneamente.<sup>356</sup>

El primer punto refiere que los redactores reconocen como verídica la alocución del Papa y defienden lo expresado en ella. Es un discurso directo contra los *Apuntamientos* y pretende demostrar que la obediencia a la Iglesia está por encima de la civil y que esta debe estar sujeta a la eclesiástica. El texto es a favor de los derechos de la Iglesia por encima del Estado.

## VI.2.- José Bernardo entra en la discusión

La edición original de 1857 del famoso *Discurso sobre la Constitución de la Iglesia*, de José Bernardo Couto, no tiene fecha exacta de publicación, pero en un artículo que él mismo publicó más adelante dice que fue en julio de ese año. El texto es una contestación a los *Apuntamientos*, y para agosto de 1857 ya se publicaban en los periódicos las primeras respuestas y/o críticas al texto de José Bernardo. Así que su *Discurso* se ubica en el periodo más intenso y ríspido de la discusión

---

<sup>356</sup> *Ligeras Reflexiones sobre un cuaderno anónimo intitulado "Apuntamientos sobre derecho público eclesiástico por los RR de La Cruz"*. Suplemento al número 3 de la Cruz. Mayo 28 de 1857. México, Imprenta de José María Andrade. 1857.

ideológica. La pregunta es ¿por qué lo escribió? Para entenderlo, procedamos a analizarlo.

La primera parte es una historia muy detallada de la Iglesia y de los fundamentos canónicos, entendible pues él había obtenido el grado de Derecho canónico en 1824.<sup>357</sup> José Bernardo escribió:

Respecto a la comprensión de la soberanía, por lo que mira a las personas, es universal, quiero decir, abraza sin excepción a todos los que viven dentro del cuerpo político, sea cual fuere su condición o estado. Los sacerdotes, que forman la magistratura religiosa, están sujetos a ella en el orden civil; y el primer obispo de cada nación le debe la misma obediencia que el último ciudadano: la misma, no menos, tampoco más porque como esa obediencia es un precepto Moral, su fuerza y extensión es igual para todo; donde empieza el precepto para unos, allí termina para los otros [...] No porque se la llame potestad terrena, todo lo que hace en la tierra o tiene de algún modo carácter material, le está sujeto si así fuere, ella lo absorbería todo y se traduciría por la omnipotencia humana.<sup>358</sup>

Para José Bernardo, la Iglesia y el Estado deben respetarse, pero nunca que la primera esté por encima del otro. Baranda sí decía que el Estado se hallaba por encima de la Iglesia y es a lo que responde José Bernardo. El punto más importante es que esta idea coincide con la tesis central de su discurso de 1825, las dos potestades son diferentes pero iguales en jerarquía. Continúa diciendo:

La Iglesia, como dije atrás es también una sociedad perfecta que tiene en sí lo que ha menester para existir [...] Todo esto es inherente, como que se contiene en su constitución y los gobiernos carecen absolutamente de autoridad para mezclarse en su uso y ejercicio [...] Ciertamente los Reyes no perdieron ninguna de sus prerrogativas de su soberanía el día que abrazaron el cristianismo pero tampoco la Iglesia menoscabó las suyas. Entre los escritores de la escuela regalista anda muy

---

<sup>357</sup> *Vid Supra.*, p. 38, Nota. 63.

<sup>358</sup> *Discurso sobre la Constitución de la Iglesia por Don Bernardo Couto*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1857, p. 39.

válida la especie de que los Reyes cristianos están investidos de cierta especie de sacerdocio, de no sé qué episcopado externo, que nunca se define bien. Hombres verdaderamente eminentes se han dejado llevar en este punto por la corriente general o por la fuerza de la preocupación.<sup>359</sup>

La diferencia entre los escritos de 1825 y el de 1857, en el párrafo anterior, es en la interpretación pues ahora el fundamento no es para marcar los límites a la Iglesia en sus actos como en 1825, sino que ese principio lo aplicó a la inversa, esto es, para defender a la Iglesia y limitar los intentos de control gubernamental. Continúa diciendo:

Que el soberano temporal pueda dictar las reglas generales de orden, de policía y buen gobierno que exige la conservación de la sociedad civil; que los católicos y los que no lo son, estén igualmente obligados a observarlas y que estas reglas puedan preocupar algunos puntos de disciplina eclesiástica, es cosa que se concibe bien y que he asentado atrás [...] Pero no se concibe del mismo modo que por ese derecho, considerando en si y con anterioridad a todo acuerdo, a toda relación convencional entre él y la sociedad religiosa, tenga el derecho de juzgar específicamente sobre la disciplina de la Iglesia o ingerirse de alguna manera en su régimen, aún cuando él individualmente sea católico [...] La posición en que originalmente están ambas potestades y que he procurado bosquejar hasta aquí, puede tener modificaciones por mutuos acuerdos por consentimiento recíproco, otorgado tácito o expresamente. Por regla general, conviene que haya tales acuerdos; que vivan no solo en paz, sino en amistad y buena correspondencia y que se auxilien entre sí.<sup>360</sup>

Lo fundamental es que José Bernardo no apoyaba la postura clerical del partido conservador que pedía el derecho irrestricto de las prerrogativas de la Iglesia, las cuales se confundían en muchos casos con las civiles. Lo que expresa

---

<sup>359</sup> *Ibíd.*

<sup>360</sup> *Ibíd.*, p. 42, 43.



es que son autoridades independientes y deben negociar entre ellas. Defiende a la Iglesia en lo que son sus ámbitos, como buen abogado que era, pero no, y eso hay que remarcarlo, llama a seguir las directrices de obispos que claramente desafiaban al Estado. Defendía a la Iglesia y su constitución desde el punto de vista legalista, no del dogmático.

Por otro lado, sabía y había visto varias veces en su vida que ambas autoridades, la civil y la religiosa, trataban de meterse en muchas actividades por encima de la otra, pero al cuestionar a Baranda, José Bernardo se involucró en el frenesí de la discusión, pues cuestionaba a los individuos que coincidían con los

*Apuntamientos:*

*Ella [la escuela regalista] ha influido poderosamente en la manera con que desde entonces se siguieron las relaciones entre la Iglesia y el Estado y aún hoy se nos recomiendan los escritos que la formaron y para completar la instrucción se nos advierte que esas consecuencias fueron dos: la una que fijaron abiertamente los límites legítimos de ambas potestades; la otra que con este medio atraieron en gran parte los progresos del protestantismo, destruyendo el tema principal de las declamaciones con que seducían a la gente incauta. (citando argumentos de lo Apuntamientos. Pag 16 y 17)*

Tengo el sentimiento de no participar en todo de las creencias del autor de estas líneas. Naturalmente una escuela numerosa que ha durado 3 siglos y que ha estado derramada en casi todos los países de Europa, debe formarse de personas de muy desigual mérito por las prendas del entendimiento y el corazón.<sup>361</sup>

Nadie puede esperar decir cosas así sin ganarse a un grupo importante de críticos. Su argumentación es sólida pero mucho de ella pertenecía a los dogmas, cuando la discusión estaba centrada en intereses prácticos, terrenales y políticos

---

<sup>361</sup> *Ídem.*

muy concretos, y sobre todo, enardecidos. Salvo 50, 100 ó 1000 individuos, es decir, un número muy pequeño, en el resto del país ni siquiera le entendían y tampoco les interesaba.

José Bernardo era conocido en la ciudad de México y en Veracruz, pero la sociedad en general, los estados, los habitantes de las diferentes regiones con sus problemas y luchas locales muy concretas, los trabajadores de diversas áreas y los comerciantes e industriales tenían la mente puesta en otros puntos, no en lo que dijera el canon de la Iglesia. Por otro lado, no ha habido información a lo largo de su vida que lo ubicase como figura nacional fuera de las legislaturas y, por lo tanto, que su *Discurso* fuese retomado en todos los rincones del país. Pero en la capital sí fue un escrito directo contra los *Apuntamientos* de Baranda y al grupo al que éste pertenecía:

Buscar la solución de nuestras dificultades en el viejo sistema de Regalías, como ha querido hacerlo el autor de los Apuntamientos, creo que es errar el camino. Lo primero que se nota es la incoherencia de ese sistema con lo mismo que se desea establecer, la incoherencia entre lo que se defiende y la defensa. Las actas del Congreso Constituyente muestran que el término adonde se quisieron ir es al sistema de completa indiferencia oficial en los negocios del culto.<sup>362</sup>

El *Discurso* significaba entrar en una polémica abierta, sin límite en las réplicas y contrarréplicas, lejos de parecerse a los debates del congreso, los cuales a pesar de ser agresivos y rotundos, se enmarcan en un ámbito legislativo. Por eso, cuando más adelante José Bernardo diga, “mi poca afición a la polémica”

---

<sup>362</sup> *Ibíd.*, p. 76.

cabría preguntar si alguno de sus contemporáneos dijo: “entonces, para qué la iniciaste”.

Por otro lado, tras revisar detenidamente el *Discurso*, vemos que no se contradice a sí mismo en cuanto a la tesis de su escrito de 1825, pero sí que muchos segmentos están lejos de serenar las posturas exaltadas. Atiza las pasiones porque más que cuestionar a los *Apuntamientos*, cuestiona a los individuos, a los constituyentes y a los liberales que respaldaron el escrito de Baranda:

Los apuntamientos sobre el derecho público eclesiástico pueden haberse escrito con la mira de desatar las dificultades en que se encuentra México y traer las cosas por término final a un acuerdo, a una conciliación. Así se asegura y yo me complazco en creer que tal habrá sido la intención del escritor. Toda la persona que ame a la religión y a la patria, debe contribuir al mismo fin. Pero hay que tener presente que para que un acuerdo sea sólido debe descansar en bases de justicia, debe reconocer franca los derechos de la Iglesia y dejar intacta su constitución. Allí está la lista de todos los perseguidos, lista que empieza con Nerón y ha de cerrarse con el Anti Cristo.<sup>363</sup>

Después de escribir este párrafo vemos que sus palabras finales no fueron muy moderadas. Quizá las escribió pensando que en realidad nadie lo iba a cuestionar.

### VI.3.- Consecuencias de la polémica

El texto generó un gran debate en el medio periodístico casi al momento de su publicación, pues no tardaron en llegar respuestas y cuestionamientos. Varios se

---

<sup>363</sup> *Ibíd.*, p. 84.

iniciaron a través de la prensa opositora a *La Cruz*, entre ellos, el liberal *Monitor Republicano*, prolongándose por varios días:

Día a día la prensa conservadora exalta hasta las nubes el folleto del Sr. Couto, calificando este escrito de obra maestra, de obra inmortal, cuyos argumentos son irrefutables. Cuantos dicerios han vomitado sobre nosotros porque nos hemos atrevido a mirar la obra que los otros adoran, no atreviéndose sin duda por respeto a leerla. Dijimos que el autor había sabido apreciar su trabajo, ¡aquí fue Troya! . Ahora bien, como la prensa conservadora ha declarado por sí y ante sí, que ningún ser ha osado de entrar a discutir la obra del Sr. Couto, nosotros que somos dóciles y gustamos de cómplices a todo el mundo, hemos buscado y hallado un medio de contestar a nuestros colegas y satisfacer a nuestros lectores; este medio muy sencillo, consiste en hacer que el Mismo Sr. Couto nos ayude a contestar el folleto sobre la Constitución de la Iglesia.

Vamos pues a oponer al *Discurso sobre la constitución*, por el Dr. Bernardo Couto, la *Disertación sobre la naturaleza y límites del poder eclesiástico*, de 1825, de Norberto Pérez Cuyado. Es decir, vamos a contestar al Sr. D. Bernardo Couto con Norberto Pérez Cuyado.<sup>364</sup>

En la página 4 de la *Constitución*, se halla la nota: “el nombre del autor anda en busca de todo el mundo [Couto se refiere a los *Apuntamientos*, que al principio no se conocía al autor, Baranda]. No sé porque no estamparlo en la portada del libro. Rousseau me parece que tenía razón, ningún hombre honrado debe desconocer sus obras”.<sup>365</sup>

Es una nota importante el cuestionamiento a Couto por reclamar el nombre del autor de los *Apuntamientos* cuando él no utilizó el propio en 1825. Además, los redactores del *Monitor* lograban presentar a José Bernardo como un tránsfuga de las ideas liberales, las cuales había defendido como Norberto Pérez Cuyado en 1825. Días después, el 23, el *Monitor* publicó la segunda parte de su exposición.

---

<sup>364</sup> El nombre de Norberto Pérez Cuyado fue el seudónimo de José Bernardo en el año de 1825, lo usó cuando escribió el texto de *Límites del poder Eclesiástico*. Vid *Supra* p. 41, Nota. 70.

<sup>365</sup> *El Monitor Republicano*, “Discurso sobre la Constitución de la Iglesia”, México 20 de Agosto de 1857.

El asunto no paró ahí y en los días siguientes *El Monitor* continuó publicando la *Disertación de 1825*.<sup>366</sup>

Ante la serie de argumentos y contra argumentos que se suscitaron, José Bernardo guardó silencio casi seis meses, y tal vez eso fue un gran error porque permitió que las críticas a favor y en contra crecieran sin que él aclarara su posición. Ganaría aliados entre los conservadores pero de seguro los perdería entre los liberales, todo en el contexto de las rebeliones militares, los desafíos al Estado y la Constitución recién aprobada.

Finalmente, meses después dirigió una carta a *La Cruz*, donde aclaraba la postura de su *Discurso*. A través de ella observo quizá el momento más inclinado al conservadurismo religioso que tuvo en su vida. Algunos puntos son:

Hacia fines de julio tuvieron la bondad de dar a luz en su periódico un discurso que escribí sobre la Constitución de la Iglesia. Algunos días adelante supe que los editores del "Monitor Republicano" a quienes parece que desagradó el escrito, publicaban una serie de artículos sobre materias análogas a las que había yo tratado y pretendían contraponer las doctrinas que en ellos se vierten [...] Tal ocurrencia me proporciona la ocasión que por muchos años he deseado de hacer alguna manifestación sobre otro escrito mío, obra de mi primera juventud [...] En el año de 1825 corrió en la República una carta encíclica que se decía escrita por la Santidad del Sr. León XII a los obispos de América para que se predicase contra la independencia de las antiguas colonias españolas. Aunque la autenticidad de aquel documento descansaba en el simple dicho de un periodista, pues según entiendo no llegó a recibirlo oficialmente ninguno de nuestros prelados [...] El congreso del Estado de México, los excitó abriendo un concurso para una Disertación en que se fijara la naturaleza y límites de la autoridad pontificia [...] La persona que hoy escribe a ustedes esta carta, entonces pasante de primer año de

---

<sup>366</sup> *El Monitor Republicano*, "Las Ideas religiosas del Sr. Couto puesta en evidencia", México 23 de Agosto de 1857. "Independencia de los gobiernos demostrada por el Lic. D. Bernardo Couto", México 24 de Agosto de 1857.

leyes, tuvo la temeridad de salir a la liza, y la suerte de que se le adjudicara el premio ofrecido. La obra en el fondo y en la manera, descubre a cada línea la mano inexperta que la trabajó. La disertación [...] en casi todas sus partes está sembrada de máximas o falsas o exageradas y escrita de principio a fin en estilo descompuesto e irreverente. Ni la circunstancia de ver atacada la independencia nacional, ni la mocedad del autor que aún se hallaba con la leche de la escuela en los labios, bastan para disculpar el arrojo que se nota en las doctrinas o la acedia que mancha el lenguaje.<sup>367</sup>

Fue una salida elegante a través de esta carta, pues por un lado, reconoció errores pasados cuando escribió la *Disertación* de 1825, que con el paso del tiempo y la experiencia, él mismo dejó de justificar. Pero a la vez, parece que trataba de evadir el golpe que recibió por las críticas a su *Discurso* de 1856 al decir que se dejó llevar, en 1825, por la pasión y por una carta que “no era auténtica”. Sin embargo, como vimos en su momento, la carta del Papa León XII sí existió, incluso fue discutida en el pleno del Congreso del Estado de México.

Otra posibilidad que explicaría la reacción de José Bernardo es que el *Discurso* de 1856 hubiese sido tomado y llevado al extremo por la prensa conservadora, sin que esa fuese la intención de su autor. Tal vez éste se dio cuenta del embrollo en el que se hallaba metido y parece que trató de salirse con el menor daño posible, es decir, sin polemizar con nadie en específico, ya fuese liberal o conservador, no obstante, el golpe “mediático” a su prestigio ya estaba dado, y eso lo debilitaría en el futuro. Por desgracia para José Bernardo, así funciona la prensa y la guerra propagandística.

---

<sup>367</sup> “Carta de Bernardo Couto a los redactores de *La Cruz*”, Número 16, tomo VI, 14 de enero de 1858. La carta está fechada el 12 de enero, el periódico la publicó dos días después.

Aquí se cierra como tal el periodo de discusión sobre la Iglesia en el que se vio envuelto José Bernardo. Es evidente que tuvo una postura a favor de la Iglesia, pero con todo, si la revisamos con atención, no es tan radical.

Por otro lado, los ataques que recibió fueron, en cierto sentido, el precio que pagó pues se enemistó con su antiguo grupo político, pero al mismo tiempo, no terminó por unirse abiertamente al otro, todo en una época donde lo que menos abundaba era la serenidad. No perdamos de vista que, como veré después, su carta coincide exactamente con el golpe de Estado del Plan de Tacubaya.

Otro punto importante es que su *Discurso*, en realidad no está poniendo a la Iglesia por encima del Estado, que es lo que en verdad querían los escritores conservadores, sino los ubica de manera paralela, e incluso reconocía que los obispos deben someterse a las leyes civiles.

Por último, no puedo hacer a un lado la siguiente pregunta ¿qué habrían pensado de ello algunos de sus viejos aliados liberales, entre ellos, el veterano Valentín Gómez Farías? José Bernardo y la familia de aquél habían mantenido contacto por diversos asuntos, ya fuera el testamento de Mora o temas personales. No obstante, para 1856 se pierde el rastro de esa comunicación y en los archivos no existe correspondencia cruzada de esa época ni referencias por terceros.<sup>368</sup> Al mismo tiempo, fueron épocas difíciles para don Valentín pues su esposa falleció en octubre de 1856, y entre las cartas enviadas a la familia Gómez

---

<sup>368</sup> Ynsfran, *op. cit.*, Las últimas cartas entre ellos son Doc 3430 Couto, Bernardo [a Fermín G. Farías, pidiéndole documentos relativos a la testamentaria del Dr. Mora] C. de U. septiembre 1° de 1852 [G.F. 3538, F 56]. Doc. 3579 Couto, Bernardo [a V.G. Farías, agradeciéndole el envío de agua de Mixcoac] México, agosto 25 de 1854. [G.F. 3687, F 57]. La última mención indirecta de José Bernardo Couto aparece en Doc. 3642 G. Farías, Benito [a su padre] [...] Londres, Mayo 4 de 1855.

Farías por el deceso familiar no se ha encontrado alguna de José Bernardo. No obstante, es importante mencionar que tampoco ninguna indica alguna ruptura entre ellos en esas fechas o posteriores.

Don Valentín ya era de edad avanzada y se iba retirando de los asuntos públicos, de hecho, también en septiembre de 1856 renunció y cedió a su hijo Benito los derechos de albacea de la testamentaria de Mora.<sup>369</sup> Meses después, alcanzó a ver y jurar, en el salón de sesiones del Congreso, la Constitución de 1857. Falleció en junio de 1858 y cualquiera que haya sido la relación personal en esta etapa, José Bernardo perdió al que fue, junto con Mora, el otro gran maestro de su vida.

¿Cómo explicar la actuación de José Bernardo en este periodo? En primer lugar, estaba su propia mentalidad legalista con la que defendió a la Iglesia en el aspecto jurídico, aunque al mismo tiempo se dejó llevar por la pasión del momento, provocando que tuviera confrontación con los diversos actores.

En segundo lugar estaban sus creencias religiosas, las cuales defendió como lo haría cualquier individuo ante un panorama incierto que estaba sacudiendo los cimientos políticos y sociales de lo que México había conocido hasta entonces.

---

<sup>369</sup> AGNDF Fianza, 2 de septiembre de 1856, notario Pedro Canel y Retana, Valentín Gómez Farías renuncia al cargo de albacea de Mora por enfermedad.



Única imagen fotográfica de José Bernardo Couto que se puede encontrar, probablemente tomada hacia finales de la década de 1850 o principios de 1860. La imagen corresponde un poco más a la descripción de las fuentes, aún así se observa la fuerte personalidad que poseía.

Fuente: Noticia biográfica de José Bernardo Couto, en Manuel Toussaint, Diálogo de la historia de la pintura en México ,1948.



## Capítulo VII. El ocaso de la vida pública, 1858-1862

Las polémicas relativas a los temas de la Iglesia no terminarían pronto, al contrario, la situación nacional entraría en una de las etapas más violentas del siglo XIX, la guerra de Reforma, producto de las mismas tensiones que se habían acumulado, en especial durante los últimos tres años. Todos los individuos se verían afectados de una u otra forma y José Bernardo Couto quedó, una vez más, en medio de un conflicto que exigió definiciones.

### VII.1.- El camino a la guerra de Reforma

La Constitución de 1857 estaba lejos de ser un documento consensado entre todos los grupos políticos y sociales y su promulgación avivó la intranquilidad general. Cabe recordar que, mientras duró el Congreso Constituyente, el país no se había pacificado y en los años 1856 y 1857 Comonfort tuvo que combatir activamente las rebeliones que surgieron entre varios grupos conservadores. Por otra parte, los liberales no apoyaron en forma unánime el documento, y ciertos moderados como Comonfort temían la reacción en contra del mismo.<sup>370</sup>

Algunos estudios muestran que las divisiones internas que padeció el movimiento liberal bajo la presidencia de Comonfort (1855-1857) contribuyeron de forma trascendental a debilitarlo. Gran parte del conflicto se debía al debate en torno a la rapidez con que se debían ejecutar las reformas; por un lado estaba un gobierno dividido entre la moderación de Comonfort, Manuel Payno y Manuel

---

<sup>370</sup> Pani, *op. cit.*, p.144.

Silíceo, y por otro, el de los radicales Miguel Lerdo de Tejada, Ponciano Arriaga y Melchor Ocampo.<sup>371</sup>

José Bernardo se vio en medio del asunto, pues las condiciones políticas ya no eran las mismas de 20 años atrás, cuando él podía argumentar jurídicamente por la moderación y no modificar los sistemas de gobierno. Ahora los ánimos políticos eran otros, con nueva gente, nuevas ideas y nuevos proyectos, así que su prudencia parecía quedar fuera de lugar. Por otro lado, se había alejado de los liberales en los temas sobre la Iglesia, pero no apoyaba por completo a los conservadores en lo político, pues hasta ese momento no había escrito ni expresado su adhesión a ese grupo de manera pública.

A mediados de 1857 la elección presidencial había recaído en Comonfort, quien tomó posesión el 1 de diciembre de ese año y Benito Juárez fue designado presidente de la Suprema Corte y con ello, virtual vicepresidente. El 17 de ese mes apareció el “Plan de Tacubaya” del general Félix Zuloaga, secundado por la guarnición militar de la ciudad de México. En él se reconocía a Comonfort como presidente pero se desconocía la Constitución de 1857. Fueron arrestados Benito Juárez, el presidente de los diputados y algunos legisladores.<sup>372</sup>

El artículo 5° del plan de Tacubaya establecía que “se formaría un Consejo, compuesto de un propietario y un suplente por cada uno de los Estados”.<sup>373</sup>

---

<sup>371</sup> Humberto Morales, William Fowler, *op. cit.*, p. 65-66.

<sup>372</sup> Pi-Suñer *op. cit.*, p. 259.

<sup>373</sup> “Félix Zuloaga: Plan de Tacubaya”, en Álvaro Matute, *México en el siglo XIX, Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1993.

Comonfort debía formarlos y existe una lista de los individuos que nombró, quedando por Veracruz, José Bernardo Couto.<sup>374</sup>

El presidente necesitaba recurrir a gente de experiencia que le diera legitimidad a su propia adhesión al plan. Sin embargo, una cosa era que el presidente los designara deseando que formaran el Consejo, y otra muy diferente que tomaran el puesto. No recibió el apoyo esperado y al parecer, el Consejo no llegó a instalarse.<sup>375</sup> José Bernardo no estuvo cerca del golpe, seguramente por su costumbre de no apoyar ningún movimiento que fuera en contra del orden constitucional vigente.

Comonfort se adhirió al plan, pero unos días después, ante las reacciones contrarias, por ejemplo, de Veracruz, comenzó a dudar y con ello firmó la sentencia de su gobierno. A principios de enero de 1858, los conservadores lo desconocieron por lo que debió salir al exilio, no sin antes liberar el día 11 a Juárez. Éste asumió la presidencia y se estableció en Guanajuato, donde organizó un gabinete y publicó un manifiesto que inició la guerra por la defensa de la Reforma.<sup>376</sup>

Los conservadores se hicieron del poder en la capital y organizaron su gobierno, nombrando a una junta electoral cuyo objetivo era designar al presidente de la república. El *Diario del Gobierno* informaba los nombramientos, entre ellos, el de José Bernardo Couto.<sup>377</sup>

---

<sup>374</sup> *Lista de personas que integran el Consejo de Estado*, [recorte de periódico], 1857.

<sup>375</sup> Pi-Suñer Llorens, *op. cit.* p. 259.

<sup>376</sup> *Ídem*

<sup>377</sup> *Diario Oficial del Supremo Gobierno*. México, 24 de Enero de 1858.

Esta fuente es muy importante porque ubica a José Bernardo aún en la vida pública, pues aceptó el nombramiento. Quizá asumió su labor como miembro de la junta con la responsabilidad que siempre había tenido, pero además, a diferencia de lo que sucedió en el mes de diciembre, ahora se presentaba un vacío de poder, ya que el presidente había caído y por lo tanto, el ejecutivo en la ciudad de México se encontraba vacante. Esa sería la razón más certera por la cual aceptó formar parte de la lista.

Otra razón tiene que ver con sus ya comentadas relaciones políticas, económicas y familiares, que en cierto sentido, condicionaban su residencia en la ciudad de México. De allí que estuviera en el proceso siguiente:

En la ciudad de México a 22 de Enero de 1858 se reunieron los miembros de la junta electoral en el Salón de Sesiones del Senado [...] Se dio lectura a la lista de los Sres. Vocales y se procedió a la elección de Presidente y Secretario. Resultó electo para lo primero el Sr. Pavón por 29 votos, habiendo obtenido dos el Sr. Cuevas y uno cada uno los señores Couto y Echeverría. Luego de las demás votaciones se procedió a informar al general en jefe [Zuloaga] [...] Se eligió presidente interino a Zuloaga por 26 votos, 1 a Santa Anna y 1 al general Echegaray. El Sr. Fernández de Córdoba hizo uso de la palabra para manifestar que nada dice el plan de Tacubaya sobre el Juramento del Presidente y había sido una costumbre que así se verifique. La junta debía formular el modo de presentarlo [el juramento] ante ella por no haber otra autoridad que lo reciba.<sup>378</sup>

Otra fuente indica que después del juramento de Zuloaga, se procedió al nombramiento del gabinete y luego a la designación del Consejo de Estado, en el cual quedó José Bernardo,<sup>379</sup> quien además de las razones de orden práctico que

---

<sup>378</sup> *Ídem.*

<sup>379</sup> José María Vigil, *México a Través de los Siglos*, dirigida por Vicente Riva Palacio tomo IX, México, Cumbre, Ed 1983, p. 280.

ya he comentado, sabía que era mejor tener relaciones tranquilas con las autoridades. Por otro lado, en esos momentos coincidía también con algunas posturas religiosas del grupo conservador, motivando que se identificara con su gobierno.

No obstante, los acontecimientos siguientes pondrían a prueba su posición.

Estos hechos fueron:

Después de los primeros pasos de la administración conservadora, vino el gran golpe contra la reforma, expidiéndose el 28 de enero de 1858 los decretos que restablecían los fueros eclesiásticos y militares, el que restablecía la Suprema Corte tal cual era en 1855 y los que derogaban las leyes de desamortizaciones, firmados por el presidente y su ministerio. No podía expresarse de una manera más paladina la ausencia de programa político. La administración conservadora comenzaba por fundar su derecho en el de la propia conservación, quedando por averiguar de qué conservación se trataba y su representación legal en la que la República quisiera darle, dudando si podría llegar a la categoría de representación nacional.<sup>380</sup>

Es importante advertir que estas decisiones las tomó el gobierno de Zuloaga, es decir, fueron por decreto del presidente y sus ministros, no por aprobación del Consejo de Estado en el que se encontraba José Bernardo, que no era propiamente un órgano legislativo que aprobara o rechazara las propuestas del Ejecutivo, aunque sí lo asesoraba.

Unos meses más adelante, el gobierno de Benito Juárez se instalaría en Veracruz, donde Melchor Ocampo expedía una circular, fechada el 5 de mayo de

---

<sup>380</sup> *Ibid*, p. 281.

1858, comunicando a los gobernadores el establecimiento del gobierno constitucional en esta ciudad y les daba a conocer sus objetivos políticos.<sup>381</sup>

Mientras tanto, el conflicto se libraba en el frente militar. Durante el primer año de guerra (1858), los generales Miguel Miramón y Leonardo Márquez obtuvieron victorias importantes sobre las tropas liberales, que no se habían terminado de organizar.<sup>382</sup> En diciembre de ese año, el general Miguel Echegaray, que había sido cercano al presidente Zuloaga, se pronunció con el Plan de Navidad. El gobierno de Echegaray no logró consolidarse y por esta coyuntura, a Miramón se le despejó el camino a la presidencia, asumiéndola el 2 de febrero de 1859. Prestó el juramento de ley y, seguro de que si se apoderaba de Veracruz terminaría la lucha, marchó con su ejército a sitiar esta plaza.<sup>383</sup> Las fuerzas conservadoras que operaban en Veracruz, debilitadas con la caída de Echegaray, se vieron obligadas a reconcentrarse en Orizaba, mientras que Jalapa y Córdoba fueron ocupadas por los jefes liberales.<sup>384</sup>

Estos acontecimientos indican la posición estratégica que tenía Orizaba, ocupada por los conservadores, de donde proponemos que José Bernardo debió moverse con singular tacto una vez más, pues sus intereses familiares podían ser confiscados por uno u otro de los bandos que se disputaban el territorio veracruzano.

También en 1859, el gobierno encabezado por Benito Juárez promulgó las denominadas leyes de Reforma: la nacionalización de los bienes eclesiásticos y la

---

<sup>381</sup> *Ibid*, p. 297.

<sup>382</sup> *Ibid*, p. 299, 300.

<sup>383</sup> *Ibid*, p. 327, 335, 340.

<sup>384</sup> *Ibid*, p. 352.

extinción de las órdenes monásticas. Siguieron la del registro civil, la del matrimonio, cementerios y al final, la de libertad de cultos, aquella que no había sido aprobada en las discusiones del Congreso de 1856.<sup>385</sup> Este acto constituyó uno de los momentos claves del conflicto. Las cosas se complicaron para el gobierno conservador en la capital, donde para agosto de 1860, Miramón intentó asumir la presidencia con carácter de presidente interino, pues estaba sólo como encargado del ejecutivo. Tuvo lugar entonces una sesión en la que estuvieron presentes, entre otros, José Bernardo, y donde se repitió el procedimiento de 1858 para designar, en esta ocasión, a Miramón como presidente.<sup>386</sup>

Siendo así las cosas, por segunda ocasión, José Bernardo formaba parte de una junta electoral que daba legitimidad a un presidente surgido del bando conservador durante la guerra de Reforma. De aquí se desprenden dos ideas muy importantes: la primera es que continuó con su posición legalista contribuyendo a dar estabilidad a la nación en la medida de lo posible, pues no había seguridad de que Miramón continuara en la presidencia si no se le otorgaba el puesto de presidente interino en lugar del de encargado.

La segunda idea es su propia posición inestable; vivía en la capital del país lo cual equivalía a estar en una isla en medio de la guerra que se disputaba por toda la nación y en la ciudad dominaban los conservadores, así que debía estar en buenos tratos con ellos, pero en cuanto a su postura política, no manifestó su adhesión clara al partido conservador.

---

<sup>385</sup> *Ibid*, p. 366, 367

<sup>386</sup> Antonio Pompa (coordinador) *Colección de documentos inéditos o muy raros relativos a la Reforma en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1958, p, 101-104, (s.n.). Cita a los principales individuos, entre ellos Bernardo Couto.



Una prueba importante de esta actitud es su silencio: hasta el momento, no he podido encontrar escritos, proclamas o documentos suyos o sobre él, que lo ubiquen como individuo activo de alguno de los dos partidos. Lo anterior llama la atención puesto que los decretos del gobierno liberal en Veracruz y la promulgación oficial de las leyes de Reforma motivaron a muchos escritores conservadores a manifestarse en contra de ellos. Su posición tendió a ser muy reservada, sin llegar a ambigua, pero tampoco comprometida con alguno de los bandos en conflicto. A final de cuentas, José Bernardo asistió, votó y dio orientación jurídica contribuyendo al orden público.

Por otro lado, el Archivo de Notarías sí nos proporciona pistas sobre sus intereses particulares en este periodo, pues en 1859 continuó llevando asuntos de dos familias importantes. La primera fue un préstamo que José Bernardo le otorgó a la familia Valdivieso (que sería liquidado hasta 1870). La segunda fue la familia Escandón, que recibió del gobierno nacional, el privilegio para la construcción del “camino de Fierro” desde Veracruz hacía el valle central, a través de un contrato con el Ministerio de Fomento, donde José Bernardo era el abogado personal y consejero de Manuel Escandón. Un tercer asunto de igual importancia, fue el proceso en que recibió un poder general para representar a la Antigua Compañía Arrendataria del Tabaco, para sus asuntos legales.<sup>387</sup>

Con estas actividades queda claro que José Bernardo era un individuo que movía grandes cantidades de dinero y se hallaba involucrado en intereses

---

<sup>387</sup> AGNDF Préstamo a Ignacio Valdivieso, 9 de noviembre de 1859, Notario Ramón de la Cueva. Convenio entre el Gobierno y Empresa privilegiada, 28 de diciembre de 1858, Notario Ramón de la Cueva. Poder General Cía del tabaco, 2 de marzo de 1859, Notario Ramón de la Cueva.

económicos y políticos importantes. Para un individuo en semejante situación, es perfectamente entendible que fuera el más prudente del país y evitara cualquier tipo de confrontación, ya fuese política, económica o ideológica.<sup>388</sup>

Sin embargo, en una guerra como la de Reforma, su prudencia y legalismo lo salvaron, pero al mismo tiempo lo relegaron de los primeros planos en el mundo político.

## VII.2.- El triunfo liberal y el reacomodo de José Bernardo en el liberalismo

Las tropas conservadoras comenzaron a debilitarse a lo largo de la guerra conforme los liberales se reorganizaban y fueron totalmente derrotadas en diciembre de 1860 en Calpulalpan, Edo de México. El presidente Juárez entró a la capital el 11 de enero de 1861, tres años después de su liberación por parte de Comonfort, finalizando así la guerra y reafirmando la Constitución de 1857.<sup>389</sup>

A pesar de la victoria militar los liberales continuaban divididos, siendo algunos más radicales que otros al momento de exigir que se hiciera justicia con todos aquellos que participaron con los conservadores.

Sobre esta decisión, propongo algunos puntos a considerar para entender las razones con las cuales las autoridades liberales “juzgaron” a José Bernardo: toda su vida se había caracterizado por ser un individuo de bajo perfil y aunque solía participar en los debates políticos con vehemencia, nunca fue un individuo polémico y durante la guerra de tres años mantuvo esa misma actitud.

---

<sup>388</sup> Vid Anexo I *Inventario y Avalúo de bienes que quedan tras el fallecimiento de José Bernardo Couto*. Este documento muestra su situación financiera al final de su vida, donde Manuel Escandón le otorgó legalmente el 5% de las acciones del ferrocarril.

<sup>389</sup> Vigil, *La Reforma...* p. 430, 431.

Cuando los liberales se hicieron cargo del poder y depuraron del gobierno, según su grado de participación, a todos aquellos que prestaron sus servicios a los conservadores, considerarían que el puesto de José Bernardo en San Carlos era de carácter eminentemente administrativo y se había concentrado en él como un servidor público más, por lo que no lo sometieron a un proceso judicial. Pero al mismo tiempo, el hecho de que hubiese participado en las juntas electorales para nombrar a Zuloaga y Miramón como presidentes de la república, quizá sí fueron considerados para que no continuara en el puesto de director de la Academia.

De ahí que, en febrero de 1861 se disolvió la junta de gobierno de la Academia de San Carlos y se suprimió la lotería de donde aquella obtenía sus recursos, colocando a la institución en la situación anterior a 1843.<sup>390</sup> Fue una decisión de carácter administrativo más que político, producto de la reorganización del gobierno triunfante, y como consecuencia de esta disposición, José Bernardo dejó su puesto de director después de casi diez años de ocuparlo, aunque dejó una importante herencia que perdura hasta hoy en algunos aspectos, tales como la recopilación –y salvación- de innumerables obras de arte, así como la remodelación arquitectónica del edificio que prácticamente se conserva igual en nuestros días.

Como parte de la reorganización, el pintor Santiago Rebull se hizo cargo del puesto en la Academia, para el que fue nombrado por el gobierno constitucional en lugar de la antigua Junta Directiva.

---

<sup>390</sup> Roberto Garibay, *Breve historia de la Academia de San Carlos y de la Escuela Nacional de Artes Pláticas*, México, UNAM, 1990, p. 38.

Este fue el cierre de una de las actividades más prolíficas, interesantes y arduas desarrolladas por José Bernardo en su vida. Durante más de 18 años trabajó y cuidó de la Academia, sirvió en ella desde el gobierno santanista de 1843 hasta el retorno de Juárez en 1861, y es un hecho que mucho tuvo que ver para que San Carlos sobreviviera a tantos años de inestabilidad política, consolidándose como la Institución de arte en que se convirtió. Pero los tiempos eran otros, al igual que los individuos en el gobierno, y éstos tuvieron la última palabra al considerar que era momento de tener una nueva administración en la Academia.

Gracias a esta larga experiencia, José Bernardo escribió un texto fundamental para la historia del arte en México durante los últimos dos años de su vida, y que es casi la única razón por la cual fue recordado y estudiado en el siglo XX: *El Diálogo sobre la Historia de la Pintura en México*.<sup>391</sup> Se trata de un texto de cabecera, pues es el primer libro formal sobre la evolución histórica de la pintura en el país y que ha sido citado desde el siglo XX por casi todos los estudios del tema.

Revisando algunos puntos:

“Couto escribió su *Diálogo* para hacer historia y destacar la producción de los mexicanos en una escuela nacional”.<sup>392</sup> Esta frase resume la esencia de lo que buscaba José Bernardo al escribir el texto; pues había visto la decadencia que

---

<sup>391</sup> José Bernardo Couto, *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1872. Esta es la primera edición que se publicó del texto y es localizable en la biblioteca del Instituto Mora. Otra edición antigua es la Colección de autores mexicanos de Vicente Agüeros de 1898. La primera del siglo XX es la de Manuel Toussaint de 1947.

<sup>392</sup> Gutiérrez Haces, *op. cit.*, p. 39.

sufrió la clase política sin que pudiera llegarse a un final positivo y vio perder la mitad del país sin que las cosas mejoraran. Debido a ello dedicó sus energías a recuperar todo lo que pudiera del arte nacional, pero lo que lo separa de ser catalogado sólo como un “coleccionista” de arte, es que lo abordó desde un punto de vista académico formal.

Mucho de ese conocimiento lo adquirió durante sus años en San Carlos a través del contacto con los diferentes maestros que ahí trabajaron. La recopilación de datos la pudo haber hecho cualquier persona pero darle un sentido literario que pudiera ser traducido a expresiones académicas, requería de un talento fogueado por largos años de lectura y estudio.

En su *Diálogo* simula una conversación entre él y otros dos personajes, el también escritor y primo hermano suyo José Joaquín Pesado y el pintor español Pelegrín Clavé, su compañero de San Carlos. Entre los tres discuten cuestiones históricas sobre la pintura colonial y religiosa que se encontraba en la Academia y de su importancia, por ejemplo, dice Pesado:

Veo que está adelantado el pensamiento de juntar aquí una colección de obras de los maestros nacionales de más nombre, para que su memoria florezca y nuestros jóvenes alumnos tengan más modelos que estudiar. Mala vergüenza era para la Academia que no se encontrase en ella recuerdo alguno de la antigua escuela mexicana.<sup>393</sup>

No obstante, las cuestiones del arte rebasan por mucho este trabajo y son dignas de un estudio aparte.

---

<sup>393</sup> Couto, *Diálogo...*, p. 1.

José Bernardo era un individuo de 56 años de edad que poco a poco iba dejando algunas de sus demás actividades. Sin embargo, regresó por última vez a la Cámara de Diputados, donde las publicaciones periódicas dan testimonio de que a fines de 1861, asistía y participaba de forma regular en los debates de la Cámara.<sup>394</sup> Es otro punto que no puedo dejar de mencionar, pues significa que regresó al legislativo en el periodo de los liberales triunfantes, un dato muy importante que permite concluir que no era considerado un miembro destacado del derrotado partido conservador en la guerra de Reforma. De haberlo sido, hubiera sido casi imposible su regreso al Congreso.

De hecho, uno de los debates citados arriba, el de noviembre de 1861, es importante para ubicar la posición política de José Bernardo en esa etapa. En dicha sesión se discutían los derechos de posesión de la Compañía de Telégrafos que se proyectaba instalar en la República; se suscitó un debate entre el ministro de Gobernación y José Bernardo donde:

El Sr. Couto: “Hace unos días que presenté una proposición sobre el telégrafo del interior. Después de informar sobre ella al ministro de gobernación se desechó [...] Como en ese momento yo no estaba en el salón, ni escuché lo que dijo el señor ministro, ni pude defenderla. Creo que desde entonces tenía yo razón para desear que dicha línea telegráfica estuviese en poder del gobierno” [...]

Ministro [Manuel] Ruiz: “De las interpelaciones que me hace el sr Couto, él mismo me ha informado que el propietario de dicha línea telegráfica es el señor D. Manuel Sánchez Soriano” [...]

Sr. Couto: Si señor, ese es un antiguo servidor de la reacción, y como el señor ministro ofreció vigilar sobre esa oficina ¿cree que un buen servidor de Miramón puede servir al gobierno constitucional? [...] <sup>395</sup>

---

<sup>394</sup> *El Constitucional*, México 12 de octubre de 1861, *El Siglo XIX* México 1° de noviembre de 1861.

<sup>395</sup> *Idem*.

Para José Bernardo pudo ser una forma de distanciarse de los gobiernos conservadores durante la guerra de Reforma, incluso les llama “de la reacción” y que sus miembros no eran de confianza; de este modo decía “yo no fui de ellos, yo soy Constitucional”. Sin embargo, también era un movimiento arriesgado pues no era el único miembro del legislativo que “legitimó” a Zuloaga y Miramón, por lo que corría el riesgo de que se le revirtiera el argumento y le dijeran “tú también estuviste ahí”, aunque en aquel momento no hubiera tenido otra opción. Quizá para evitarlo y deslizar su postura, aprovechó la discusión de un tema un tanto delicado en el Congreso, los derechos de posesión del Telégrafo.

### VII.3.- El individuo y su legado

Después de mayo de 1862,<sup>396</sup> ya no hay registros en los debates parlamentarios publicados en la prensa que mencionen a José Bernardo, por lo que es factible considerar que este punto marcó su retiro de la Cámara. Fue una carrera de más de 30 años en el Congreso, del que se retiró con dignidad y dejando su sitio a nuevas generaciones de legisladores.

La otra actividad importante de José Bernardo había sido el Colegio de Abogados. No puedo decir que fue el trabajo de su vida ya que se matriculó en él hasta 1846, pero aún así, le dedicó la misma entrega que a sus demás actividades donde fue rector desde 1858.<sup>397</sup>

---

<sup>396</sup> *El Siglo XIX*, últimas menciones de él, en las publicaciones de los días 20, 25 y 30 de mayo de 1862. Las crónicas parlamentarias comentan sus ausencias por enfermedad.

<sup>397</sup> Listas de individuos matriculados en el Ilustre Colegio de Abogados del año 1858.

Su primer periodo en ese cargo terminó en enero de 1860 (durante la guerra de Reforma) y presentó el informe correspondiente notificando el estado que guardaba el colegio. Fue reelecto para un segundo periodo (1860 a 1862) en que le tocaría lidiar con las decisiones del grupo liberal triunfante pues al término de la guerra, el gobierno de Benito Juárez se enfrentó con el Colegio de abogados y “puso de relieve la debilidad de las organizaciones frente a la acción gubernamental, pues el gobierno se dispuso tomar las riendas de la educación, asumiendo el control de los antiguos grupos corporativos, entre ellos, el de los abogados”.<sup>398</sup>

En el programa de enero de 1861, el gobierno había asegurado que las garantías constitucionales serían totalmente respetadas, lo que incluía la libertad de enseñanza, aun para la Iglesia. Sin embargo, tres meses después, el 15 de abril de 1861, el Colegio fue clausurado según la ley para los Estudios en el Distrito Federal, la cual eliminaba a la Academia Teórico Práctica. Debido a estos acontecimientos, como rector del Colegio, José Bernardo convocó a una junta urgente para el 15 de mayo, donde se acordó elevar al gobierno una representación oponiéndose al hecho:<sup>399</sup>

Los abogados que suscribimos esta respetuosa exposición venimos a representar al soberano congreso nuestros derechos, que creemos vulnerados. El Colegio da ayuda a múltiples viudas y huérfanos que de otro modo, quedarían sin ayuda alguna. Ni gravado a un solo peso al Fondo Público, pasan de 60 familias que en la actualidad socorre el colegio [...] Es una asociación absolutamente libre, a la

---

<sup>398</sup> Alejandro Mayagoitia, *Juárez y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Libertades en Jaque en el México Liberal*, Biblioteca Jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México. Sitio [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx), consultado 5 de diciembre 2009, p. 159.

<sup>399</sup> *Ibíd*, p. 161, 162.



que pueden o no pertenecer, según su voluntad, los letrados todos que hay en el país. El Artículo 9º sección 1ª de la Constitución dice: “a nadie se le puede coartar el derecho de asociarse o de reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito.”<sup>400</sup>

Debió ser tal la presión que el gobierno derogó el decreto, aunque pidió al Colegio que renovara sus estatutos y se sujetara a las nuevas leyes en materia de educación. El Colegio organizó una comisión encabezada por los miembros Sebastián Lerdo de Tejada y Eulalio Ortega, individuos cercanos a las posiciones de Juárez, quienes presentaron un acta de reformas el 20 de enero de 1862, firmada por el rector José Bernardo Couto, siendo aprobada por el gobierno el 31 de enero del mismo año.<sup>401</sup>: El Acta consignaba:

El Colegio es una asociación libre. Ningún abogado está obligado a inscribirse. Se suplicará al Supremo Gobierno que no autorice como oficial otra colección de leyes o decretos que la que imprima el Colegio. Respecto a la enseñanza pública en el Distrito, el Colegio ejecutará las que por esas leyes se les cometan [...] Se programarán actividades literarias y académicas.<sup>402</sup>

Aquí veo, quizá, el último ejemplo de practicidad política al haber sabido negociar con el gobierno liberal a inicios de 1862. Para el resto del año, no he encontrado informes o documentación que permitan rastrear su actividad.

Para la época, ya era un hombre un poco mayor, pues tenía unos 58 años de edad, aunque durante mucho tiempo manifestó sufrir de salud débil. No sé, pues no encuentro fuente documental que lo confirme, si sufrió alguna enfermedad o ataque delicado a su salud. Tal vez influyó también el lento y largo desgaste que

---

<sup>400</sup> *Exposición presentada al Congreso de la unión por los individuos del Colegio de Abogados de esta capital, solicitando se declare la insubsistencia del artículo 38 del decreto del 15 de abril del presente año en la parte que suprime dicho Colegio.* México, Imprenta de José Lara, Mayo 28 de 1861.

<sup>401</sup> Mayagoitia, *Juárez y el Ilustre...* p. 162.

<sup>402</sup> *Idem.* Reproduce el *Acta de Reformas del Colegio.*

había sufrido a lo largo de su vida y que, acentuado desde la década de 1850, finalmente lo debilitó.

Lo único que confirmo, pues todas las fuentes coinciden, es que en sus últimos meses, incluso días, estuvo dedicado en cuerpo y alma a corregir su *Diálogo de la pintura en México*, así que ocupación no le faltaba; para mala fortuna no he encontrado algún testimonio indicando qué le sucedió.

Otro punto que no debo hacer a un lado y debió afectarle, fue, ahora sí, la soledad generacional. Muchos de sus conocidos, amigos y enemigos, cercanos o un poco más lejanos, habían fallecido: sus hermanos mayores, Gómez Farías, Mora, Fagoaga, Gómez Pedraza, Lucas Alamán, Mariano Arista, por ejemplo; otros estaban en el exilio, como Santa Anna en América del Sur. La generación del momento la encabezaban el presidente Juárez, Lerdo de Tejada y militares como Porfirio Díaz, Jesús González Ortega o Tomás Mejía, entre otros.

Solamente Luis G. Cuevas se mantenía cercano a él como un leal amigo desde sus años en San Ildefonso. Aún así, el papel de José Bernardo como individuo que sirvió de puente a diferentes generaciones, hacía ya algún tiempo que había terminado. Tenía una vida segura y una familia estable, su trabajo le había proporcionado los medios para vivir tranquilo y asegurando el porvenir de su esposa y sus hijos.

A principios de noviembre de 1862, debió debilitarse en su salud siendo así, José Bernardo, el tabacalero, el abogado, el legislador, el funcionario de gobierno, el literato y escritor, el protector de San Carlos, el firmante del tratado de paz de

1848 y tantas otras formas de recordarlo, vio su último día el martes 11 de noviembre de 1862, un mes antes de cumplir 59 años de edad.

Tres días después, el viernes 14 de noviembre se publicó una esquila de José Bernardo en la tercera página del *El Siglo XIX*. Es una pequeña poesía que le dedicó Luis G. Cuevas a su amigo de toda la vida:

Las ciencias pierden su mejor lumbrera/lloran las letras su mejor amigo/la muerte  
avara se llevó consigo/la bella imagen de piedad sincera.

Padre y esposo cual jamás se viera/la virtud pierde su mejor abrigo/y no podrá  
oírse de mi grande amigo/la voz que calma la discordia fiera.

Honor, delicias y perenne encanto/fue el sabio Couto de la patria mía/que  
inconsolable su copioso llanto/ en la urna vierte de su tumba fría/

Lágrimas dulces que hasta el cielo santo/con él se elevan este infausto día.<sup>403</sup>

No eran palabras de cualquier persona sino de quien estuvo con él catorce años atrás en la negociación del tratado con Estados Unidos y era su amigo desde las épocas estudiantiles, sin embargo, la noticia no fue motivo de mayores publicaciones en la prensa de esos días. Es difícil saber qué tanta presencia seguía teniendo en la sociedad de la ciudad de México, o bien, si su prestigio aun era lo suficientemente fuerte como para causar algún impacto. Lo más probable es que, a pesar de que fue un tribuno importante entre la élite política y un académico cultural destacado, entre la población común quizá sólo era un miembro más de la administración pública, ya sin un papel relevante. Suele suceder que fuera de los líderes más visibles (del bando que sean), los individuos secundarios rara vez

---

<sup>403</sup> *El Siglo XIX*, México 14 de noviembre de 1862. La poesía original se conserva en el Archivo de Luis G. Cuevas, Condumex/Carso, así como también la carta que le contestó José Antonio Couto en agradecimiento. Fondo XVIII-3, carpeta 9, Docs 1080 y 1081.

reciben atención en la memoria colectiva. Por su parte, Luis G. Cuevas viviría varios años más y presenciaría el Imperio de Maximiliano. Fallecerá en 1867.

En el expediente de José Bernardo en el Colegio de Abogados se asienta que un año después de su fallecimiento, su viuda, María de la Piedad Couto de Couto, había realizado los trámites solicitando la pensión correspondiente.<sup>404</sup> José Bernardo fue inhumado en el Panteón de San Fernando, donde solía llevarse a los individuos importantes de la capital. Su esposa vivió 17 años más y al fallecer, sus restos, junto a los de José Bernardo, fueron depositados en el Coro Alto del Sagrario Metropolitano.<sup>405</sup>

Al constatar la información de la fuente, se observa que la lápida de José Bernardo se ubica totalmente aislada de cualquier vista, pues es un lugar del Sagrario al que no hay acceso público. No hay ninguna otra y es difícil determinar el motivo por el cual sus restos fueron depositados ahí, aunque una razón probable es porque cuando falleció su esposa en 1879, ya no había autorización para realizar entierros en San Fernando, por lo que sus hijos quizá decidieron retirar los de José Bernardo y juntarlos con los de su esposa; sin embargo, queda sin explicación su colocación en el Sagrario.

Como quiera que sea, es otra razón muy importante que ha contribuido al olvido del personaje, pues su última morada se halla prácticamente escondida. De la misma forma, la placa no indica nada sobre su viuda.

---

<sup>404</sup> Expediente de José Bernardo Couto en el Archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, *Declaración de Montepío de la Sra. Piedad Couto de Couto*, México, 26 de noviembre de 1863. Agradecemos al Lic. Alejandro Mayagoitia el acceso al archivo.

<sup>405</sup> Noticia Biográfica, *Vid Supra* p. 19 Nota 14.

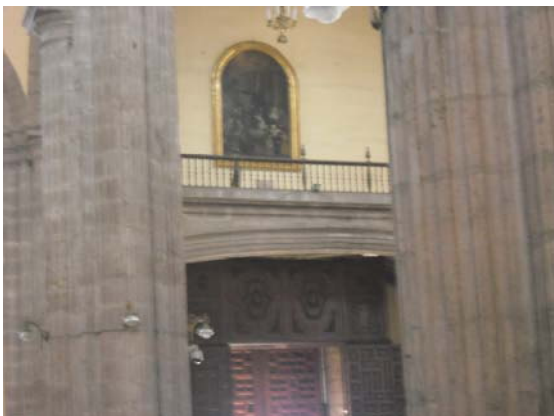
Existe un pequeño busto de José Bernardo Couto en la reja del ex – convento de San Agustín, en el centro de la ciudad de México. Aún se puede leer claramente “J.B.Couto”, aunque se encuentra en una posición ligeramente elevada y fuera de la vista del peatón. Probablemente se colocó en una remodelación que sufrió la reja del convento en la década de 1880, pero no encontré información de cómo se seleccionó a las imágenes esculpidas.

Por último, el original del retrato realizado por Pelegrín Clavé perteneció a la Academia de San Carlos por un tiempo, después fue adquirido por particulares y en la década de 1960 era propiedad de una familia de apellido Stavenhagen. Fue adquirido por el gobierno veracruzano y trasladado a Orizaba en el año de 1996, cuando se bautizó al Salón de Cabildos con el nombre de José Bernardo Couto. Una réplica se conserva en el Ilustre y Nacional colegio de Abogados de México.<sup>406</sup>

---

<sup>406</sup> El busto lo menciona únicamente Ricardo Couto en su *Biografía de José Bernardo Couto* de 1961. Sobre la familia poseedora del retrato, ver Rojas Garcidueñas *op. cit.* El traslado del retrato me lo comentó el Lic. Alejandro Mayagoitia, miembro del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.

## Coro alto del Sagrario Metropolitano.



El coro se localiza en la parte superior de la entrada principal. No hay acceso público a esa área pero recibí el permiso correspondiente de la oficina administrativa del Sagrario por el estudio realizado.

Diciembre 2012.



Es la única placa y se encuentra justo debajo de la pintura central. No hay referencia de su esposa.

Diciembre 2012.

Conclusiones.

Evaluar los actos de una persona es una tarea compleja y para lograrlo es preciso considerar todas las áreas en las que ésta se involucró, pues uno de los puntos de la investigación fue mostrar que los individuos actúan de manera diferente según la situación en la que se encuentren. Por ello, considero importante hacer un análisis final de José Bernardo desde varias perspectivas: su ideología personal, sus actividades laborales y políticas, y una reflexión final sobre su relación con el poder político.

Sobre su Ideología, desde su tierra natal, Orizaba, desarrolló la habilidad y el instinto para los negocios que, sumado a la solidez económica de su familia le permitieron ser parte de los grupos económicos y sociales privilegiados. Además, ingresó a un colegio de renombre en la ciudad de México donde consolidó algo muy importante: redes y contactos de influencia.

Ahora bien, el propio José Bernardo expresó ideas liberales desde su juventud y desde una fecha tan temprano como la década de 1820, plasmó esas ideas de manera convencida en sus escritos. Este punto es otro de los objetivos que propuse al inicio de esta investigación, consistente en confirmar o modificar el concepto construido sobre él y que lo ha presentado como un individuo conservador que sólo practicó un liberalismo moderado en sus inicios, idea que se mantuvo a lo largo del siglo XX.

Los documentos me llevan a concluir con certeza que él participó por convicción del liberalismo radical durante su juventud. Es un hecho que pesó la influencia de sus maestros y familia, pero a final de cuentas, él tomó la decisión de

escribir la disertación de 1825 sobre el *Límite de la autoridad papal*, y a pesar de que tenía 22 años de edad, era una etapa en la que ya podía tomar esa clase de decisiones de forma voluntaria. Quizá su escrito fue muy visceral, propio de la misma edad, pero también es un periodo donde los individuos ya tienen formado un criterio personal básico.

En cuanto al texto, lo que José Bernardo planteó fue que la Iglesia no debía inmiscuirse en asuntos que competían al gobierno civil, debiendo respetarse ambos, aunque la primera sí debía acatar la independencia nacional y a las autoridades civiles. Pero a pesar de ser un texto rotundo contra la encíclica papal en sí, en ningún momento renegó de la Iglesia ni de sus ideas católicas personales. Es un punto muy importante que sostendría el resto de su vida, pues un asunto era su ideología política y otra su creencia religiosa.

Ahora bien, cuando 30 años después escribió el texto sobre la *Constitución de la Iglesia*, su razonamiento fue similar al plantear que las autoridades civiles no debían meterse en asuntos que correspondían a temas propios de la Iglesia, ya fuesen jurídicos o dogmáticos, si no que era menester de ambas autoridades respetar sus áreas de influencia. En pocas palabras, si bien la argumentación legal era en el sentido opuesto, el principio jurídico era el mismo de su juventud: ambas partes deben respetarse.

Sin embargo, a diferencia de 1825, ahora es necesario resaltar dos puntos. En primer lugar, el acto de defender la constitución jurídica de la Iglesia no lo convertía de facto en miembro alineado al partido conservador. No obstante, en segundo lugar y desde otro ángulo, en este punto de su vida sí presentó un



cambio en su ideología católica pues en 1825, tanto lo político como lo religioso, iban en el mismo sentido, el liberalismo. Pero en 1856 se inclinó a ideas personales conservadoras, donde la Iglesia no debía someterse al civil, siendo entonces que su postura política y la religiosa iban por caminos separados: en lo político no apoya al partido conservador, mientras que en lo religioso si se inclina al conservadurismo.

Pero José Bernardo era un individuo con la suficiente experiencia para saber que no debía comprometerse con una facción al cien por ciento, en este caso, el partido conservador que ocuparía la ciudad de México en la guerra de Reforma en 1858. Tras la derrota conservadora y el regreso de los liberales a la capital, parecía que el resultado era un hecho consumado, donde la Constitución de 1857 y los liberales consolidaron su triunfo. Ante esa situación, José Bernardo se adaptó y supeditó su ideología religiosa a los acontecimientos, regresando al Congreso federal de los liberales sin volver a manifestarse sobre el tema y aceptando por completo la Constitución de 1856.

Como conclusión de este punto, José Bernardo Couto es un ejemplo de que para algunos individuos, los posicionamientos religiosos no necesariamente condicionaban los postulados políticos, ni éstos a los primeros. Más bien, era necesario adaptarse a los eventos simplemente para seguir adelante en sus vidas.

Desafortunadamente en el caso de José Bernardo, considero que el error en la perspectiva que se tiene de él se debe a que el momento tan complicado que va de la guerra de Reforma en 1858 (él falleció en 1862) y la década de 1870, que es cuando comenzó a publicarse su trabajo, generaron varios hechos, entre ellos

que muchos de los recuerdos de su actividad política se olvidaran o se volvieran confusos, pues la disertación de 1825 y su participación en la Reforma de 1833 con Valentín Gómez Farías ya eran eventos sumamente lejanos.

Por otro lado, el país estaba saliendo de una guerra muy desgastante contra Francia y el Imperio de Maximiliano por lo que las pasiones se mantendrían atizadas por mucho tiempo, más por el hecho de que la narración de los sucesos históricos sería elaborada por los liberales triunfantes.

Esto tendría un resultado muy duro para la memoria de José Bernardo pues muchos de sus últimos actos lo ubicaron como un defensor de principios jurídicos a favor de la Iglesia, pero suficiente para no agrandar a los liberales radicales, de ahí que no fuera tomado en cuenta junto con muchos otros moderados. Al mismo tiempo, quizá esta percepción provocó que durante la reorganización de los grupos conservadores en las décadas finales del siglo XIX, fuese altamente probable que éstos lo terminaran atrayendo hacia su bando por haber sido un individuo prestigioso, y comenzó a construirse así la visión de José Bernardo, el conservador.

Por si fuera poco, en los estudios históricos del siglo XX posteriores a la Revolución mexicana pesaron mucho las corrientes indigenistas, nacionalistas o marxistas, donde si uno era criollo, español, acomodado y rico, pues no tenía mucha cabida.

Las actividades laborales y políticas en las que participó son el segundo aspecto para concluir sobre su vida. En primer lugar, ingresó al Instituto Literario del Estado de México en épocas del gobernador Lorenzo de Zavala, simpatizante

de los liberales, y unos años después participaría en el proyecto de reforma de 1833. Para este periodo contaba con unos 30 años de edad y muchas de sus decisiones estuvieron sustentadas en la búsqueda, aún optimista, de un orden para el país. Hago esta aclaración ya que la situación política había dado muestras delicadas de inestabilidad, desde la caída del modelo imperial de Iturbide, o bien, el movimiento ilegal del grupo de Vicente Guerrero para que éste asumiera la presidencia.

Aún así, José Bernardo consideró en ese momento que una transformación radical del modelo político era lo más adecuado, y también deseable, para el país lo cual significaba romper con muchas tradiciones y estructuras que se habían heredado del virreinato. Por ello se mantuvo unido al grupo de Gómez Farías hasta su caída en 1834 y defendería al federalismo durante 1835 en el Senado.

Sobre esta postura política en 1835, José Bernardo fue un defensor del margen de autonomía que la Constitución Federal de 1824 le otorgaba a los Estados. Al mismo tiempo, también percibía el riesgo que significaba cambiar el modelo constitucional según el grupo en turno, ya fuese federal o central, aspectos que contribuyeron a la moderación del radicalismo de su juventud. Ahora bien, para ubicar a José Bernardo en la dimensión correcta, debo puntualizar que no era un fanático de la federación que buscara cualquier oportunidad para reinstalarla, por el contrario, su cercanía a los liberales y federalistas radicales tenía un límite: el acatamiento a los procedimientos legales.

Su participación durante el periodo centralista respalda este punto, pues aunque se mantuvo con los federalistas en el Congreso, aceptó el juego dentro del

sistema centralista. No simpatizaba con la constitución de las Siete Leyes ni con la de las Bases Orgánicas, pero nunca las desobedeció, sino que las acató, ya fuera por respeto o simplemente para llevar las relaciones en paz.

En otras de sus actividades laborales, su despacho de abogado le abrió puertas a niveles sociales importantes porque lo relacionó con la antigua nobleza novohispana, al mismo tiempo que con empresarios y políticos de todas las corrientes políticas. Sus relaciones le ayudaron a abrirse paso en su bufete como fue el caso de las familias Valdivieso y Escandón, pero mantener a los clientes es un trabajo que no se logra si el abogado no es bueno, y en ese aspecto José Bernardo dio amplias muestras de ser un litigante confiable pues no cualquiera hubiera podido presumir entre sus clientes a Lucas Alamán, los Fagoaga, los Romero de Terreros, los Escandón y diversos políticos, militares y empresarios, quienes solían pagar muy bien sus servicios jurídicos.

Dentro de sus participaciones políticas, existe una que sería fundamental en su moderación: el tratado de paz tras la guerra con Estados Unidos en 1848, que merece un apartado propio.

El debilitamiento de las estructuras políticas y económicas que sufrió México tras consumir su independencia, llevaron al país a tal punto que, cuando terminó la guerra contra Estados Unidos, México quedó postrado ante el vencedor. Los negociadores no contaban con un cuerpo legislativo sólido que los asesorara, no existía un apoyo militar para presionar a los estadounidenses ni tampoco una fuerza económica o social que le diera margen de maniobra al gobierno mexicano.

En resumen, lo único que poseían con certeza los negociadores, y en especial José Bernardo por ser el representante del grupo, fueron su agudeza mental y su argumentación con la palabra. Fuera de eso y debido a la situación del país, en los hechos prácticos la nación los había dejado solos y casi a su suerte.

Aún así, con esa responsabilidad sobre sus hombros José Bernardo discutió punto por punto las peticiones del negociador estadounidense, Nicholas Trist. El mexicano identificó la clase de persona que era este último y supo aprovecharlo, y aunque sea difícil de entender hoy en día, obtuvo pequeñas victorias que sorprendieron incluso a los estadounidenses, tal como la obtención de una parte de la Alta California para unir a la Baja California por tierra, e incluso, la retención de la misma península para México se debió a su habilidad.

Sobre la misma negociación existe otro punto que considero importante destacar. Si bien José Bernardo nació en Orizaba y creció en la Nueva España, posteriormente México, era parte de una familia española e hijo de un hacendado peninsular acomodado. Por lo tanto, no está por demás hacer notar que José Bernardo, un criollo de sangre española pura, fue quien entendió mejor que nadie y en el momento más crítico, lo que significaba salvar al país, no por cuidar su prestigio personal, sino porque comprendió lo que la nación se jugaba en ese momento: su propia existencia como Estado independiente.

Estos acontecimientos son clave para entender su moderación ideológica. Sin embargo, ese cambio será paulatino y el argumento para demostrar esta idea fue su participación en la elección presidencial de 1850, donde fue respaldado durante el proceso por el grupo liberal radical de Valentín Gómez Farías. A partir

de este evento concluyo que no abandonó la ideología liberal de manera contundente, tal como algunos estudios realizados en el siglo XX afirman, si no que siguió unido a su grupo político tradicional durante la primera mitad de esa década.

Sus primeras críticas al liberalismo aparecerán hasta 1856 durante las discusiones del proyecto constitucional surgido tras la revolución de Ayutla, en donde las modificaciones propuestas a las estructuras económicas y sociales le pegaban fuerte a sus intereses patrimoniales, volviéndose entonces un crítico de las reformas a la propiedad de la tierra. Además, la revolución de Ayutla radicalizó la situación por la dureza del grupo que había llegado al poder, sin embargo, aunque las críticas de José Bernardo fueron fuertes y coincidieron con la aparición de su *Discurso sobre la constitución de la Iglesia*, su posición siempre se mantuvo dentro de los límites legales.

No es un punto menor pues José Bernardo tenía muchos intereses en juego, de ahí que a pesar de su oposición a las reformas, siempre se movió en el límite de la línea sin romper con el gobierno. Como conclusión a este asunto, sin importar la visión radical o moderada que manifestase en determinado periodo, José Bernardo siempre tuvo una postura muy clara en su vida: estar en desacuerdo con algo no significaba transgredir el orden legal. No obstante, ese juego tan delicado le cobró un alto precio en su salud, pues además de que nunca se caracterizó por ser un individuo físicamente fuerte, la clase de tensiones generadas en el legislativo, sus litigios particulares, y sobre todo, la incertidumbre diaria que esto conllevaba, quiebran la salud de cualquier persona.

Como tercer y último punto de análisis, y tomando en cuenta las diversas conclusiones que he comentado, considero importante hacer una reflexión sobre José Bernardo y su relación con el poder político.

Vimos que fue un individuo de las clases sociales privilegiadas gracias a la herencia de su padre, manteniéndose en contacto con el comercio del tabaco y sus sólidos intereses económicos en Orizaba. Al mismo tiempo, en la ciudad de México fue propietario de un prestigioso despacho jurídico que le reportaba una excelente situación financiera que superaba cualquier ingreso que le otorgara el gobierno o el Congreso.

Entonces ¿por qué mantenerse cercano al poder político si no le reportaba un beneficio monetario, además del desgaste personal que le significaba? Por un lado, siempre pesaron sus intereses económicos y la necesidad de cuidarlos, donde una manera segura de hacerlo fue estar cerca del lugar donde se tomaban algunas de las decisiones importantes para el país: el Congreso. También fue una vía para mantenerse cercano a los individuos influyentes en turno y que tenían capacidad de decisión, o bien, quizá era el sentimiento de formar parte en la organización de un Estado nacional en un evento determinado.

Sin embargo, durante gran parte del siglo XIX no era factible obtener un beneficio económico estando en el gobierno pues la mayoría de las veces la administración pública no tenía dinero ni para pagar sueldos, por lo que los encargados de los puestos no solían durar más que breves periodos en los cargos. De este modo, tanto a los individuos como a sus relaciones, José Bernardo podía haberlos tratado por medio de su despacho jurídico, la Academia

de San Carlos o en el Colegio de Abogados de una manera más eficiente. Por último, más que grandes momentos en el Congreso, lo que muchas veces había eran grandes pleitos pues se debía lidiar con una infinidad de intereses.

Por ello insisto ¿por qué seguir en el mundo político si le causaba un fuerte desgaste y sin un beneficio en concreto? Una posibilidad que no debe descartarse puede estar en la atracción que ejercía el poder mismo en José Bernardo, pues todos los individuos somos propensos a ese hecho, y él no sería la excepción.

De entrada, él nació en el seno de una familia ligada al poder pues su hermano, José María, estuvo en las Cortes de Cádiz, y otros fueron cercanos a obispos, diputados y gobernantes. En cuanto a José Bernardo, desde muy joven probó lo que era la cercanía al poder, ya fuese en el Estado de México en 1828 o en el congreso veracruzano en 1830 y, a pesar de que el propio José Bernardo comentaba el malestar por las intrigas políticas, ahí seguía. Si acaso se excusaba de una legislatura, y al parecer, era más bien para no quedar involucrado con algún bando, pero a la siguiente legislatura, regresaba.

En otras ocasiones parecía decir “acepté tal puesto porque no quedaba otra opción”, como en efecto sería su postura ante las juntas electorales que designaron a Miramón y Zuloaga durante la guerra de Reforma. Pero en otras, como en el ministerio de Justicia en 1845 o la Suprema Corte en 1851 así como en diferentes legislaturas era “las tomé sin desearlas”. Sin embargo, por muy crítica que fuera la situación se trata de puestos en los que uno puede decir voluntariamente “no lo acepto”, y es un hecho que nadie lo obligaba, por más que él manifestara después algún desagrado.



Hay tres casos donde se observa con mayor claridad su postura frente al poder político. Primero, estuvo su cargo en la Dirección General de Tabaco en el Ministerio de Hacienda. Ese puesto fue clave para él pues lo ubicaba como el jefe del tabaco en el gobierno y no existe, hasta el momento, una carta, comentario o referencia donde se hubiese quejado de la encomienda. Entonces, la postura de que no le agradaran los trabajos en el gobierno más bien dependía de si le representaban o no un beneficio directo, pues a pesar de las crisis políticas, negocios son negocios.

Más interesante es el segundo caso: su postura ante la elección presidencial de 1850. Ahí, José Bernardo fue postulado como candidato por el grupo de Gómez Farías y no deja de llamar la atención que no manifestó tampoco un rechazo a la postulación, ni hemos encontrado una carta donde diga “no había nadie más”, de hecho se mantuvo voluntariamente en la candidatura hasta el final de la elección. Entonces, ¿qué tan válido es el argumento de que los cargos en la administración pública no le atraían? Una vez más concluyo que eso estaba en función del tipo de puesto del cual se tratara, pues la candidatura por “el premio mayor”, la presidencia, no parece haberle incomodado mucho.

Por último, el tercer caso donde rastreamos su relación con el poder fue su relación con Santa Anna. A pesar de ser paisanos, José Bernardo no fue un santanista, sin embargo, desde 1833 supo hacerle el juego al propio general pues era consciente del peso político que éste tenía en Veracruz. Aún así, tener buenas relaciones no significaba ser sumiso, de hecho en varias ocasiones le dijo “no” a sus intereses, tal como sucedió en el préstamo del Senado para la campaña de

Texas en 1844, o bien, no acatando la orden de Santa Anna para nombrar al pintor Juan Cordero como director de pintura en la Academia de San Carlos en 1854, y más importante, cuando el general consultó al Consejo de Estado para crear el estatuto de gobierno en 1855 donde José Bernardo le dijo “sí, pero no a su gusto”.

Es probable que el general también sabía de la importancia de no enfrentarse con una familia poderosa como eran los Couto en Veracruz y Puebla, así que en cierto sentido José Bernardo supo hacerle también el “juego de poder adecuado”, quizá por ello nunca desafió a Santa Anna en forma directa, como tampoco a ningún otro bando. A final de cuentas, José Bernardo y sus contemporáneos más que ser grandes personajes, eran hombres y mujeres comunes preocupados por sus intereses personales, familiares y, en algunos casos y de forma comprensible, más por la “patria chica” que por una nación inestable que no les garantizaba nada.

En la etapa final de su actividad pública también evitó enfrentarse a los liberales que obtuvieron la victoria en 1861; podría haberse concentrado en sus negocios privados, sin embargo y sin ninguna necesidad, regresó de nuevo al Congreso entre 1861 y 1862 de donde se retiraría hasta unos meses antes de su muerte.

Finalmente, esto no le quita prestigio a sus actividades pues un punto importante de esta investigación fue determinar que, según las circunstancias políticas de cada momento, un individuo puede actuar de diferente forma, y un mismo problema verlo con óptica distinta. En el caso de José Bernardo, siempre

mantuvo una congruencia ética en sus actos y no violó ninguna ley para agradar al gobierno en turno.

La crisis personal de José Bernardo Couto fue la misma que tuvieron muchos mexicanos que participaron en la construcción política del país durante el siglo XIX: la decepción y el agotamiento por los fracasos. También refleja las crisis profundas que debían sortear los individuos, pues entre los intereses personales y las creencias ideológicas, todos buscaron formas de organizar a la nación y de llevar sus propias vidas, pero durante esos intentos no existieron líneas que les marcaran el camino, así que cada quien, ya fuera en grupo o individualmente, debió aportar lo mejor de sí. Al final, más que la ideología, es la realidad diaria lo que condiciona el actuar de un individuo.

## **Anexo I Inventario y avalúo de los bienes que quedan por fallecimiento del Sr. Dr. D. José Bernardo Couto.<sup>407</sup>**

El inventario es el listado completo de propiedades y artículos que poseía José Bernardo al momento de su muerte. Consta de 76 fojas y se puede consultar en archivo, por lo que solo citaremos dos asuntos que son relevantes para la investigación y nos proporcionan un referente de su consolidación económica al final de su vida.

I.- Propiedades, que se dividen en:

a) Propiedades urbanas.

1.- La casa No. 7 de la calle de la Acequia, adjudicada en pago al finado Sr. Couto por 22,560 pesos de que le era deudor su antiguo dueño. Escritura del 29 de noviembre de 1841.

2.- La casa No. 14 de la Calle de San Francisco, comprada en 27,000 pesos. Escritura de 2 de octubre de 1846.

3.- La casa No. 11 de la 1ª calle de Sto. Domingo, comprada en una testamentaria en 30,000 pesos. Escritura del 21 de septiembre de 1850.

El Inventario indica que la casa de la Acequia era la propiedad principal e incluye el listado completo del menaje, esculturas, decorados, monedas, medallas, alrededor de 40 pinturas y retratos, un Acta de la Independencia (al parecer un original) y un retrato de Piedad Couto, del cual no encontramos información sobre su destino. Todas las escrituras las identificamos durante la investigación.

b) Propiedades rurales

1.- La hacienda de San Miguel Tepetitlán y rancho de Tecuaque en Texcoco, adquirida, la primera por compra al dueño y la segunda por compra a una testamentaria. El valor de ambas fincas es de 97,000 pesos. Escrituras del 5 de enero de 1856 y 9 de enero de 1857.

---

<sup>407</sup> *Inventario y Avalúo de los bienes que quedan por el fallecimiento del Sr. Dr. D. José Bernardo Couto*, Archivo Condumex/Carso. Fondo MIII-I, documentos 1-15, 76 fojas. El archivo posee fotocopias del Inventario y la referencia indica "donado por el Sr. Vecchi, 23 de noviembre de 1983, Manuscritos de Bernardo Couto". No conocemos la relación o parentesco del donador y se observa que el documento formaba parte de un legajo mayor, del cual no hay nada disponible en Condumex.

Sobre las posesiones rurales, se indica que poseían [8]0,000 magueyes para su explotación, de los cuales 23,000 fueron plantados por el Sr. Couto. Incluye el listado completo de más de 1,500 animales de ganado mayor, ganado lanar, caballos, mulas y carneros. También avalúo de aperos, instrumentos y el menage de las habitaciones. Las escrituras las identificamos durante la investigación.

II.- Capitales, distribuidos en:

a) Deudas.

- 1.- 28,000 pesos que le debe Antonio Escandón.
- 2.- 24,000 pesos que le debe Manuel Escandón por fábrica de hilados.
- 3.- 3,000 pesos que le debe por hipoteca el Sr. Julio Whink

b) Créditos que se le adeudan.

- 1.- 11,500 pesos en poder del Sr. Labadie
- 2.- 2,000 pesos de D. José M. Couto.
- 3.- 2,000 pesos de D. Guillermo O'Brien.
- 4.- 1,448 pesos que le debe D. Sabas Trujano.
- 5.- 3,437 pesos que le debe D. Ignacio González.
- 6.- Diversos créditos menores.
- 7.- La duodécima parte del total del valor de las fincas rústicas pertenecientes al Condado de San Pedro del Álamo.
- 8.- "Cinco por ciento que Don Manuel Escandón asignó al finado en las utilidades que hubiese de producir el Camino de Fierro, actualmente en construcción entre las ciudades de Veracruz y esta capital".

Esta información muestra con detalle las relaciones que estableció José Bernardo Couto durante su vida, y que en cierto sentido, le condicionaban su forma de actuar.

Otro aspecto del inventario lo conforma el listado completo de su biblioteca personal, conteniendo alrededor de 1,600 títulos con autor y edición. Consta de 60 fojas, sin embargo, no presenta ningún orden alfabético o temático por lo que requiere el trabajo de un especialista en biblioteconomía o en historia del libro. No hay datos sobre el destino final de la biblioteca tras su fallecimiento.

## Anexo II Obras Escritas por José Bernardo Couto, disponibles en edición original.

### 1.- Publicados en la prensa. (Perdidos)

- Poesías.*
- Salmos.*
- Arte Poética de Horacio.*

Estos tres son los únicos que no se pueden localizar en archivos o bibliotecas y fueron escritos en la década de 1830. En el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional existen ejemplares sueltos del diario *La Oposición*, donde según las fuentes se publicaron algunos de ellos, pero al revisarlos no contienen los de José Bernardo Couto.

### 2.- Jurídicos.

-*Disertación sobre la naturaleza y límites de la autoridad eclesiástica que llevó el premio ofrecido por el Congreso constituyente del Estado de México, 1825.* (Fondo Reservado, Biblioteca Nacional)

-*Voto particular del Senador Bernardo Couto sobre el proyecto de Ley en que se declaran que las actuales cámaras tienen facultad para variar la forma de gobierno.* México, 1835. (Fondo Reservado, Biblioteca Nacional)

-*Defensa del General Isidro Reyes, 1845.* (Fondo Reservado, Biblioteca Nacional)

-*Exposición de motivos dirigida al Supremo Gobierno por los comisionados que firmaron el tratado de paz con los Estados Unidos, 1848.* (Fondo reservado, Biblioteca Nacional. Biblioteca del Instituto Mora.)

-*Discurso sobre la Constitución de la Iglesia, 1856* (Fondo Reservado, Biblioteca Nacional. Biblioteca del Instituto Mora)

### 3.- Cuentos.

“La mulata de Córdoba”, 1849 en *Opúsculos*, edición de 1898 de Victoriano Agüeros. (Biblioteca Instituto Mora)

“La Historia de un peso”, 1849, en *Opúsculos*, en edición de 1898 de Victoriano Agüeros. (Biblioteca Instituto Mora)

### 4.- Obras Históricas.

*Diccionario Universal de Historia y geografía, 1853-1856.* Escribió las biografías de:

- a) Andrés Cavo.
- b) Francisco Javier Echeverría.

- c) Pedro José Márquez.
- d) José María Luis Mora.

Los cuatro estudios biográficos, así como una transcripción completa de la *Exposición de Motivos*, se pueden encontrar también en Javier Rojas Garcidueñas, *José Bernardo Couto, Diplomático, Jurista y escritor*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1962. (Biblioteca Instituto Mora.)

*Biografía de Manuel Carpio*, 1856. (Biblioteca Instituto Mora)

#### 5.- Textos académicos.

-*Diálogo sobre la Historia de la pintura*, ediciones de 1872 y 1898. (Fondo Reservado, Biblioteca Nacional. Biblioteca Instituto Mora).

### **Anexo III. Congresos legislativos y Consejos de Estado a los que perteneció José Bernardo Couto.**

- 1° 6° Congreso Constitucional 1835.  
Sin fecha exacta.  
Senador: Couto, José Bernardo, Veracruz, sustituyó a Pedro J. Echeverría.
- 2° 1er Congreso Constitucional Centralista.  
1° de Junio de 1837 – 29 de diciembre de 1838.  
Diputado, Couto, Lic. Bernardo. Veracruz.
- 3° 2° Congreso Constitucional Centralista.  
1° enero de 1839 – 31 diciembre de 1840.  
Couto, Bernardo, Veracruz, propietario.
- 4° Junta de Representantes 1841 – 1842.  
Nombrada por Santa Anna de acuerdo a las Bases de Tacubaya.  
Couto, José Bernardo, México, propietario. Renunció.
- 5° Congreso. Unicameral.  
10 de junio – 19 diciembre de 1842.  
Couto, Bernardo, Veracruz, propietario. Se exoneró.
- 6° Congreso.  
1° de enero de 1844 – 29 de diciembre de 1845.  
Senador: Couto, Bernardo.
- 7° Congreso Extraordinario. Unicameral.  
Couto, José Bernardo, propietario, presente en las sesiones preparatorias en mayo de 1846.
- 8° Congreso.  
1° de mayo de 1848 – 14 de diciembre de 1849.  
Couto, José Bernardo, Zacatecas. Nombrado después senador por Veracruz.
- 9° Congreso.  
1° de enero de 1850 – 31 de diciembre de 1851.  
Diputados: Couto, Bernardo. Propietario, Veracruz. También suplente por Jalisco.
- 10° Consejo de Estado.  
26 de abril de 1853 – Agosto de 1855.  
Formado por los senadores más veteranos.



- 11° Congreso Constituyente para elaborar la Constitución de 1856.  
Febrero de 1856.  
Diputados: Couto, Bernardo. Propietario por Aguascalientes. Se excusó de participar.
- 12° Junta Electoral para designar a Félix Zuloaga y Consejo de Estado.  
1858.
- 13° Junta Electoral para designar a Miguel Miramón y Consejo de Estado.  
1860.
- 14° Congreso Federal.  
Enero de 1861 – Mayo de 1862.  
Diputado Congreso Federal.

Fuentes:

Francisco Zarco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente 1856-1857*.

José María Vígil, "La Reforma", en *México a Través de los siglos*.

Lucina Moreno, "Miembros del poder Legislativo", en *Catálogo de la Colección Lafragua*, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM.

Periódicos:

*Diario del Gobierno*.

*El Siglo XIX*.

*El Sol*.

## Bibliografía.

### Archivos y bibliotecas.

- Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Condumex/Carso.
- Archivo General de Notarias del Distrito Federal (AGNDF).
- Archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.
- Biblioteca Central, UNAM.
- Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- Biblioteca y Fondo Reservado del Instituto Mora.
- Fondo del Antiguo Colegio de San Ildefonso en AHUNAM.
- Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional. Colección Lafragua.

### Fuentes primarias

- Apuntamientos sobre derecho público eclesiástico*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.
- Biografía de Pedro José Márquez por José Bernardo Couto.
- Biografía de José María Luis Mora por José Bernardo Couto.
- Carta de Bernardo Couto a los redactores de *La Cruz*, Número 16, tomo VI, 14 de enero de 1858.
- Constitución política de la Monarquía Española*, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, Cádiz, Imprenta Real.
- Copia de la alocución pronunciada por su santidad Pío IX, el día 15 de diciembre de 1856, sobre la preocupación que privaba en el clero por los acontecimientos que se desarrollaban en México en contra de esta institución y de las cuales hace un análisis.* [s.i.], 1856
- Correspondencia de José María Luis Mora. Contiene gran parte de las cartas de José Bernardo Couto.
- Correspondencia de Luis Gonzaga Cuevas.
- Declaración de Montepío de la Sra. Piedad Couto de Couto*, México, 26 de noviembre de 1863.

*-Defensa del General D. Isidro Reyes ante la Suprema Corte de Justicia, en la causa que se le instruye por haber autorizado como secretario del Despacho de Guerra y marina, la orden en que se nombró general del ejército de operación al presidente de la república, por José Bernardo Couto, México, Imprenta del Águila, 1845.*

*-Diálogo sobre la historia de la pintura en México, por Don José Bernardo Couto, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1872.*

*-Diccionario Universal de Historia y Geografía. Obra dada a la luz en España por una sociedad de literatos distinguidos y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas y estadísticas, por Manuel Orozco y Berra, México, Imprenta de José M. Escalante, 1856.*

*-Dictamen sobre provisión de beneficios eclesiásticos, y ejercicio del Patronato, interín se arregla este punto con la Silla Apostólica. Presentado al Soberano Congreso Constituyente de la Federación Mexicana por su comisión de patronato. México, Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio, 1824.*

*-Dictamen de la comisión primera de hacienda del Senado sobre el acuerdo de la Cámara de Diputados relativo a proporcionar los cuatro millones de pesos que ha pedido el Supremo gobierno. México, Julio 22 de 1844, Imprenta del Águila.*

*-Discurso pronunciado por el Excelentísimo señor don Anastasio Bustamante, presidente de la República al abrir las sesiones del 2º periodo el 1º de julio de 1838 y contestación del Excelentísimo señor don Bernardo Couto, presidente de la Cámara de diputados.*

*-Discurso sobre la Constitución de la Iglesia por Don Bernardo Couto, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1857.*

*-Disertación sobre la naturaleza y límites de la autoridad eclesiástica que llevó el premio ofrecido por el Congreso constituyente del Estado de Méjico en decreto de 17 de julio del presente año. Escrita por Norberto Pérez Cuyado, Impreso de orden del gobierno del Estado, Guadalajara, reimpresa en la oficina del ciudadano Urbán San Román, 1825.*

*-Documentos relativos a las conferencias entre el Ministro de Relaciones Exteriores plenipotenciario de la República y el Contra Almirante plenipotenciario de Francia sobre el arreglo de las diferencias entre ambas naciones, México, José María Lara, 1838.*

*-Documentos justificativos de la Conducta del Senado a dictar contribuciones que proporcionarán al gobierno cuatro millones de pesos para la guerra de Texas. [s.p.i] Julio 31, 1844.*

*-Estatutos de la Academia de San Carlos de esta capital y leyes posteriores pertenecientes al mismo establecimiento, México, Tipografía de R. Rafael, 1852.*

*-Expediente de José Bernardo Couto, Archivo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.*

*-Expediente instruido en la cámara del Senado, sobre el editorial del Diario del día 27 de julio. México, julio 31 de 1844. Imprenta del Águila.*

*-Exposición de motivos dirigida al Supremo Gobierno por los comisionados que firmaron el tratado de paz con los Estados Unidos, Bernardo Couto et al, Querétaro, 28 p. Imprenta de José M. Lara, 1848.*

*-Exposición presentada al Congreso de la unión por los individuos del Colegio de Abogados de esta capital, solicitando se declare la insubsistencia del artículo 38 del decreto del 15 de abril del presente año en la parte que suprime dicho Colegio. México, Imprenta de José Lara, Mayo 28 de 1861*

*-Guía de Forasteros en la ciudad de Méjico para el año de 1854. Publicada por Mariano Galván Rivera, 1854, Imprenta de Santiago Pérez.*

*-Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles por Juan Nepomuceno Almonte, México, Instituto Mora, 1987. Edición facsímile del año 1852.*

*-Inventario y Avaluó de los bienes que quedan por el fallecimiento del Sr. Dr. D. José Bernardo Couto, Archivo Condumex/Carso. Fondo MIII-I, documentos 1-15, 76 fojas.*

*-Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia República y ordenadas por los Licenciados Manuel Dublán y José María Lozano. Imprenta del Comercio. México, 1876.*

*-Libros de exámenes 1801-1849 del "Antiguo Colegio de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso", AHUNAM.*

*-Ligeras Reflexiones sobre un cuaderno anónimo intitulado "Apuntamientos sobre derecho público eclesiástico por los RR de La Cruz". Suplemento al número 3 de la Cruz. Mayo 28 de 1857. México, Imprenta de José María Andrade. 1857.*

*-Lista Alfabética y Cronológica de abogados matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 1846-1881.*

*-Lista de personas que integran el Consejo de Estado, [recorte de periódico], 1857.*

*-Memoria que para informar sobre el origen y estado actual de las obras emprendidas para el desagüe de las lagunas del valle de México, presentó a la excelentísima diputación provincial el Dr. José Ma. Luis Mora. México, Imprenta del Águila, 1823.*

*-"Noticia Biográfica de José Bernardo Couto", en Opúsculos varios. Obras del Dr. José Bernardo Couto, México, Biblioteca de autores mexicanos de Victoriano Agüeros, 1898.*

*-Papel que la diputación mexicana dirige al Exmo. Señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. Puebla, Oficina Liberal de Troncoso, Madrid, 1821.*

*-Poder Ejecutivo. El presidente de la República a sus conciudadanos, México 17 de diciembre de 1853. Tipografía de R. Rafael, 1853.*

*- Renuncia del Marqués de San Miguel de Aguayo de la Beca Real que pretendió para su hijo don Ignacio Valdivieso. Manuscrito, 20 de Noviembre de 1819.*

*-Representación que se elevó al Exmo Sr. Presidente de la República, general D. Juan Álvarez, a favor de los padres jesuitas, México, [S.I]. 1855.*

-Representación que hacen al Congreso Constituyente varios dueños de propiedades territoriales contra algunos artículos de los proyectos de leyes fundamentales. México. Ignacio Cumplido, 1856.

-Representación al Soberano Congreso contra el art. 15 del proyecto de la Constitución sobre tolerancia religiosa. Alcance al número 37 de La Cruz, 1856.

-Solicitud de beca hecha por María Antonia Pérez y Sarmiento para su hijo José Bernardo Couto y Pérez. Manuscrito, 19 de Noviembre de 1819.

-Tratado de paz, amistad y límites y arreglo definitivo entre la república Mexicana y los Estados Unidos de América, firmado en Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848, Imprenta de José M. Lara, 1848.

-Voto particular del Senador Bernardo Couto sobre el proyecto de Ley en que se declaran que las actuales cámaras tienen facultad para variar la forma de gobierno. México, Imprenta del Águila, 1835.

### Fuentes bibliográficas

-Acle, Andrea, "Amigos y aliados: José Bernardo Couto (1803-1862) y José Joaquín Pesado (1801-1861)", en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, vol 61, No.1 (241) (jul-sept 2011).

-Aguirre, Rodolfo, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los juristas en Nueva España*, México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, UNAM, 1998.

-Alamán, Lucas, "Carta a Santa Anna, 23 de Marzo de 1853", en Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1993.

-*Biografía del Sr. general José Vicente Villada, Gobernador Constitucional del Estado de México*, por Francisco Javier Gaxiola, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979.

-Blázquez Domínguez, Carmen, *Veracruz*, México, El Colegio de México, 2011.

-Barker, Nancy Nichols, *The French experience in Mexico 1821-1861. A History of constant Misunderstanding*, The University of North Carolina Press, 1979.

-Bosch García, Carlos, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848*, México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y sociales, UNAM, 1948.

- Cárdenas de la Peña, Enrique, *Mil personajes en el México del siglo XIX*, vol I, México, Banco Mexicano Somex, 1979.

-\_\_\_\_\_ Catálogo vida y obra de Luis G. Cuevas, México. Condumex/Carso, 1980.

-Careaga Viliesid, Lorena, *De llaves y cerrojos: Yucatán, Texas y Estados Unidos a mediados del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2000.

-Carrillo y Gariel, Abelardo, *Las galerías e pintura de la Academia de San Carlos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1946.

-Costeloe, Michael, *La Primera República Federal en México 1824-1835*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

\_\_\_\_\_, *La República Central en México, 1835-1846*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

\_\_\_\_\_“Mariano Arista y las elecciones presidenciales en México, 1850”, en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

- Couto, Ricardo, *José Bernardo Couto*, México, Ed. Citlaltépetl, 1961.

-De la Peña y Reyes, Antonio, “Encíclica de León XII y documentos relativos a su publicación”, en, *León XII y las países hispano americanos*, México Porrúa 1971,

-De Paula y Arrangoiz, Francisco, *México desde 1808 hasta 1867*. México, Porrúa, 1996.

-Di Tella, Torcuato, *Política nacional y popular en México 1820-1847*, México, Fondo de Cultura Económica.

-Díaz Díaz, Fernando, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México, 1972.

- The diary of James K. Polk, during his presidency, 1845-1849*, Vol III, New York, Kraus Reprint Co. 1970, 2° Ed.
- Enciso Alonso–Muñumer, Isabel, (coord.), *Carlos III y su época. La Monarquía Ilustrada*, Barcelona, Ed. Carraggio, 2003.
- Flores, Georgina; Hidalgo, Mónica, *El Colegio de San Ildefonso: documentos de fundación y reglamentos, 1573-1867*, México, IISUE, UNAM, 2010.
- Figuroa Esquer, Raúl, *Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, Ministro de España en México*, México, INEHRM, 2013, tomo IV.
- Fowler, Will, *Santa Anna*, Xalapa, Universidad veracruzana, 2011.
- Garibay, Roberto, *Breve historia de San Carlos y de la Escuela Nacional de Artes Plásticas*, México, UNAM, 1990.
- Gómez Ciriza, Roberto, *México ante la diplomacia vaticana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Gómez Aguado, Guadalupe, Gutiérrez Hernández, Adriana, “El pensamiento conservador en los periódicos *La Cruz* y *el Pájaro Verde*: definición y transformación en tiempos de crisis”, en Erika Pani, *Conservadurismo y derechas en la Historia de México*, México, FCE, 2009.
- Gutiérrez Haces, Juana, del *Dialogo sobre la historia de la pintura en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Hidalgo Pego, Mónica, *Reformismo Borbónico y Educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales 1768-1816*, México, IISUE, UNAM, 2010.
- Hale, Charles, *El liberalismo en épocas de Mora 1821-1835*, México, Siglo XIX, 2005.
- Herrejón Peredo, Carlos, “Una Crónica Olvidada: el Instituto Literario”, en Gerald L. McGowan, *Historia General del Estado de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1998.
- Ladd, Doris M., *La nobleza mexicana en época de la independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006



-Lynch, John, "El Siglo XVIII", en *Historia de España*, vol. 12, Josep Fontana, director, Barcelona, Crítica, 1991.

-Matute, Álvaro, "Plan de Tacubaya", *México en el siglo XIX, Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1993.

-Mayagoitia Stone, Alejandro, "Los Abogados y el Estado Mexicano, desde la independencia hasta las grandes codificaciones", en *Historia de la Justicia en México*, Siglos XIX y XX, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005.

-McGowan, Gerard L., *La separación del Sur o cómo Juan Álvarez creó su estado*, Toluca, El Colegio Mexiquense, 2004.

-Miembros del Poder Legislativo 1821-1853", en Lucina Moreno Valle, *Catálogo de la Colección Lafragua*, México, Instituto de investigaciones UNAM, 1975.

-Mora, José María Luis, "Revista Política" en *Obras sueltas*, México, Porrúa, 1964.

-Morales, Humberto, Fowler, William, "Génesis y evolución del pensamiento conservador en México durante el siglo XIX", en Dora Kanossi, *El pensamiento conservador en México*, México, Plaza y Valdés, 2002.

-Moreno, Salvador, *Pelegrín Clave*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1966.

\_\_\_\_\_, *Manuel Vilar*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1966.

-Ohrt, Wallace, *Defiant Peacemaker. Nicholas Trist in the Mexican War*, Austin, Texas A&M University Press, 1997.

-Pani, Erika, *Para mexicanizar el segundo imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, Instituto Mora, El Colegio de México, 2001.

-Pi-Suñer Llorens, Antonia, "Ignacio Comonfort ¿el hombre de la situación?" en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

-Pletcher, David M., *La diplomacia de la anexión: Texas, Oregon y la Guerra de 1847*, vol. 1, Jorge Brasch (Traductor), Xalapa, Universidad Veracruzana, 1999

- Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, México, Conaculta, 1992.
- Pompa, Antonio, (coordinador) *Colección de documentos inéditos o muy raros relativos a la Reforma en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1958.
- Ribera Carbó, Eulalia, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2002.
- Roa Bárcena, José María, *Biografía de D. José Joaquín Pesado*, México, Jus, 1962.
- \_\_\_\_\_, *Recuerdos de la invasión norteamericana 1846-1848*, México, Porrúa, 1971.
- Rojas Garcidueñas, Javier, *José Bernardo Couto, Diplomático, jurista y escritor*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1962.
- Romero, Jesús C., *Verdadera historia del Himno Nacional Mexicano*, México, UNAM, 1961.
- Ruiz Torres, Pedro, "Reformismo e Ilustración", en *Historia de España*, Vol. 5, Josep Fontana, director, Barcelona, Crítica, 2008.
- Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, UNAM, 1ª ed. 1902, reedición 1948.
- Soberanes, José Luis, *Historia del Derecho en México*, México, Porrúa, 1995.
- Sordo, Reynaldo, *El Congreso en la primera República Centralista*, México, El Colegio de México, 1993.
- Soto Estrada Miguel Enrique, *La conspiración monárquica en México 1845-1846*, México, EOSA, 1988.
- Staples, Anne, *La Iglesia en la primera república federal mexicana 1824-1835*, México, SEP, 1976, SepSetentas, 237.
- Suárez Argüello, Ana Rosa, *De Maine a México: la misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, México, Instituto Mora, 1994.

-Terán Enríquez, Adriana, *México en lugar de Nueva España: el reconocimiento de una pérdida*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, serie de estudios jurídicos Número 49, 2007.

-Toussaint, Manuel “Noticia Biográfica de José Bernardo Couto”, en *Diálogo sobre la pintura en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947.

-Vázquez, Josefina, Zoraida, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, Instituto Mora, El Colegio de México, 2010.

-Vigil, José María, *México a Través de los Siglos*, vol. 5, dirigida por Vicente Riva Palacio, México, Cumbre, Ed 1983.

Ynsfran, Pablo Max, *Catálogo de los Manuscritos del Archivo de D. Valentín Gómez Farías obrantes en la universidad de Texas, colección Latinoamericana*, México, Jus, 1968.

-Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente 1856-1857*, México, El Colegio de México, 1956.

### Fuentes hemerográficas.

*El Constitucional*, México 12 de octubre de 1862

*El Cosmopolita*, México 15 de junio de 1842

*El Diario del gobierno*, México 9 de julio de 1838.

*Diario Oficial del Supremo Gobierno*. México, 24 de Enero de 1858.

*Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, México 31 de Marzo de 1835.

*Gazeta de México*, México 13 de enero de 1795.

*Gazeta de México*, México 6 de mayo de 1803

*Gazeta de México*, México 18 de enero de 1804.

*Gaceta Imperial del Gobierno de México*. México 25 de Julio de 1822.

*El Monitor Republicano*, México 27 de septiembre 1847.

*El Monitor Republicano* 14 al 21 de Octubre de 1847.

*El Monitor Republicano* 20 de Agosto de 1857.  
*El Monitor Republicano* 23 de Agosto de 1857  
*El Monitor Republicano* 24 de Agosto de 1857.  
*El Siglo XIX*, México 7 de julio de 1855.  
*El Siglo XIX* del 7 de noviembre de 1855.  
*El Siglo XIX* México 1° de noviembre de 1861.  
*El Siglo XIX*, 20, 25 y 30 de mayo de 1862.  
*El Siglo XIX*, México 14 de noviembre de 1862.  
*El Sol*. México 8 de octubre de 1830.  
*La Oposición 1834 1835*. Recortes diversos.  
*El Registro Oficial. Periódico del gobierno del Estado de Durango*, 30 de mayo de 1849.

#### Fuentes electrónicas.

- Mayagoitia, Alejandro, *Fuentes para servir a las biografías de abogados activos en la ciudad de México durante el siglo XIX. Matrimonios en la parroquia del Sagrario Metropolitano*, [http://works.bepress.com/alejandro\\_mayagoitia/20](http://works.bepress.com/alejandro_mayagoitia/20). Sitio sobre serie de documentos del Colegio de Abogados de México, México, 5 diciembre de 2009.

-Mayagoitia, Alejandro, *Juárez y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Libertades en Jaque en el México Liberal*, Biblioteca Jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México. Sitio [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx), consultado 5 de diciembre 2009.

-De Olloqui, José Juan, *La misión diplomática de México en Gran Bretaña: apuntes para la historia de las relaciones entre ambos países*. Publicado en [www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cont7/pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cont7/pdf), consultada el 30 de mayo de 2013.

-Verónica Zárate Toscano, *Tradición y Modernidad: La Orden de Guadalupe su organización y sus rituales*, publicado en <http://biblio-codex.colmex.mx/exlibris/pdf>, Instituto Mora. Fecha 18 de junio 2014.